

**INFORME FINAL POAIV 2019****AREA DE INSPECCION Y VIGILANCIA**

Teniendo en cuenta que la suprema inspección y vigilancia de la educación, se orienta a verificar que la prestación del servicio educativo se cumpla dentro del ordenamiento constitucional, legal, pedagógico y comunitario de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, definido para el ejercicio pleno del derecho a la educación en términos de acceso, permanencia, calidad, pertinencia y oportunidad. Para tal fin cuenta con el siguiente equipo de trabajo:

<b>NO. DE CARGOS</b>	<b>DENOMINACION DEL CARGO</b>
1	Profesional Universitario Grado 04 Líder de la Dependencia
2	Profesionales Universitarios Grado 02
1	Técnico Operativo
2	Supervisores de Educación

**INSPECCION Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS**

- ✓ Elaborar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para cada vigencia
- ✓ Verificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.
- ✓ Elaboración y ejecución del plan de visitas el cual determina las comisiones de evaluación para las visitas a los diferentes establecimientos educativos tanto Oficiales, como no Oficiales
- ✓ Refrendación de certificados de estudiantes que viajan al exterior. (Apostilla)

**EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA (POAIV) 2019**

Para dar cumplimiento a la normatividad vigente en torno a la inspección, vigilancia y control de los procesos educativos en los municipios no certificados del departamento de Nariño, se tuvo en cuenta un conjunto de acciones, encaminadas a la cualificación del sistema educativo con principios en función de hacer de la educación un servicio público de calidad.

En este orden de ideas, del Plan Operativo la Oficina de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental y su equipo de trabajo, verificó el cumplimiento de la política educativa como un derecho en el marco legal vigente: Constitución Política Nacional de 1991, Ley 715 de 2001, Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Teniendo en cuenta, que el Plan Operativo es una herramienta de planeación, seguimiento y control de la Secretaría de Educación Departamental, que le permite verificar el cumplimiento de la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos de los municipios no certificados, para garantizar la prestación del servicio, se elaboró un plan de acción con base en



los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, identificando los ejes de política, objetivos, actividades, indicadores, metas responsables, cronograma, recursos, logros, porcentaje de logros, resultados y medidas tomadas para garantizar el ejercicio de Inspección y Vigilancia.

El resultado de la inspección, vigilancia y control, dio lugar a recomendar las acciones de mejoramiento y seguimiento o imposición de las sanciones institucionales a las que hubo lugar. Igualmente, en los eventos en que hubo presunción de responsabilidades personales, se procedió a dar traslado a otras autoridades para lo de su competencia.

El POAIV, se formuló teniendo en cuenta las necesidades de los establecimientos educativos del Departamento, los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional-MEN y el Proceso F01.001. Para mayor organización y efectividad del POAIV, se organizó en tres tipos de establecimientos, que a su vez se integraron en líneas de intervención, que son puntos fundamentales a los cuales apuntaron al ejercicio de Inspección y Vigilancia así:

### **ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS-LINEAS DE INTERVENCION**

- ✓ Estudio de requerimientos, propuestas y visitas para otorgar licencias de funcionamiento
- ✓ Control y seguimiento a los establecimientos que hayan sido clasificados en Régimen Controlado o en Libertad Vigilada.
- ✓ Control y seguimiento a Costos Educativos, útiles escolares
- ✓ Seguimiento y control con las normas establecidas por el MEN a Instituciones que ofrecen Educación Inicial.
- ✓ Control y seguimiento al cumplimiento de la norma en Establecimientos Educativos que ofrecen Educación para Jóvenes y Adultos- Decreto 1075 de 2015, Decreto 3011 de 1997.
- ✓ Atención a los diferentes requerimientos que son radicados en el Sistema de Atención al Ciudadano-SAC.

En cuanto al seguimiento a los establecimientos educativos privados se focalizó la intervención en establecimientos que hayan sido clasificados en Régimen Controlado o en Libertad Vigilada, con el objeto de mejorar los índices de evaluación con las recomendaciones que realice el Equipo de Inspección y Vigilancia en las visitas In Situ, y así lograr su reclasificación o en su defecto iniciar el proceso de cierre de los mismos sino se encuentran funcionamiento con la debida legalidad.

### **ESTABLECIMIENTOS OFICIALES-LINEAS DE INTERVENCION**

- ✓ Seguimiento y control a los esquemas de relación con la comunidad Educativa, convivencia Escolar, inclusión, atención a la población con NEE
- ✓ Seguimiento a EE que implementaron o implementarán la jornada única
- ✓ Revisión y actualización de los Manuales de Convivencia e instancias de la ruta de Atención Integral
- ✓ Seguimiento al sistema de evaluación escolar, gestión académica, y análisis de resultados obtenidos en las pruebas SABER.
- ✓ Seguimiento y control a la gestión administrativa, manejo de Fondos de Servicios Educativos-FSE y procesos de rendición de cuentas.



- ✓ Verificación y actualización de Licencias de Funcionamiento y Reconocimiento de Carácter Oficial, legalización de novedades, autorización de la educación por ciclos, cumplimiento de calendario académico entre otros.
- ✓ Atención a los diferentes requerimientos de los establecimientos educativos.
- ✓ Seguimiento a la educación contratada con las Comunidades Religiosas de acuerdo al Decreto [1851 de 2015](#).
- ✓ Verificación frente al Programa de Alimentación Escolar-PAE a Establecimientos Educativos focalizados.
- ✓ Verificación y seguimiento a establecimientos educativos a la educación contratada bajo la modalidad de administración de la prestación del servicio educativo a través del Equipo Técnico de la Subsecretaría de Planeación y Cobertura.

Los informes de visita respectivos fueron remitidos a las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación Departamental para lo de su competencia y en otros casos se remitieron a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que se inicie las debidas actuaciones.

### **INSTITUCIONES PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO LINEAS DE INTERVENCION**

- ✓ Realización de visitas de novedades reportadas a ETDH
- ✓ Estudio de requerimientos, propuestas y visitas para otorgar licencias de funcionamiento y renovación de programas
- ✓ Seguimiento a los institutos que se encuentran en el primer año de operación
- ✓ Seguimiento a la autoevaluación institucional que deben hacer las instituciones de ETDH y verificar los instrumentos mediante los cuales la realizan, así como efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación.
- ✓ Seguimiento al reporte veraz y oportuno por parte de las instituciones ETDH de la matrícula y de los estudiantes certificados en el SIET. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-156294.html>
- ✓ Verificación de las instituciones de ETDH que no estaban operando, a partir de los reportes de los sistemas de información y se procedió al cierre de los Institutos que no se encuentran prestando el servicio educativo.

En cuanto al seguimiento y verificación In Situ de la prestación del servicio educativo a los Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, se identificaron algunas irregularidades en cuanto a su legalidad, por lo tanto, se adelantó el procedimiento pertinente para cancelación de Licencias de Funcionamiento.

En cumplimiento con el artículo 2.3.7.1.4 del Decreto 1075 de 2015, la Secretaría de Educación Departamental, a través de la Oficina de Inspección y Vigilancia adelantó mecanismos que garantizaron la calidad, eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio educativo. En tal sentido, una de las actividades que mayor tiempo demandó al equipo de Inspección y Vigilancia fue la atención a los diferentes requerimientos radicados a través del SAC de la Entidad, por parte de los diversos miembros de la Comunidad Educativa.

La mayoría de los requerimientos se relacionaron con los siguientes asuntos:

1. Incumplimiento en la prestación del servicio educativo por parte del personal docente, directivo docente y personal administrativo en las instituciones educativas y mal desempeño de sus funciones.
2. Acoso laboral y problemas de convivencia entre docentes



3. Ausentismo laboral
4. Quejas por falta de docentes debido a que se han jubilado.
5. Quejas por el cobro de valores en matrícula de estudiantes
6. Vulneración de los derechos del menor por presunto maltrato escolar por parte de algunos docentes.
7. Inconformismo con el manejo de los recursos CONPES y manejo de recursos por concepto de gratuidad.
8. Diferencias entre docentes o docentes y directivos docentes
9. Presuntas situaciones de acoso sexual y presunto maltrato a estudiantes.
10. Queja por problemas con los operadores del PAE.

Como diagnóstico general en el 2019, podemos manifestar que se atendieron alrededor de 953 requerimientos, de los cuales 107 requirieron visita de verificación In Situ, resultado de ello, algunos informes de visita por las novedades encontradas, fueron remitidos a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño y a otros entes de control externos como la Procuraduría y Defensoría del Pueblo de acuerdo a la gravedad del caso. El resto de informes fueron remitidos a las dependencias de la Secretaría de Educación Departamental por competencia. Alcanzando en este sentido el 100% de cumplimiento.

Teniendo en cuenta la cantidad de requerimientos que anualmente se tramitan en la Dependencia, el número de visitas de control a Establecimientos Educativos y en general las diferentes problemáticas que se deben abordar, se hace necesario fortalecer el equipo de Inspección y Vigilancia con funcionarios o contratistas con perfil jurídico, puesto que muchos de los asuntos por el grado de complejidad requieren de conocimientos jurídicos y normativos.

## LEGALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS TANTO OFICIALES COMO NO OFICIALES

VIGENCIA 2016 -2019

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AREA	RESULTADO
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expedición de resoluciones de reconocimiento de carácter oficial a establecimientos educativos</li> <li>✓ Ampliación del servicio educativo en establecimientos educativos oficiales y no oficiales.</li> <li>✓ Realización/Modificación de fusión de EE/sede.</li> </ul>	Se emitieron 83 Actos Administrativos
2	✓ Expedición de resoluciones de aprobación de Jornada Única	Se emitieron 22 Actos Administrativos
3	✓ Expedición de resoluciones de cambio de Código DANE temporal a definitivo	Se emitieron 16 Actos Administrativos
4	✓ Expedición Resoluciones de Cierre temporal de establecimientos educativos Oficiales	Se expidieron 17 Actos Administrativos
5	✓ Expedición de Licencias de funcionamiento para Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.	Se expidieron 72 Licencias de Funcionamiento
6	✓ Expedición de Registro de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano después de obtenida la licencia de funcionamiento.	Se expidieron 72 Registros de Programas
7	✓ Expedición de Resoluciones de Cancelación de Licencias de funcionamiento de Instituto	Se expidieron 13 Resoluciones de Cancelación de Licencias de Funcionamiento a Establecimientos Educativos ETDH

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



		de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano que no cumple con lo reglamentario	
8	✓	Expedición de Resoluciones de Cambio de nombre o razón social a un establecimiento educativo.	Se expidieron 4 resoluciones por las cuales se autoriza cambio de nombre o razón social a establecimientos educativos privados
9	✓	Expedición de Resoluciones de Establecimientos Educativos privados	Se expidieron 55 Resoluciones por las cuales se autoriza la prestación del servicio educativo a Establecimientos Educativos de Educación Regular Privada que oferten niveles de Preescolar, Básica, Media y Establecimientos Educativos para Jóvenes y Adultos según Decreto 3011 de 1997
10	✓	Expedición de constancias de Trabajo Social Obligatorio de las diferentes Instituciones Educativas.	Se expidieron 944 constancias de Trabajo Social de las diferentes Instituciones Educativas, de los municipios no certificados del Departamento de Nariño
11	✓	Atención de requerimientos radicados en el Servicio de Atención al Ciudadano SAC- de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.	La Oficina de Inspección y Vigilancia en la vigencia 2016-2019, en un diagnóstico general en desarrollo de sus actividades atendió alrededor de 3423 requerimientos, de los cuales un alto porcentaje fue atendido mediante visita de verificación In Situ en los diferentes municipios. Resultado de ello, algunos informes de visita por las novedades encontradas, fueron remitidos a la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño y a otros entes de control externos como la Procuraduría y Defensoría del Pueblo.

## VISITA A INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES POR PROBLEMATICAS PRESENTADAS AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

Dando cumplimiento al Plan Operativo Anual, para las vigencias de 2016-2019, se adelantaron las visitas por parte de los funcionarios con el fin de ejercer inspección, vigilancia y control en los establecimientos educativos oficiales y privados, en Educación Formal y para el Trabajo y Desarrollo Humano en los 61 Municipios no certificados del Departamento así:

No. DE VISTAS EFECTUADAS	INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS.
	<p align="center"><b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Visitas con el objeto atender los diferentes requerimientos relacionados con quejas o novedades de Establecimiento Educativos, seguimiento a EE oficiales de educación formal y educación de adultos.</li> <li>✓ Seguimiento y control a los esquemas de relación con la comunidad Educativa, convivencia Escolar, inclusión, atención a la población con Necesidades Educativas Especiales "NEE".</li> <li>✓ Verificación y actualización de Licencias de funcionamiento y reconocimiento de carácter oficial, legalización de novedades, autorización de ciclos, cumplimiento de calendario académico entre otros.</li> <li>✓ Seguimiento mediante muestreo a educación contratada a través de oferentes.</li> </ul>

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



527	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisión a la ejecución de contratos para el suministro de dotación de vestido y calzado de labor, para Docentes y Administrativos de la planta de cargos de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño. (Ley 70 del 88).</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudio de requerimientos, propuestas y visitas para otorgar o actualizar licencias de funcionamiento.</li> <li>✓ Control y seguimiento a los establecimientos que hayan sido clasificados en régimen controlado o en Libertad Vigilada.</li> <li>✓ Control y seguimiento mediante muestreo al cumplimiento de la norma en Establecimientos Educativos con Decreto 3011.</li> <li>✓ Seguimiento y control con las normas establecidas por el MEN a Instituciones que ofrecen Educación Inicial</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>INSTITUCIONES DE EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO (ETDH)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de visitas frente a novedades reportadas de Establecimientos Educativos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano</li> <li>✓ Visitas de seguimiento a los institutos ETDH que se encuentran en el primer año de operación</li> <li>✓ Verificación de novedades con respecto a vencimiento en las resoluciones de registro de programas y solicitudes de renovaciones de registro mediante la plataforma SIET</li> </ul>
-----	--

Fuente: Registro de archivo (Seguimiento POAIV)

## LEGALIZACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

### APROBACION Y OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO O RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL

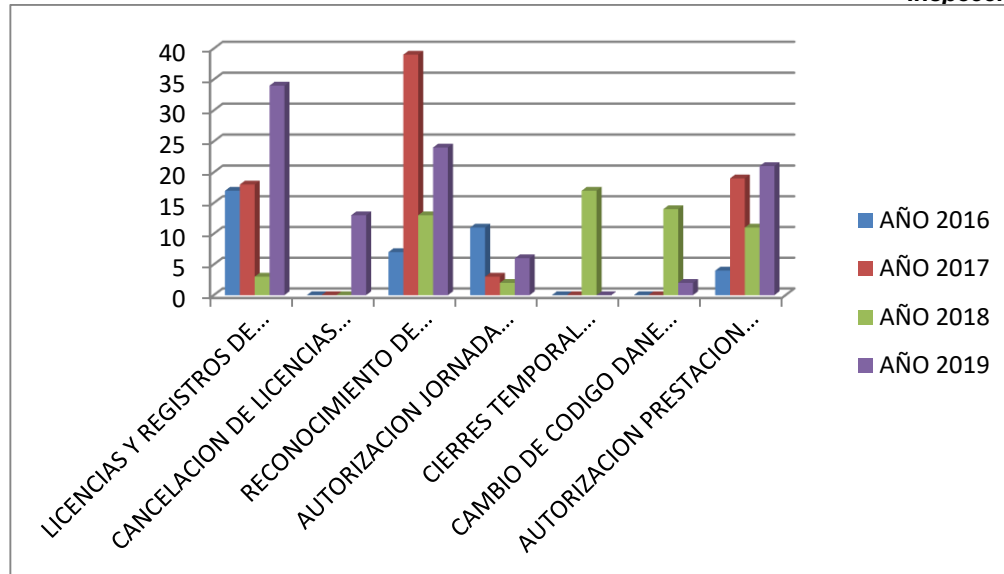
TIPO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS EXPEDIDOS	AÑO 2016	AÑO 2017	AÑO 2018	AÑO 2019
LICENCIAS Y REGISTROS DE PROGRAMAS-ETDH	17	18	3	34
CANCELACION DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE INSTITUTOS ETDH	0	0	0	13
RECONOCIMIENTO DE CARÁCTER OFICIAL/AMPLIACION DE GRADO	7	39	13	24
AUTORIZACION JORNADA UNICA	11	3	2	6
CIERRES TEMPORAL ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES	0	0	17	0
CAMBIO DE CODIGO DANE TEMPORAL A DEFINITIVO	0	0	14	2
AUTORIZACION PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS	4	19	11	21

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



### DIFICULTADES PRESENTADAS EN LA GESTION

- ✓ El equipo de trabajo de Inspección y Vigilancia no cuenta con el número de Profesionales Universitarios necesarios para abordar la magnitud de visitas a los diferentes Establecimientos Educativos de los 61 Municipios no certificados del departamento de Nariño, que requieren seguimiento y verificación por parte de la dependencia.
- ✓ La dependencia de Inspección y Vigilancia, no cuenta con el espacio físico necesario para organizar adecuadamente el archivo del Área y tampoco para la organización del personal adscrito a la dependencia.
- ✓ El Área de Inspección y Vigilancia carece de los recursos tecnológicos adecuados para desempeñar sus funciones tal es el caso que muchos de los equipos de cómputo requieren mantenimiento inmediato.
- ✓ Se requiere por parte de la dependencia de Gestión Administrativa, realice lo pertinente para reparación de lámparas y dotación de la papelería y demás implementos necesarios para la gestión de la Oficina.

### OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

- ✓ Evaluación Institucional a los establecimientos educativos focalizados de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.
- ✓ Mejorar el Procesamiento de datos ingresados en hojas de cálculo para organizar mejor la información de la dependencia
- ✓ Optimizar la gestión de personal operativo y administrativo.
- ✓ Optimizar y Agilizar la atención oportuna a los requerimientos que llegan a la dependencia.
- ✓ Contratar profesionales universitarios en derecho y pedagogía para optimizar el servicio que presta esta dependencia.
- ✓ Ampliar las visitas a las diferentes Instituciones Educativas del Departamento, en articulación con la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Gobernación de Nariño.
- ✓ Optimizar el archivo documental de la dependencia e iniciar el archivo digital.

### PRINCIPALES ACCIONES POR DEPENDENCIAS

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)


**SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y COBERTURA**
**OBJETIVO:**

Garantizar el acceso oportuno y la permanencia escolar en los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Actividades ejecutadas:

\* Realizar una movilización en los 61 municipios no certificados en el departamento de Nariño, a través de los Comités Municipales de Búsqueda Activa MATRICULATE HOY- ESTUDIA

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
2 (1 Nuevas)	1 (0 Nuevas)	0%	3 (2 Nuevas)	3 (2 Nuevas)	100%	4 (1 Nuevas)	4 (1 Nuevas)	100%	5 (1 Nuevas)	5 (1)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

\* Constituir 60 Comités Municipales de Búsqueda Activa, a excepción del Municipio de Francisco Pizarro

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
61 (61 Mantener)	26 (26 Mantener)	42.62%	61 (61 Mantener)	25 (25 Mantener)	40.98%	36 (36 Mantener)	60 (60 Mantener)	>100%	61 (61 Mantener)	60 (60)	0%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

\* Cumplimiento de las etapas del Proceso de Gestión de Cobertura, establecidas en la resolución No. 1360 de abril 27 de 2018, en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)





Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
161268 (0 Nuevos)	156675 (4293 Nuevos)	0%	162997 (6322 Nuevos)	151453 (-5222 Nuevos)	0%	164726 (13273 Nuevos)	146120 (-5333 Nuevos)	0%	166459 (20339 Nuevos)	141641 (-4479)	0%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

- \* Capacitación en el uso de la plataforma Sistema de Información Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE) a funcionarios responsables del ingreso de la información. Abril a Julio de 2019. Sin autorización a la fecha.
- \* Asistencia técnica plataforma Sistema de Información Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar (SIMPADE): personalizada, correo electrónico, telefónicas, encuentros, WhatsApp enero a junio de 2019.
- \* Generación de reportes y análisis para seguimiento del proceso SIMPADE. Marzo a junio de 2019.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
2.15 (0.01 Menos)	2.15 (0.01 Menos)	100%	2.13 (0.03 Menos)	1.52 (0.63 Menos)	>100%	1.51 (0.01 Menos)	1.06 (0.46 Menos)	>100%	1.25 (-0.19 Menos)	1.25 (-0.19)	100%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

- \* Garantizar el derecho a la educación según focalización de municipios de zonas de difícil acceso, zona de alta dispersión rural y zonas de alta ruralidad de los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
5619 (0 Menos)	5219 (400 Menos)	>100%	5219 (0 Menos)	5197 (22 Menos)	>100%	5181 (664 Menos)	5077 (120 Menos)	18.08 %	4962 (115 Menos)	4962 (115)	100%

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

\* Remisión de la base de datos de los niños, niñas a transitar del ICBF a los establecimientos educativos de educación tradicional, con el fin de que los EE lleven a cabo la focalización de los menores (base de datos ICBF 5761, registro SIMAT 4431).

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
65 (5 Más)	65 (5 Más)	100%	70 (5 Más)	74 (9 Más)	>100%	75 (1 Más)	75 (1 Más)	100%	80 (5 Más)	80 (5)	100%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

\* Consolidar y elaborar el documento diagnóstico Plan Escolar de Instituciones Educativas de los 61 municipios no certificados.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
20 (20 Más)	20 (20 Más)	100%	40 (20 Más)	30 (10 Más)	50%	70 (40 Más)	60 (30 Más)	75%	100 (40 Más)	95 (35)	87.5%

**PROYECTO: MEJORAMIENTO Y CUALIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EXISTENTE EN EDUCACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS:**

\* Se encuentra en curso la postulación denominada convocatoria para la financiación de proyectos de mejoramiento en infraestructura educativa rural del Ministerio de Educación Nacional, con el acompañamiento de la Secretaría de Educación Departamental

\* La Certificación de conocimiento y apoyo por parte de las Entidades Territoriales Certificadas - ETC en educación frente a los predios derivados del numeral 6.2 en su literal (D) de la guía de postulación, en el proceso de convocatoria:



Por la cual se convocó a los municipios, para que postulen sus instituciones educativas rurales y residencias escolares, con el fin de obtener cofinanciación de recursos para el mejoramiento de infraestructura escolar

\* Se efectuaron transferencias de recursos provenientes de rendimientos financieros aplicados a calidad educativa para construcción, ampliación y adecuación de infraestructura educativa

\* Dotación de material didáctico para establecimientos educativos

\* Adquisición de mobiliario escolar

\* Dotación implementos y herramientas colegios técnicos

\* Dotación y mantenimiento de equipos y software educativo para establecimientos educativos

\* Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje

\* En cumplimiento de la estrategia participativa Gana Sanquianga se está en el proceso de entrega de una dotación de mobiliario escolar a Instituciones Educativas Urbanas de los municipios: El Charco; La Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santabárbara

\* Gestionar los procesos de convocatoria para la adquisición de recursos de la Construcción Restaurante Escolar en la Institución Educativa Señor del Mar municipio de Francisco Pizarro

\* Obras de Jornada Única: Convenio N°1310 con el FFIE: Construcción de aula de preescolar y mejoramiento de cubierta en aulas en la Sede Escuela de Varones - IE municipio de Funes

\* Convenio N°1310 Con el FFIE: Construcción de infraestructura educativa nueva IE Guapascal Alto municipio de Funes

\* Convenio N°2535 con el FFIE: para la ejecución de obras de infraestructura educativa en los municipios de Albán, Belén, Cumbal, Samaniego, Túquerres, San Lorenzo, Iscuande, Iles y Arboleda.

\* Convenio 620/2015 FINDETER, construcción de infraestructura educativa en las IE Santa Teresita de Altaquer en Barbacoas y IE Pablo VI en Taminango

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
20 (20 Más)	20 (20 Más)	100%	40 (20 Más)	40 (20 Más)	100%	70 (30 Más)	70 (30 Más)	100%	100 (30 Más)	100 (30 )	100%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

\* Suscrito convenio No. 030 entre el Departamento de Nariño y la Caja de Compensación Familiar de Nariño, en 140 Establecimientos Educativos focalizados y atendidos en las tres zonas; Centro, Costa y Sur, de los 61 municipios no certificados, con el fin de desarrollar programas encaminados a:

\* Formación Artística y Cultural en 42 Establecimientos Educativos

\* Ciencia y Tecnología en 22 Establecimientos Educativos

\* Escuelas Deportivas en 41 Establecimientos Educativos

\* Educación ambiental en 35 Establecimientos Educativos

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
0 (0 Nuevos)	1 (1 Nuevos)	>100%	2 (1 Nuevos)	2 (1 Nuevos)	100%	3 (1 Nuevos)	3 (1 Nuevos)	100%	3 (0 Nuevos)	4 (1)	>100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Focalizar e implementar Modelos Flexibles Escuela Nueva en los municipios de: Taminango, Ricaurte, La Llanada, Córdoba, Leiva, Los Andes, Policarpa, El Rosario y Cumbitara

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nuevos)	6 (6 Nuevos)	>100%	6 (0 Nuevos)	6 (0 Nuevos)	100%	7 (1 Nuevos)	7 (1 Nuevos)	100%	9 (2 Nuevos)	9 (2)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se desarrollaron procesos de formación y sensibilización continuos en los 61 municipios no certificados, en orientaciones pedagógicas para la atención educativa en población con discapacidad visual, auditiva, intelectual, física, autismo, múltiple, capacidades y talentos excepcionales

\* Capacitaciones en la implementación de los PIAR (Planes Individuales de Ajustes Racionales) Capacitación en metodologías flexibles

\* Para la atención que encuentra barrera en el aprendizaje y participación, se suscribieron los contratos No. 2156-17, con la FUNDACION PROGRESA, Y 1509-19 con la FUNDACION OBRA SOCIAL EL CARMEN, mediante los cuales se garantizaron los apoyos pedagógicos y procesos de formación

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019



59 Nuevos)	(0	61 (2 Nuevos)	>100%	61 Nuevos)	(0	61 (0 Nuevos)	100%	61 Nuevos)	(0	61 (0 Nuevos)	100%	61 Nuevos)	(0	61 (0 )
---------------	----	---------------------	-------	---------------	----	---------------------	------	---------------	----	---------------------	------	---------------	----	------------

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- \* Capacitar docentes en educación en Riesgos de Minas Antipersonal y prevención del reclutamiento forzado en los municipios de: Potosí, Cumbal, Santa Bárbara Iscuande, Mosquera.
- \* Atención por emergencia por conflicto armado y fenómeno natural en los municipios de: El Tablón de Gómez- Centro Educativo Las Yungas, 26 de marzo /2019 Natural. Incendio, 11 niños-material pedagógico y recreativo
- \* Chachagüi Centro Educativo Palmas bajo, 26 de marzo /2019 Natural. 16 niños -material pedagógico y recreativo.
- \* Roberto Payan, abril 2019 Conflicto armado 25 niños entrega de kits educativos.
- \* La Florida, Institución Educativa Nuestra Señora del Carmen Tunja Grande. Marzo 2019 Natural 180 niños -Material pedagógico.
- \* Barbacoas. Centro San Francisco de Guelmanbí, 26 de febrero de 2019 Natural 15 niños. Material Pedagógico

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
100 (100 Mantener)	100 (100 Mantener)	100%	100 (100 Mantener)	100 (100 Mantener)	100%	100 (100 Mantener)	100 (100 Mantener)	100%	100 (100 Mantener)	100 (100 )	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- \* Acompañamiento en la construcción del Plan Escolar del Gestión del Riesgo, en el Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Samaniego y la Institución Educativa Tuiquier Tallambi, Maiquer del municipio de Cumbal.
- \* Se encuentra en revisión la última fase de asesoramiento en la construcción de Planes Escolares del Riesgo en los municipios de El Rosario, Policarpa, Barbacoas y San Lorenzo.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



12 (6 Nuevos)	11 (5 Nuevos)	83.33 %	18 (7 Nuevos)	15 (4 Nuevos)	57.14 %	24 (9 Nuevos)	22 (7 Nuevos)	77.77 %	30 (8 Nuevos)	24 (2)	25%
------------------	------------------	---------	------------------	------------------	---------	------------------	------------------	---------	------------------	-----------	-----

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

\* Formar 40 docentes y directivos docentes de las sedes educativas de la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Samaniego, en prevención de reclutamiento forzados de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con el fin de evitar la deserción escolar

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
3 (1 Nuevos)	5 (2 Nuevos)	>100%	10 (5 Nuevos)	10 (5 Nuevos)	100%	13 (3 Nuevos)	17 (7 Nuevos)	>100%	20 (3 Nuevos)	18 (1)	33.33 %

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Capacitar directivos docentes y docentes focalizados de las sedes educativas de la Institución Educativa Simón Bolívar del Municipio de Samaniego

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
4 (1 Nuevos)	6 (3 Nuevos)	>100%	11 (5 Nuevos)	10 (5 Nuevos)	100%	13 (3 Nuevos)	17 (7 Nuevos)	>100%	20 (3 Nuevos)	18 (1)	33.33 %

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Socializar circular No.074 de agosto 13 de 2019, en los establecimientos educativos de municipios no certificados de Nariño, a través de los correos electrónicos, pagina web de la Secretaria de Educación Departamental. a los directivos docentes y docentes en medidas de prevención uso de la pólvora.



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	Ejec 2019
5 (1 Nuevas)	4 (0 Nuevas)	0%	6 (2 Nuevas)	5 (1 Nuevas)	50%	7 (2 Nuevas)	7 (2 Nuevas)	100%	8 (1 Nuevas)	7.50 (0.50)	5

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Socializar la Circular 107 de diciembre 22 de 2017, orientada a la ruta de atención a los rectores de las Instituciones Educativas, de los 61 municipios no certificados.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nuevas)	0 (0 Nuevas)	0%	2 (2 Nuevas)	2 (2 Nuevas)	100%	3 (1 Nuevas)	3 (1 Nuevas)	100%	4 (1 Nuevas)	4 (1)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Socializar la ruta de atención integral a niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil, a las Instituciones Educativas, alcaldías municipales de los 61 municipios no certificados.

\* Dicha ruta fue estructurada conjuntamente con los integrantes del Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y protección integral del adolescente trabajador del Departamento CIETI

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nuevas)	0 (0 Nuevas)	0%	2 (2 Nuevas)	2 (2 Nuevas)	100%	3 (1 Nuevas)	3 (1 Nuevas)	100%	4 (1 Nuevas)	4 (1)	100%



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Garantizar la Educación de adultos por ciclos con HORAS EXTRAS DE DOCENTES OFICIALES.

\* Socialización de las directrices del Decreto 3011/97, para atender la población de ciclos 20 y 21 en las Instituciones Educativas que ofrecen la atención a las personas entre 15 y 24 años de edad.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	Ejec 2019
8.57 (0 Menos)	8.57 (0 Menos)	100%	7.57 (1 Menos)	8.42 (0.15 Menos)	15%	7.42 (1 Menos)	7.42 (1 Menos)	100%	5.57 (1.85 Menos)	7.47 (-0.05)	0

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA DE LOS ESTUDIANTES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Garantizar la Educación de adultos por ciclos con horas extras de docentes oficiales

\* Socialización y remisión de Circular No. 035 del 4 de diciembre de 2018. Asunto: requisitos y procedimiento para el funcionamiento de la educación para adultos, con horas extras durante el año 2019 a rectores, directivos docentes y docentes

\* Asistencia técnica personalizada a establecimientos educativos que brindan la prestación del servicio educativo por ciclos para jóvenes y adultos

\* Reporte de novedad de población estudiantil atendida por ciclos a la Oficina de Inspección y Vigilancia para que proceda a la verificación correspondiente y se tome las medidas conducentes

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
70 (0 Más)	43 (-27 Más)	1%	75 (32 Más)	51.40 (8.40 Más)	26.25 %	80 (28.60 Más)	75.80 (24.40 Más)	85.31 %	85 (9.20 Más)	83.30 (7.50)	81.52 %




**ANÁLISIS DE MATRICULA TRADICIONAL, CONTRATADA Y CICLOS DICIEMBRE 01  
DE 2019 E INDICADORES ESTADÍSTICOS**

(Información aportada por la Subsecretaría de Planeación y Cobertura)

Según la información suministrada por la Oficina de Cobertura Educativa la matrícula tradicional con fecha de corte diciembre 01 de 2019 fue de 140.262 estudiantes, comparada con diciembre 01 de 2018 es de 145.439 estudiantes, presentando una disminución de 5.177 estudiantes.

Significa que en cada año el comportamiento de matrícula tradicional fue de descenso, en los niveles educativos de los 61 municipios no certificados de Nariño.

A continuación, se describe el comportamiento de matrícula por género y nivel educativo.

TABLA No. 01 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO DICIEMBRE 01 DE 2019										
MUNICIPIO	MATRICULA TRADICIONAL DICIEMBRE 01 DE 2018					MATRICULA TRADICIONAL DICIEMBRE 01 DE 2019				
	TOTAL MATRICULA TRANSICIO N	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	TOTAL MATRICULA SECUNDARI A	TOTAL MATRICULA MEDIA	TOTAL MATRICULA GENERAL	TOTAL MATRICULA TRANSICIO N	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	TOTAL MATRICULA SECUNDARI A	TOTAL MATRICULA MEDIA	TOTAL MATRICULA GENERAL
ALBÁN	100	532	621	230	1483	82	507	578	253	1420
ALDANA	110	594	592	192	1488	94	574	586	221	1475
ANCUYÁ	79	410	479	207	1175	71	402	464	207	1144
ARBOLEDA	81	499	499	191	1270	90	466	504	200	1260
BARBACOAS	830	6196	3395	701	11122	695	5873	3314	786	10668
BELÉN	90	378	369	129	966	104	351	351	149	955
BUESACO	260	1694	1185	357	3496	293	1619	1190	400	3502
CHACHAGUÍ	125	886	810	269	2090	152	887	712	343	2094
COLÓN	112	612	522	194	1440	115	572	494	188	1369
CONSACÁ	86	659	631	212	1588	102	583	599	260	1544
CONTADERO	80	384	246	98	808	67	379	263	108	817
CÓRDOBA	176	1147	961	358	2642	207	1068	892	377	2544
CUASPUD	94	546	428	147	1215	85	531	407	172	1195
CUMBAL	456	2647	2233	943	6279	405	2612	2191	959	6167
CUMBITARA	81	558	532	173	1344	88	578	533	183	1382
EL CHARCO	460	3870	2496	611	7437	410	3631	2217	593	6851
EL PEÑOL	63	435	377	177	1052	46	391	392	150	979
EL ROSARIO	52	409	477	158	1096	72	404	434	169	1079
EL TABLÓN DE GÓMEZ	142	1039	884	370	2435	142	925	893	351	2311
EL TAMBO	129	874	817	365	2185	129	830	798	320	2077
FRANCISCO PIZARRO	168	1110	560	132	1970	138	1056	536	137	1867
FUNES	70	399	370	165	1004	58	405	345	160	968
GUACHUCAL	188	1149	1034	454	2825	209	1076	998	419	2702
GUAITARILLA	105	671	648	280	1704	116	634	601	269	1620
GUALMATÁN	58	453	482	158	1151	80	405	454	179	1118
ILES	114	502	553	215	1384	85	492	529	211	1317
IMUÉS	72	416	431	189	1108	61	403	410	196	1070
LA CRUZ	260	1052	1098	513	2923	247	1035	1070	587	2939
LA FLORIDA	95	574	552	178	1399	86	523	546	187	1342
LA LLANADA	50	323	346	120	839	70	321	342	121	854
LA TOLA	153	1012	702	221	2088	155	952	630	188	1925
LA UNIÓN	374	2077	2019	711	5181	357	2088	1924	766	5135
LEIVA	122	707	680	213	1722	130	708	597	223	1658
LINARES	92	637	564	194	1487	79	578	530	216	1403
LOS ANDES	143	696	676	276	1791	140	673	669	219	1701
MAGÜI	146	1322	743	160	2371	151	1352	783	187	2473
MALLAMA	113	662	529	199	1503	98	644	492	200	1434
MOSQUERA	178	1050	605	154	1987	169	978	482	106	1735
NARIÑO	39	194	248	114	595	38	198	222	114	572
OLAYA HERRERA	412	3459	1925	518	6314	407	3302	1673	525	5907
OSPINA	61	406	400	165	1032	71	391	375	139	976
POLICARPA	132	999	776	209	2116	135	979	798	220	2132
POTOSÍ	167	937	662	246	2012	166	918	697	229	2010
PROVIDENCIA	37	294	334	138	803	42	280	311	127	760
PUERRES	100	615	536	207	1458	103	590	506	193	1392
PUPIALES	187	1328	1190	492	3197	179	1269	1198	502	3148
RICAUARTE	258	1808	1260	341	3667	262	1673	1173	383	3491
ROBERTO PAYÁN	201	1872	963	273	3309	160	1801	985	255	3201
SAMANIEGO	305	1823	1649	545	4322	300	1726	1587	552	4165
SAN BERNARDO	91	543	454	177	1265	72	519	453	186	1230
SAN LORENZO	178	1300	1179	485	3142	161	1201	1107	495	2964
SAN PABLO	167	903	907	384	2361	146	858	840	463	2307
SAN PEDRO DE CARTAGO	83	468	335	137	1023	73	430	332	139	974
SANDONÁ	217	1259	1200	403	3079	195	1242	1171	401	3009
SANTA BÁRBARA	137	1848	711	74	2770	140	1565	691	71	2467

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)

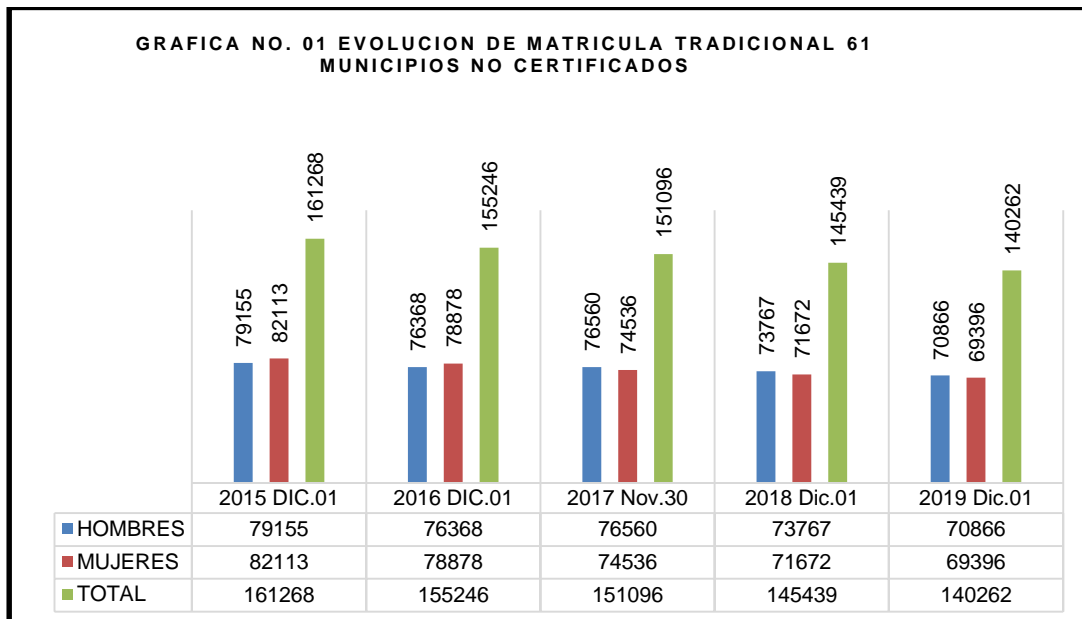


SANTACRUZ	95	681	489	169	1434	98	651	472	164	1385
SAPUYES	61	441	423	137	1062	59	398	443	127	1027
TAMINANGO	144	1158	1152	516	2970	173	1054	1170	535	2932
TANGUA	96	615	519	214	1444	109	572	526	210	1417
TÚQUERRES	530	3257	2660	853	7300	465	3125	2583	873	7046
YACUANQUER	151	632	633	300	1716	133	636	604	283	1656
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>9956</b>	<b>66021</b>	<b>51751</b>	<b>17711</b>	<b>145439</b>	<b>9565</b>	<b>62884</b>	<b>49667</b>	<b>18146</b>	<b>140262</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

TABLA No. 02 EVOLUCION DE MATRICULA TRADICIONAL 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2015 DIC.01	79155	82113	161268
2016 DIC.01	76368	78878	155246
2017 Nov.30	76560	74536	151096
2018 Dic.01	73767	71672	145439
2019 Dic.01	70866	69396	140262

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

TABLA No. 03 MATRICULA CONTRATADA DICIEMBRE 01 DE 2019												
MUNICIPIO	TRANSICION HOMBRES	TRANSICION MUJERS	TOTAL MATRICULA TRANSICION	PRIMARIA HOMBRES	PRIMARIA MUJERES	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	SECUNDARI A HOMBRES	SECUNDARI A MUJERES	TOTAL MATRICULA SECUNDARI	MATRICULA TOTAL HOMBRES	MATRICULA TOTAL MUJERES	TOTAL MATRICULA CONTRATADA
BARBACOAS	23	23	46	202	194	396	0	0	0	225	217	442
BUESACO	7	4	11	24	27	51	0	3	3	31	34	65
CUMBITARA	10	9	19	67	45	112	0	0	0	77	54	131
EL CHARCO	63	77	140	378	290	668	0	0	0	441	367	808
EL ROSARIO	4	2	6	40	22	62	3	6	9	47	30	77
EL TABLÓN DE GÓMEZ	0	0	0	3	2	5	0	0	0	3	2	5
LA LLANADA	4	4	8	30	30	60	0	0	0	34	34	68
LA TOLA	0	0	0	6	9	15	0	0	0	6	9	15
LEIVA	1	7	8	20	20	40	1	0	1	22	27	49
LOS ANDES	2	3	5	5	5	10	4	11	15	11	19	30
MAGÜI	31	19	50	230	205	435	88	54	142	349	278	627
MALLAMA	2	0	2	8	10	18	0	0	0	10	10	20

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)

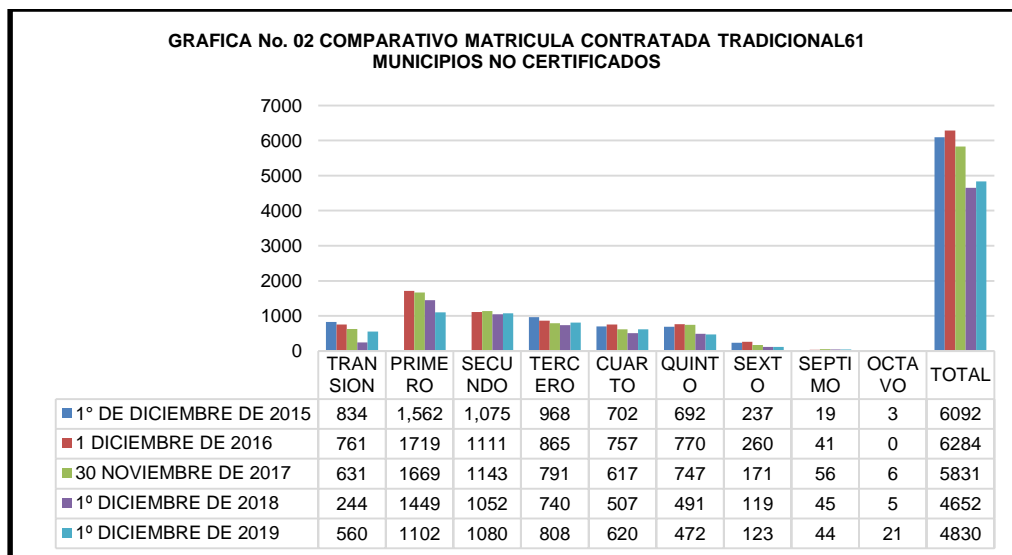


OLAYA HERRERA	23	24	47	258	204	462	0	0	0	281	228	509
POLICARPA	7	12	19	92	77	169	4	3	7	103	92	195
RICAUARTE	27	31	58	327	295	622	0	0	0	354	326	680
ROBERTO PAYÁN	40	35	75	267	180	447	0	0	0	307	215	522
SAMANIEGO	6	5	11	57	64	121	6	4	10	69	73	142
SAN LORENZO	5	2	7	9	11	20	0	0	0	14	13	27
SANTA BÁRBARA	26	19	45	164	155	319	0	1	1	190	175	365
SANTACRUZ	3	0	3	26	24	50	0	0	0	29	24	53
<b>Total general</b>	<b>284</b>	<b>276</b>	<b>560</b>	<b>2213</b>	<b>1869</b>	<b>4082</b>	<b>106</b>	<b>82</b>	<b>188</b>	<b>2603</b>	<b>2227</b>	<b>4830</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

TABLA No. 04 COMPARATIVO MATRICULA CONTRATADA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS											
PERÍODO DE CORTE SINEB	NIVELES EDUCATIVOS										TOTAL
	0	1	2	3	4	5	6	7	8		
1° DE DICIEMBRE DE 2015	834	1562	1075	968	702	692	237	19	3		<b>6092</b>
1 DICIEMBRE DE 2016	761	1719	1111	865	757	770	260	41	0		<b>6284</b>
30 NOVIEMBRE DE 2017	631	1669	1143	791	617	747	171	56	6		<b>5831</b>
1° DICIEMBRE DE 2018	244	1449	1052	740	507	491	119	45	5		<b>4652</b>
1° DICIEMBRE DE 2019	560	1102	1080	808	620	472	123	44	21		<b>4830</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

En cuanto a la matrícula contratada se logró pasar lo programado en el cuatrienio, en disminuirla a 4962 estudiantes, se alcanzó bajarla en 4830 estudiantes.

Si bien es cierto se disminuyó la atención de estudiantes con matrícula subsidiada, no se logró que esta deserción estudiantil, se pasara a la matrícula tradicional.

TABLA No. 05 COMPORTAMIENTO DE MATRICULA POR CICLOS ANEXO 6A					
MUNICIPIO	2015	2016	2017	2018	2019
	TOTAL MATRICUL A CICLOS	TOTAL MATRICUL A CICLOS	TOTAL MATRICUL A CICLOS	TOTAL MATRICUL A CICLOS	TOTAL MATRICUL A CICLOS
ALBÁN	6	13	0	0	0
ALDANA	28	24	0	0	0

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



ANCUYÁ	32	0	0	0	0
ARBOLEDA	23	0	63	0	0
BARBACOAS	355	817	941	720	594
BELEN	1	0	21	0	0
BUESACO	5	0	98	0	0
CHACHAGÚÍ	1	0	176	61	110
COLÓN	64	0	133	0	0
CONSACA	75	29	19	46	78
CONTADERO	1	0	49	0	0
CORDÓBA	62	0	0	0	0
CUMBAL	369	182	355	122	211
CUASPUD	0	0	0	0	0
CUMBITARA	55	13	27	32	38
EL CHARCO	738	892	319	282	376
EL PEÑOL	42	50	80	0	0
EL ROSARIO	0	18	15	0	0
EL TABLÓN DE GÓMEZ	86	60	65	57	37
EL TAMBO	63	72	266	97	71
FRANCISCO PIZARRO	248	219	192	171	133
FUNES	0	0	0	0	0
GUACHUCAL	72	23	242	0	0
GUAITARILLA	1	0	0	0	0
GUALMATÁN	0	0	0	0	0
ILES	0	0	51	49	0
IMUÉS	0	0	0	0	0
LA CRUZ	505	207	494	245	240
LA FLORIDA	76	41	78	74	79
LA LLANADA	22	31	147	43	16
LA TOLA	177	363	215	113	106
LA UNIÓN	953	120	264	115	93
LEIVA	21	12	0	61	52
LINARES	53	24	0	16	30
LOS ANDES	95	46	65	52	62
MAGÚÍ	550	582	507	250	147
MALLAMA	62	72	54	114	92
MOSQUERA	237	352	305	127	136
NARIÑO	19	0	25	0	0
OLAYA HERRERA	446	483	611	585	815
OSPINA	9	0	0	0	0
POLICARPA	92	63	144	47	75
POTOSÍ	73	15	0	0	0
PROVIDENCIA	0	0	0	0	0
PUERRES	0	0	0	0	0
PUPIALES	55	0	174	0	0
RICAUARTE	0	0	55	0	0
ROBERTO PAYÁN	493	548	463	299	311
SAMANIEGO	482	373	427	268	319
SAN BERNARDO	18	17	127	0	0
SAN LORENZO	76	83	72	31	49
SAN PABLO	96	0	179	0	0
SAN PEDRO DE CARTAGO	1	0	24	0	0
SANDONÁ	217	128	135	159	105
SANTA BÁRBARA	70	0	0	0	0
SANTACRUZ	141	42	19	0	0
SAPUYES	13	0	12	0	0
TAMINANGO	74	50	39	43	26
TANGUA	49	52	102	121	66
TÚQUERRES	610	679	1073	751	856
YACUANQUER	117	26	40	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8229</b>	<b>6821</b>	<b>8962</b>	<b>5151</b>	<b>5323</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa 2015- Diciembre 01 de 2019

<b>TABLA No. 06 MATRICULA CICLOS POR GENERO 2016-2018</b>				
GENERO	2016	2017	2018	2019
HOMBRES	2687	3374	2079	2167
MUJERES	4134	5588	3072	3156
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>6821</b>	<b>8962</b>	<b>5151</b>	<b>5323</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa 2015- Diciembre 01 de 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

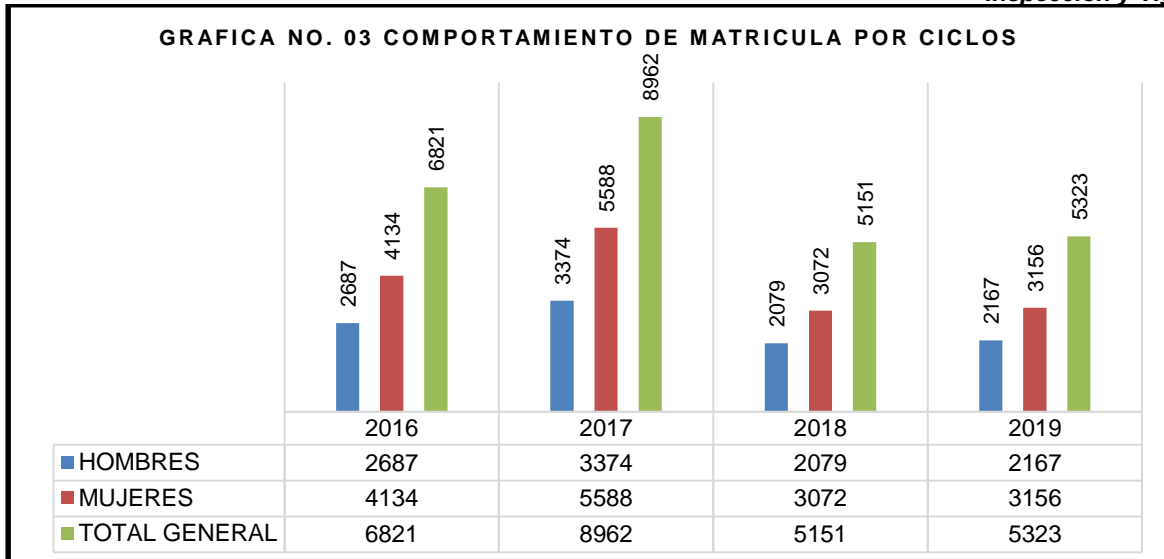
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

Con relación a la matrícula de educación por ciclos el comportamiento es decreciente, entre el año 2017 al 2019 bajo en 3.639 estudiantes de esta modalidad.

**TABLA No. 07 COMPARATIVO META PROGRAMADA PLAN INDICATIVO, META ALCANZADA MATRICULA TRADICIONAL61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS**

MATRICULA TRADICIONAL PROGRAMADA A DICIEMBRE DE 2016	MATRICULA FINALIZADA A DICIEMBRE 01 DE 2016	DEFICIT DE ESTUDIANTES AÑO 2016	MATRICULA TRADICIONAL PROGRAMADA A DICIEMBRE DE 2017	MATRICULA TRADICIONAL ALCANZADA NOVIEMBRE 30 DE 2017	DEFICIT DE ESTUDIANTES 2017	MATRICULA TRADICIONAL PROGRAMADA A DICIEMBRE DE 2018	MATRICULA FINALIZADA A DICIEMBRE 01 DE 2018	DEFICIT DE ESTUDIANTES 2018	MATRICULA TRADICIONAL PROGRAMADA A DICIEMBRE DE 2019	MATRICULA FINALIZADA A DICIEMBRE 01 DE 2019	DEFICIT DE ESTUDIANTES 2019
161268	155246	-6022	162997	151096	-11901	164726	145439	-19287	166459	140262	-26197

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

La matrícula tradicional programada en el Plan Indicativo del Plan Participativo de Desarrollo Departamental, fue de 166.459 estudiantes a diciembre de 2019, de acuerdo a la información reportada por la oficina de Cobertura la matrícula alcanzada al 01 de Diciembre de 2019, es de 140.262 estudiantes, teniendo un déficit de 26.197.

Como se observa tabla No. 07 de acuerdo a lo programado en el Plan Indicativo del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2016-2019, no se cumplió con el número de estudiantes matriculados para los años comprendidos entre 2016 al 2019, presentado cada vez menos estudiantes matriculados así:

**TABLA No. 08 COMPARATIVO DEFICIT MATRICULA ESTUDIANTIL**

AÑO	DEFICIT DE ESTUDIANTES
2016	6.022
2017	11.901
2018	19.287
2019	26197

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

La disminución de matrícula estudiantil, es un factor muy preocupante para el Sector Educativo, toda vez que las transferencias del Sistema General de Participaciones tienen relación directa con el número de estudiantes registrados en el Sistema de Matrícula SIMAT.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



### COBERTURA EDUCATIVA

TABLA No. 09 MATRICULA PARA SACAR TASA DE COBERTURA TCN DICIEMBRE 01 DE 2019													
MUNICIPIO	TRANSION HOMBRES	TRANSION MUJERES	TOTAL MATRICULA TRANSION	PRIMARIA HOMBRES	PRIMARIA MUJERES	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	SECUNDARIA HOMBRES	SECUNDARIA MUJERES	TOTAL MATRICULA SECUNDARIA	MEDIA HOMBRES	MEDIA MUJERES	TOTAL MATRICULA MEDIA	TOTAL MATRICULA GENERAL
ALBÁN	39	38	77	231	208	439	233	243	476	81	90	171	1163
ALDANA	50	41	91	265	235	500	232	236	468	68	81	149	1208
ANCUYÁ	36	30	66	181	169	350	180	178	358	64	74	138	912
ARBOLEDA	42	43	85	191	209	400	189	219	408	47	73	120	1013
BARBACOAS	283	308	591	1816	1677	3493	780	920	1700	79	153	232	6016
BELEN	54	48	102	156	161	317	130	137	267	47	62	109	795
BUESACO	139	140	279	674	670	1344	426	467	893	93	145	238	2754
CHACHAGUÍ	73	75	148	371	334	705	252	277	529	78	101	179	1561
COLÓN	59	55	114	240	240	480	201	175	376	34	62	96	1066
CONSACA	47	52	99	281	231	512	231	220	451	74	98	172	1234
CONTADERO	36	30	66	178	161	339	113	97	210	38	43	81	696
CÓRDOBA	103	99	202	469	452	921	343	375	718	88	139	227	2068
CUASPUD	42	40	82	235	230	465	166	179	345	46	58	104	996
CUMBAL	193	189	382	1157	1143	2300	856	882	1738	268	357	625	5045
CUMBITARA	44	40	84	247	242	489	197	208	405	46	60	106	1084
EL CHARCO	175	189	364	989	1071	2060	396	578	974	78	120	198	3596
EL PENOL	24	21	45	179	152	331	146	159	305	45	46	91	772
EL ROSARIO	39	32	71	172	168	340	152	149	301	38	53	91	803
EL TABLON DE GÓMEZ	77	60	137	415	411	826	348	356	704	113	122	235	1902
EL TAMBO	61	64	125	351	358	709	331	303	634	82	100	182	1650
FRANCISCO PIZARRO	52	67	119	347	333	680	169	176	345	20	31	51	1195
FUNES	30	27	57	177	167	344	137	125	262	42	58	100	763
GUACHUCAL	100	103	203	517	455	972	401	355	756	116	155	271	2202
GUAITARILLA	54	56	110	281	258	539	221	215	436	55	105	160	1245
GUALMATÁN	35	42	77	190	170	360	165	192	357	55	65	120	914
ILES	47	35	82	201	217	418	205	204	409	61	59	120	1029
IMÜES	25	34	59	171	175	346	155	157	312	61	68	129	846
LA CRUZ	106	124	230	458	463	921	403	428	831	126	156	282	2264
LA FLORIDA	36	47	83	246	220	466	198	232	430	45	73	118	1097
LA LLANADA	28	40	68	137	141	278	114	138	252	42	43	85	683
LA TOLA	68	79	147	368	322	690	154	176	330	31	43	74	1241
LA UNIÓN	176	172	348	944	887	1831	676	791	1467	165	235	400	4046
LEIVA	57	67	124	301	285	586	237	223	460	53	71	124	1294
LINARES	39	34	73	249	236	485	201	218	419	53	82	135	1112
LOS ANDES	69	65	134	284	297	581	254	281	535	65	67	132	1382
MAGÜÍ	71	73	144	425	375	800	147	176	323	23	29	52	1319
MALLAMA	46	43	89	256	264	520	172	172	344	53	63	116	1069
MOSQUERA	85	71	156	339	274	613	101	133	234	9	23	32	1035
NARINO	19	16	35	97	76	173	81	90	171	31	37	68	447
OLAYA HERRERA	194	180	374	997	1023	2020	392	494	886	64	80	144	3424
OSPINA	27	38	65	175	179	354	138	147	285	42	53	95	799
POLICARPA	60	69	129	361	384	745	270	311	581	50	64	114	1569
POTOSÍ	93	64	157	402	379	781	237	296	533	68	65	133	1604
PROVIDENCIA	24	16	40	127	122	249	97	138	235	31	44	75	599
PUERRES	50	52	102	267	259	526	194	191	385	65	64	129	1142
PUPIALES	78	90	168	575	525	1100	463	455	918	114	136	250	2436
RICAUARTE	104	110	214	632	535	1167	351	358	709	57	83	140	2230
ROBERTO PAYÁN	67	76	143	524	508	1032	200	231	431	34	39	73	1679
SAMANIEGO	153	128	281	715	767	1482	552	620	1172	153	164	317	3252
SAN BERNARDO	39	31	70	222	222	444	179	177	356	51	62	113	983
SAN LORENZO	77	79	156	536	486	1022	459	430	889	127	155	282	2349
SAN PABLO	65	74	139	353	371	724	293	326	619	63	106	169	1651
SAN PEDRO DE CARTAGO	29	42	71	199	187	386	147	124	271	43	46	89	817
SANDONÁ	102	81	183	508	484	992	425	444	869	114	123	237	2281
SANTA BÁRBARA	57	66	123	448	433	881	151	139	290	9	14	23	1317
SANTACRUZ	48	41	89	271	249	520	159	175	334	32	50	82	1025
SAPUYES	29	25	54	162	178	340	182	149	331	27	40	67	792
TAMINANGO	82	81	163	482	438	920	473	480	953	149	182	331	2367
TANGUA	53	55	108	278	220	498	211	192	403	46	73	119	1128
TUQUERRES	221	229	450	1315	1243	2558	878	999	1877	175	252	427	5312
YACUANQUER	68	61	129	303	256	559	253	236	489	82	94	176	1353

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

TABLA No. 10 MATRICULA ESTUDIANTIL PARA CALCULAR LA TASA DE COBERTURA NETA				
NIVEL	TOTAL MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2016	TOTAL MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2017	TOTAL MATRICULA DIC.01 -2018	TOTAL MATRICULA DIC.01-2019
TRANSICION	10176	9562	9155	8956
PRIMARIA	57130	51890	49928	48223
SECUNDARIA	36891	36797	35905	34749
MEDIA	9337	9302	9313	9698
TOTAL MATRICULA	113534	107551	104301	101626

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) - [sednariño@nariño.gov.co](mailto:sednariño@nariño.gov.co)



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

**Tasa de Cobertura Neta (TCN):** Es la relación entre los estudiantes matriculados en un nivel educativo que tienen la edad teórica correspondiente al nivel y el total de la población en ese rango de edad. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo.

$$TCN_{transición} = \frac{\text{Matriculados en transición con 5 años}}{\text{Población de 5 años}} * 100$$

$$TCN_{primaria} = \frac{\text{Matriculados en primaria con edades entre 6 y 10 años}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} * 100$$

$$TCN_{secundaria} = \frac{\text{Matriculados en secundaria con edades entre 11 y 14 años}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} * 100$$

$$TCN_{media} = \frac{\text{Matriculados en educación media con edades entre 15 y 16 años}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} * 100$$

TABLA No. 11 TASA DE COBERTURA NETA 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE NARIÑO													
MUNICIPIO	TCN TRANSICIÓN	TCN HOMBRES	TCN MUJERES	TCN TOTAL PRIMARIA	TCN HOMBRES PRIMARIA	TCN MUJERES PRIMARIA	TCN SECUNDARIA	TCN HOMBRES SECUNDARIA	TCN MUJERES SECUNDARIA	TCN MEDIA 15 a 16 años	TCN HOMBRES MEDIA	TCN MUJERES MEDIA	
ALBAN	21.04%	21.08%	20.99%	23.50%	24.84%	22.37%	30.47%	29.91%	31.03%	21.01%	19.95%	22.06%	
ALDANA	115.19%	128.21%	102.50%	122.25%	129.90%	115.20%	140.54%	139.76%	141.32%	86.63%	80.00%	93.10%	
ANCUYA	73.63%	78.26%	66.67%	75.27%	79.39%	74.12%	91.33%	89.55%	93.19%	66.67%	59.26%	74.75%	
ARBOLEDA	81.73%	80.77%	82.69%	75.61%	72.62%	79.47%	91.69%	83.26%	100.46%	50.21%	38.52%	62.39%	
BARBACOAS	54.57%	51.64%	56.41%	66.21%	67.94%	62.74%	42.65%	40.12%	45.05%	12.14%	8.25%	16.04%	
BELEN	99.03%	103.85%	94.12%	60.15%	59.54%	61.45%	62.97%	60.19%	65.87%	51.17%	43.52%	59.05%	
BUESACO	62.28%	61.23%	63.35%	61.23%	62.06%	61.69%	52.31%	49.88%	54.75%	28.07%	21.99%	34.12%	
COLON	65.90%	66.29%	65.48%	56.87%	58.82%	58.82%	56.29%	57.76%	54.69%	26.82%	17.99%	36.69%	
CONSACA	72.79%	68.12%	77.61%	74.42%	82.65%	67.94%	81.12%	81.63%	80.59%	60.35%	51.03%	70.00%	
CONTADERO	46.48%	49.32%	43.48%	48.36%	51.90%	46.94%	38.04%	39.79%	36.19%	29.14%	26.57%	31.85%	
CÓRDOBA	91.78%	93.64%	90.83%	85.83%	87.99%	84.80%	86.40%	82.25%	90.58%	54.83%	42.31%	67.48%	
CUASPUD	49.10%	48.84%	49.38%	57.27%	59.19%	57.93%	54.42%	51.08%	57.93%	32.50%	28.05%	37.18%	
CUMBAL	54.87%	54.67%	54.78%	65.94%	66.80%	65.99%	61.81%	61.10%	62.51%	44.64%	38.73%	50.42%	
CUMBITARA	25.51%	24.86%	23.81%	28.92%	29.98%	29.37%	30.22%	28.63%	31.90%	15.73%	13.26%	18.35%	
CHACHAGÜI	61.92%	61.34%	62.50%	59.05%	61.32%	55.21%	55.57%	54.31%	56.76%	36.31%	32.37%	40.08%	
EL CHARCO	32.73%	31.31%	34.18%	40.05%	38.66%	41.87%	25.99%	20.99%	31.08%	10.63%	8.25%	13.10%	
EL PEÑOL	45.54%	46.15%	42.86%	64.40%	70.75%	60.08%	72.62%	69.52%	75.71%	42.13%	41.67%	42.59%	
EL ROSARIO	40.57%	43.33%	37.65%	40.19%	42.47%	41.48%	45.13%	43.18%	47.30%	26.15%	20.43%	32.72%	
EL TABLON DE GOMEZ	61.43%	68.75%	54.05%	76.69%	78.01%	77.26%	83.71%	81.12%	86.41%	51.31%	48.29%	54.46%	
EL TAMBO	66.49%	64.21%	68.82%	75.75%	76.30%	77.83%	83.64%	85.97%	81.23%	47.40%	42.05%	52.91%	
FUNES	54.29%	56.60%	51.92%	67.58%	70.24%	66.27%	64.37%	66.50%	62.19%	47.85%	39.62%	56.31%	
GUACHUCAL	103.55%	100.00%	106.19%	97.20%	105.08%	92.48%	91.08%	95.48%	86.59%	60.63%	50.88%	70.78%	
GUAITARILLA	65.09%	62.79%	67.47%	64.40%	67.55%	62.02%	65.27%	65.00%	65.55%	45.20%	30.22%	61.05%	
GUALMATAN	89.41%	81.40%	100.00%	83.33%	88.79%	79.44%	100.85%	93.75%	107.87%	67.04%	61.80%	72.22%	
ILES	58.87%	64.38%	51.47%	60.23%	60.18%	64.97%	75.18%	72.18%	78.46%	43.96%	42.96%	45.04%	
IMUES	64.52%	55.56%	70.83%	75.71%	72.15%	73.84%	87.39%	90.64%	84.41%	68.98%	67.03%	70.83%	
LA CRUZ	87.83%	77.37%	98.41%	66.07%	69.39%	70.15%	69.60%	63.07%	77.12%	48.04%	39.75%	57.78%	
LA FLORIDA	59.15%	50.70%	66.20%	64.10%	67.96%	60.77%	71.43%	65.35%	77.59%	39.60%	29.61%	50.00%	
LA LLANADA	70.41%	58.33%	80.00%	52.45%	50.55%	52.03%	55.38%	50.44%	60.26%	40.87%	40.00%	41.75%	
LA TOLA	34.43%	31.48%	37.44%	34.83%	37.51%	32.82%	23.40%	21.42%	25.47%	10.88%	8.93%	12.91%	
LA UNION	88.97%	88.89%	89.58%	93.61%	97.52%	91.63%	92.56%	84.82%	100.38%	48.96%	40.05%	58.02%	
LEIVA	36.94%	33.73%	40.85%	35.67%	37.16%	35.19%	35.60%	36.13%	35.06%	20.16%	16.77%	23.75%	
LINARES	53.28%	56.52%	50.00%	70.09%	72.59%	68.80%	72.87%	69.79%	75.96%	43.97%	34.42%	53.59%	
LOS ANDES	23.20%	22.92%	23.13%	20.60%	20.88%	21.84%	24.92%	22.88%	27.10%	12.88%	12.33%	13.45%	
MAGÜI	23.26%	22.05%	24.58%	27.28%	30.53%	26.94%	14.56%	12.46%	16.94%	4.82%	3.99%	5.79%	
MALLAMA	59.87%	59.74%	57.33%	69.33%	69.95%	72.13%	56.21%	54.09%	58.50%	38.03%	33.13%	43.45%	
MOSQUERA	31.83%	33.73%	30.21%	26.09%	29.87%	24.14%	13.15%	11.04%	15.38%	3.85%	2.10%	5.71%	

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)

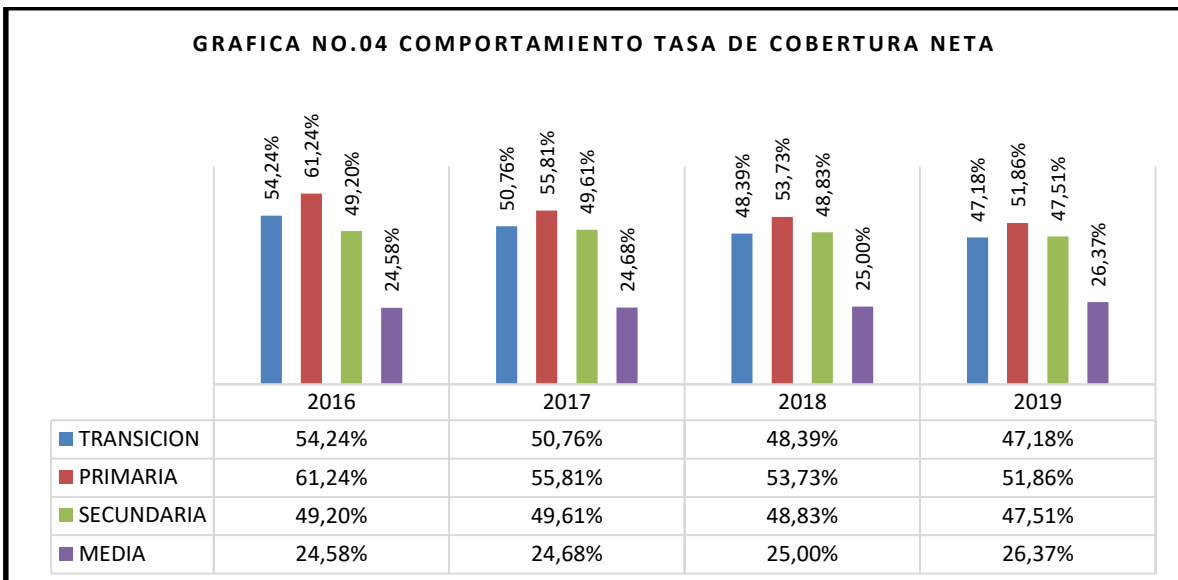


NARIÑO	45.45%	48.72%	42.11%	42.40%	48.99%	38.38%	49.28%	45.51%	53.25%	40.72%	36.05%	45.68%
OLAYA HERRERA	44.18%	43.99%	43.90%	50.27%	51.87%	53.23%	28.84%	24.11%	34.16%	9.24%	7.61%	11.14%
OSPINA	52.85%	43.55%	62.30%	57.19%	57.00%	58.31%	54.81%	52.27%	57.42%	34.17%	29.58%	38.97%
FRANCISCO PIZARRO	29.78%	23.74%	34.54%	34.36%	38.13%	36.59%	22.94%	20.46%	25.96%	7.04%	5.01%	9.54%
POLICARPA	40.80%	35.71%	43.67%	46.97%	47.44%	50.46%	46.48%	40.85%	52.80%	17.46%	14.37%	20.98%
POTOSI	95.73%	110.71%	80.00%	99.74%	106.63%	100.53%	89.13%	74.76%	105.34%	41.69%	40.00%	43.62%
PROVIDENCIA	15.81%	18.46%	13.01%	19.27%	20.26%	19.46%	22.40%	17.83%	27.33%	14.62%	11.61%	17.89%
PUERRES	80.80%	79.37%	83.87%	83.23%	85.03%	82.48%	74.47%	74.90%	74.03%	50.79%	51.59%	50.00%
PUPIALES	61.90%	56.12%	67.16%	79.77%	85.19%	77.78%	81.31%	79.97%	82.73%	42.59%	38.13%	47.22%
RICAUARTE	45.59%	43.51%	48.67%	52.66%	59.01%	49.95%	41.46%	39.48%	43.61%	16.02%	12.56%	19.76%
ROBERTO PAYAN	21.54%	20.94%	25.17%	35.75%	37.11%	35.98%	19.95%	18.50%	21.41%	6.80%	6.46%	7.13%
SAMANIEGO	33.22%	35.50%	30.84%	35.60%	34.95%	37.49%	35.15%	32.76%	37.60%	18.15%	17.45%	18.85%
SANDONÁ	49.32%	54.55%	45.00%	53.08%	55.34%	52.72%	55.32%	52.80%	57.96%	28.49%	26.39%	30.75%
SAN BERNARDO	21.81%	26.00%	20.95%	29.54%	29.76%	29.76%	28.25%	28.01%	28.50%	16.69%	14.70%	18.79%
SAN LORENZO	43.42%	42.54%	44.89%	59.77%	63.73%	57.79%	68.28%	68.61%	67.93%	42.66%	36.81%	49.05%
SAN PABLO	55.56%	51.18%	63.79%	55.39%	57.03%	59.94%	55.37%	49.00%	62.69%	30.84%	21.28%	42.06%
SAN PEDRO DE CARTAGO	50.00%	39.19%	61.76%	55.14%	59.23%	55.65%	48.74%	50.34%	46.97%	32.01%	29.45%	34.85%
SANTA BARBARA	30.79%	28.64%	34.02%	47.67%	49.07%	47.43%	21.14%	21.66%	20.59%	3.53%	2.74%	4.35%
SANTACRUZ	13.82%	14.63%	12.97%	16.56%	17.59%	16.16%	13.56%	12.70%	14.45%	6.61%	5.06%	8.22%
SAPUYES	58.70%	61.70%	55.56%	68.55%	67.22%	73.86%	74.38%	78.79%	69.63%	32.84%	25.47%	40.82%
TAMINANGO	49.69%	49.10%	50.94%	56.13%	60.40%	54.89%	72.58%	70.49%	74.77%	50.84%	44.74%	57.23%
TANGUA	75.52%	73.61%	77.46%	69.55%	78.09%	61.80%	69.36%	72.01%	66.67%	39.27%	30.07%	48.67%
TUQUERRES	70.91%	68.63%	72.93%	79.49%	83.12%	78.57%	72.14%	66.21%	78.29%	32.57%	26.16%	39.25%
YACUANQUER	71.27%	73.12%	69.32%	62.81%	69.50%	58.72%	69.07%	70.28%	67.82%	47.44%	43.85%	51.09%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019

TABLA No. 12 TASA DE COBERTURA NETA				
NIVEL	2016	2017	2018	2019
TRANSICION	54.24%	50.76%	48.39%	47.18%
PRIMARIA	61.24%	55.81%	53.73%	51.86%
SECUNDARIA	49.20%	49.61%	48.83%	47.51%
MEDIA	24.58%	24.68%	25.00%	26.37%

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2019



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa - Plan Indicativo 2016-2

La tasa de cobertura neta en los niveles educativos, presentó un comportamiento decreciente desde el año 2016 al 2019, así:

TABLA No. 13 COMPARATIVO TASA DE COBERTURA NETA ALCANZADA TASA DE COBERTURA NETA PROGRAMADA			
DICIEMBRE DE 2016	NOVIEMBRE 30 DE 2017	DICIEMBRE 01 DE 2018	DICIEMBRE 01 DE 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) - [sednariño@nariño.gov.co](mailto:sednariño@nariño.gov.co)





NIVELES EDUCATIVOS	TASA DE COBERTURA NETA ALCANZADA DICIEMBRE 01 DE 2016	TASA DE COBERTURA NETA PROGRAMADA-2016	DIFICIT PORCENTUAL -2016	TASA DE COBERTURA NETA ALCANZADA NOVIEMBRE 30-2017	TASA DE COBERTURA NETA PROGRAMADA-2017	DIFICIT PORCENTUAL -2017	TASA DE COBERTURA NETA ALCANZADA DICIEMBRE 01-2018	TASA DE COBERTURA NETA PROGRAMADA-2018	DIFICIT PORCENTUAL -2018	TASA DE COBERTURA NETA PROGRAMADA-2019	TASA DE COBERTURA NETA ALCANZADA DICIEMBRE 01 DE 2019	DIFICIT PORCENTUAL-2019
TRANSICION	54.24%	55.23%	-0.99%	50.76%	56.23%	-5.47%	48.39%	57.23%	-8.84%	58.23%	47.18%	-11.07%
PRIMARIA	61.24%	68.16%	-6.92%	55.81%	69.16%	-13.35%	53.73%	70.16%	-16.43%	71.16%	51.86%	-19.30%
SECUNDARIA	49.20%	50.41%	-1.21%	49.61%	51.41%	-1.80%	48.83%	52.41%	-3.58%	53.41%	47.51%	-5.90%
MEDIA	24.58%	25.80%	-1.22%	24.68%	26.80%	-2.12%	25.00%	28.80%	-3.80%	30.80%	26.37%	-4.43%

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

NIVEL	TCN	PROGRAMADA	DIFERENCIA ALCANZADA POR PROGRAMADA	EQUIVALENTE A ESTUDIANTES MENOS
TRANCISION	47.18	58.25	-11.07	2098
PRIMARIA	51.86	71.16	-19.30	17946
SECUNDARIA	47.51	53.41	-5.90	4315
MEDIA	26.37	30.80	-4.43	1629

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

En cuanto al cumplimiento de la tasa de cobertura neta cada vez se distancia más, por cuanto el total de estudiantes disminuidos a diciembre 01 de 2019 es de 26.197 según el reporte por la oficina de cobertura.

Para llegar a cumplir la meta propuesta en el Plan Indicativo del Plan Participativo de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019, se debe alcanzar una matrícula estudiantil de 127.605 en los cuatro niveles educativos así:

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE ESTUDIANTES
TRANSICION	11054
PRIMARIA	66162
SECUNDARIA	39064
MEDIA	11326
<b>TOTAL</b>	<b>127605</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

Sin embargo, en la actualidad se cuenta con la matrícula estudiantil para calcular la tasa de cobertura neta a diciembre 01 de 2019 así:

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE ESTUDIANTES
TRANSICION	8956
PRIMARIA	48223
SECUNDARIA	34749
MEDIA	9698
<b>MATRICULA TOTAL PARA CALCULAR TCN</b>	<b>101626</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa diciembre 01 de 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Por lo anterior, la expectativa de llegar a cumplir con la tasa de Cobertura Neta en los cuatros niveles educativos, de los 61 municipios no certificados, no se logró teniendo en cuenta que se presentó un déficit estudiantil de 26.197.

TABLA No. 15 MATRICULA PARA SACAR TASA DE COBERTURA TCB DICIEMBRE 01 DE 2019													
MUNICIPIO	TRANSICION HOMBRES	TRANSICION MUJERES	TOTAL MATRICULA TRANSICION	PRIMARIA HOMBRES	PRIMARIA MUJERES	TOTAL MATRICULA PRIMARIA	SECUNDARIA HOMBRES	SECUNDARIA MUJERES	TOTAL MATRICULA SECUNDARIA	MEDIA HOMBRES	MEDIA MUJERES	TOTAL MATRICULA MEDIA	TOTAL MATRICULA GENERAL
ALBÁN	42	40	82	273	234	507	284	294	578	130	123	253	1420
ALDANA	53	41	94	306	268	574	297	289	586	105	116	221	1475
ANCUYÁ	40	31	71	208	194	402	232	232	464	106	101	207	1144
ARBOLEDA	44	46	90	231	235	466	235	269	504	90	110	200	1260
BARBACOAS	349	346	695	3138	2735	5873	1624	1690	3314	353	433	786	10668
BELÉN	56	48	104	174	177	351	181	170	351	68	81	149	955
BUESACO	146	147	293	837	782	1619	592	598	1190	169	231	400	3502
CHACHAGÜÍ	76	76	152	479	408	887	357	355	712	172	171	343	2094
COLÓN	60	55	115	299	273	572	270	224	494	82	106	188	1369
CONSACÁ	50	52	102	322	261	583	310	289	599	116	144	260	1544
CONTADERO	37	30	67	200	179	379	134	129	263	51	57	108	817
CÓRDOBA	104	103	207	548	520	1068	448	444	892	154	223	377	2544
CUASPUD	44	41	85	267	264	531	203	204	407	76	96	172	1195
CUMBAL	202	203	405	1337	1275	2612	1096	1095	2191	430	529	959	6167
CUMBITARA	44	44	88	298	280	578	258	275	533	79	104	183	1382
EL CHARCO	201	209	410	1924	1707	3631	1065	1152	2217	270	323	593	6851
EL PEÑOL	24	22	46	213	178	391	187	205	392	75	75	150	979
EL ROSARIO	40	32	72	204	200	404	215	219	434	72	97	169	1079
EL TABLÓN DE GÓMEZ	80	62	142	465	460	925	431	462	893	162	189	351	2311
EL TAMBO	64	65	129	419	411	830	413	385	798	148	172	320	2077
FRANCISCO PIZARRO	64	74	138	554	502	1056	275	261	536	70	67	137	1867
FUNES	31	27	58	216	189	405	177	168	345	71	89	160	968
GUACHUCAL	104	105	209	572	504	1076	519	479	998	182	237	419	2702
GUAITARILLA	55	61	116	339	295	634	301	300	601	112	157	269	1620
GUALMATÁN	37	43	80	217	188	405	209	245	454	82	97	179	1118
ILES	48	37	85	239	253	492	272	257	529	111	100	211	1317
IMUÉS	26	35	61	208	195	403	213	197	410	97	99	196	1070
LA CRUZ	114	133	247	526	509	1035	543	527	1070	283	304	587	2939
LA FLORIDA	39	47	86	281	242	523	263	283	546	78	109	187	1342
LA LLANADA	29	41	70	158	163	321	169	173	342	59	62	121	854
LA TOLA	72	83	155	527	425	952	335	295	630	88	100	188	1925
LA UNIÓN	182	175	357	1099	989	2088	917	1007	1924	305	461	766	5135
LEIVA	59	71	130	375	333	708	310	287	597	97	126	223	1658
LINARES	45	34	79	297	281	578	253	277	530	87	129	216	1403
LOS ANDES	70	70	140	334	339	673	311	358	669	100	119	219	1701
MAGÜÍ	76	75	151	733	619	1352	393	390	783	83	104	187	2473
MALLAMA	52	46	98	330	314	644	245	247	492	96	104	200	1434
MOSQUERA	93	76	169	550	428	978	236	246	482	51	55	106	1735
NARIÑO	22	16	38	110	88	198	106	116	222	56	58	114	572
OLAYA HERRERA	211	196	407	1722	1580	3302	809	864	1673	233	292	525	5907
OSPINA	30	41	71	198	193	391	184	191	375	63	76	139	976
POLICARPA	64	71	135	499	480	979	375	423	798	93	127	220	2132
POTOSÍ	97	69	166	480	438	918	334	363	697	106	123	229	2010
PROVIDENCIA	26	16	42	144	136	280	133	178	311	56	71	127	760
PUERRES	51	52	103	297	293	590	266	240	506	92	101	193	1392
PUPIALES	83	96	179	676	593	1269	617	581	1198	210	292	502	3148
RICAUARTE	125	137	262	918	755	1673	604	569	1173	188	195	383	3491
ROBERTO PAYÁN	79	81	160	998	803	1801	510	475	985	125	130	255	3201
SAMANIEGO	164	136	300	845	881	1726	763	824	1587	273	279	552	4165
SAN BERNARDO	39	33	72	275	244	519	230	223	453	83	103	186	1230
SAN LORENZO	79	82	161	643	558	1201	568	539	1107	229	266	495	2964
SAN PABLO	69	77	146	439	419	858	412	428	840	180	283	463	2307
SAN PEDRO DE CARTAGO	31	42	73	223	207	430	180	152	332	59	80	139	974
SANDONÁ	109	86	195	674	568	1242	587	584	1171	194	207	401	3009
SANTA BÁRBARA	65	75	140	830	735	1565	388	303	691	33	38	71	2467
SANTACRUZ	51	47	98	348	303	651	219	253	472	81	83	164	1385
SAPUYES	29	30	59	199	199	398	243	200	443	56	71	127	1027
TAMINANGO	88	85	173	564	490	1054	600	570	1170	247	288	535	2932
TANGUA	54	55	109	322	250	572	281	245	526	93	117	210	1417
TÚQUERRES	228	237	465	1629	1496	3125	1266	1317	2583	373	500	873	7046

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



YACUANQUER	70	63	133	341	295	636	316	288	604	132	151	283	1656
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>4816</b>	<b>4749</b>	<b>9565</b>	<b>33071</b>	<b>29813</b>	<b>62884</b>	<b>24764</b>	<b>24903</b>	<b>49667</b>	<b>8215</b>	<b>9931</b>	<b>18146</b>	<b>140262</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa Diciembre 01 de 2019

NIVEL	TOTAL MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2016	TOTAL MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2017	TOTAL MATRICULA DICIEMBRE 01 DE 2018	TOTAL MATRICULA DIC.01 DE 2019
TRANSICION	11445	10491	9956	9565
PRIMARIA	78139	69406	66021	62884
SECUNDARIA	54469	53574	51751	49667
MEDIA	17477	17625	17711	18146
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>161530</b>	<b>151096</b>	<b>145439</b>	<b>140262</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa Diciembre 01 de 2019

**Tasa de cobertura bruta:** Es la relación porcentual entre los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan y el total de población en el rango de edad teórico correspondiente a dicho nivel. Su cálculo se realiza de la siguiente manera para cada nivel educativo:

$$TCB_{transición} = \frac{\text{Matriculados en transición}}{\text{Población de 5 años}} * 100$$

$$TCB_{primaria} = \frac{\text{Matriculados en primaria}}{\text{Población con edades entre 6 y 10 años}} * 100$$

$$TCB_{secundaria} = \frac{\text{Matriculados en secundaria}}{\text{Población con edades entre 11 y 14 años}} * 100$$

$$TCB_{media} = \frac{\text{Matriculados en educación media}}{\text{Población con edades entre 15 y 16 años}} * 100$$

MUNICIPIO	TCB TRANSICION	TCB HOMBR ES TRANSI CION	TCB MUJERES TRANSI CION	TCB PRIMARI A	TCB HOMBR ES	TCB MUJERES	TCB SECUND ARIA	TCB SECUND ARIA HOMBR ES	TCB SECUND ARIA MUJERES	TCB MEDIA	TCB MEDIA HOMBR ES	TCB MEDIA MUJERES
ALBAN	22.40%	22.70%	22.10%	27.14%	29.10%	25.16%	37.00%	36.46%	37.55%	31.08%	32.02%	30.15%
ALDANA	118.99%	135.90%	102.50%	140.34%	149.27%	131.37%	175.98%	178.92%	173.05%	128.49%	123.53%	133.33%
ANCUYA	78.02%	86.96%	68.89%	86.45%	87.76%	85.09%	118.37%	115.42%	121.47%	100.00%	98.15%	102.02%
ARBOLEDA	86.54%	84.62%	88.46%	88.09%	86.84%	89.35%	113.26%	103.52%	123.39%	83.68%	73.77%	94.02%
BARBACOAS	63.53%	63.69%	63.37%	111.32%	120.55%	102.32%	83.14%	83.54%	82.76%	41.13%	36.89%	45.39%
BELEN	100.97%	107.69%	94.12%	66.60%	65.66%	67.56%	82.78%	83.80%	81.73%	69.95%	62.96%	77.14%
BUESACO	65.40%	64.32%	66.52%	73.76%	75.47%	72.01%	69.71%	69.32%	70.11%	47.17%	39.95%	54.35%
COLON	66.47%	67.42%	65.48%	67.77%	68.58%	66.91%	73.95%	77.59%	70.00%	22.91%	56.08%	62.72%
CONSACA	75.00%	72.46%	77.61%	84.74%	92.53%	76.76%	107.73%	109.54%	105.86%	40.70%	99.31%	102.86%
CONTADERO	47.18%	50.68%	43.48%	54.07%	55.87%	52.19%	47.64%	47.18%	48.13%	18.35%	39.86%	42.22%
CÓRDOBA	94.52%	94.55%	94.50%	99.53%	101.48%	97.56%	107.34%	107.43%	107.25%	37.20%	107.21%	108.25%
CUASPUD	50.90%	51.16%	50.62%	65.39%	64.34%	66.50%	64.20%	62.46%	66.02%	23.75%	58.54%	61.54%
CUMBAL	58.02%	57.22%	58.84%	74.89%	76.14%	73.61%	77.92%	78.23%	77.60%	30.71%	76.45%	74.72%
CUMBITARA	25.51%	24.86%	26.19%	34.18%	34.37%	33.98%	39.78%	37.50%	42.18%	11.72%	29.97%	31.80%
CHACHAGÜI	63.60%	63.87%	63.33%	74.29%	81.32%	67.44%	74.79%	76.94%	72.75%	34.89%	70.95%	67.86%
EL CHARCO	36.87%	35.96%	37.79%	70.60%	74.43%	66.73%	59.17%	56.44%	61.94%	14.50%	34.14%	35.26%
EL PEÑOL	45.54%	46.15%	44.90%	76.07%	81.61%	70.36%	93.33%	89.05%	97.62%	34.72%	69.44%	69.44%
EL ROSARIO	41.14%	44.44%	37.65%	47.75%	46.26%	49.38%	65.07%	61.08%	69.52%	20.69%	52.15%	59.88%
EL TABLON DE GOMEZ	63.68%	71.43%	55.86%	85.89%	85.32%	86.47%	106.18%	100.47%	112.14%	35.37%	80.77%	84.38%
EL TAMBO	68.62%	67.37%	69.89%	88.68%	88.03%	89.35%	105.28%	107.27%	103.22%	38.54%	88.21%	91.01%
FUNES	55.24%	58.49%	51.92%	79.57%	84.05%	75.00%	84.77%	85.92%	83.58%	76.56%	66.98%	86.41%
GUACHUCAL	106.09%	104.00%	108.25%	107.60%	112.60%	102.44%	120.24%	123.57%	116.83%	93.74%	79.82%	108.22%
GUAITARILLA	68.64%	63.95%	73.49%	75.75%	80.52%	70.91%	89.97%	88.53%	91.46%	75.99%	61.54%	91.28%

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



GUALMATAN	94.12%	86.05%	102.38%	93.75%	99.54%	87.85%	128.25%	118.75%	137.64%	100.00%	92.13%	107.78%
ILES	60.28%	65.75%	54.41%	70.89%	66.39%	75.75%	97.24%	95.77%	98.85%	77.29%	78.17%	76.34%
IMUES	65.59%	57.78%	72.92%	88.18%	94.55%	82.28%	114.85%	124.56%	105.91%	104.81%	106.59%	103.13%
LA CRUZ	93.92%	83.21%	105.56%	74.25%	71.66%	77.12%	89.61%	84.98%	94.95%	100.00%	89.27%	112.59%
LA FLORIDA	60.56%	54.93%	66.20%	71.94%	76.99%	66.85%	90.70%	86.80%	94.65%	62.75%	51.32%	74.66%
LA LLANADA	71.43%	60.42%	82.00%	60.57%	61.00%	60.15%	75.16%	74.78%	75.55%	58.17%	56.19%	60.19%
LA TOLA	36.30%	33.33%	39.34%	48.06%	52.70%	43.32%	44.68%	46.59%	42.69%	27.65%	25.36%	30.03%
LA UNION	91.54%	91.92%	91.15%	106.75%	111.23%	102.17%	121.39%	115.06%	127.79%	93.76%	74.03%	113.83%
LEIVA	39.04%	34.91%	43.29%	43.09%	45.02%	41.11%	46.21%	47.26%	45.13%	36.26%	30.70%	42.14%
LINARES	57.66%	65.22%	50.00%	83.53%	85.10%	81.92%	92.17%	87.85%	96.52%	70.36%	56.49%	84.31%
LOS ANDES	24.05%	23.26%	24.91%	23.87%	22.88%	24.93%	31.16%	28.02%	34.52%	21.37%	18.98%	23.90%
MAGÜI	24.39%	23.60%	25.25%	46.10%	47.57%	44.47%	35.29%	33.31%	37.54%	17.35%	14.38%	20.76%
MALLAMA	64.47%	67.53%	61.33%	85.87%	85.94%	85.79%	80.39%	77.04%	84.01%	65.57%	60.00%	71.72%
MOSQUERA	34.70%	36.90%	32.34%	41.62%	45.27%	37.71%	27.08%	25.79%	28.44%	12.74%	11.89%	13.65%
NARIÑO	49.35%	56.41%	42.11%	48.53%	52.38%	44.44%	63.98%	59.55%	68.64%	68.26%	65.12%	71.60%
OLAYA HERRERA	47.83%	47.85%	47.80%	82.18%	82.16%	82.21%	54.46%	49.75%	59.75%	33.68%	27.71%	40.67%
OSPINA	57.72%	48.39%	67.21%	63.17%	63.46%	62.87%	72.12%	69.70%	74.61%	50.00%	44.37%	55.88%
FRANCISCO PIZARRO	33.41%	29.22%	38.14%	53.36%	51.82%	55.16%	35.64%	33.29%	38.50%	18.92%	17.54%	20.62%
POLICARPA	41.41%	38.10%	44.94%	61.73%	60.48%	63.07%	63.84%	56.73%	71.82%	33.68%	26.72%	41.64%
POTOSI	101.22%	115.48%	86.25%	117.24%	118.23%	116.18%	116.56%	105.36%	129.18%	71.79%	62.35%	82.55%
PROVIDENCIA	16.60%	20.00%	13.01%	21.67%	21.65%	21.69%	29.65%	24.45%	35.25%	24.76%	20.97%	28.86%
PUERRES	82.40%	80.95%	83.87%	93.35%	93.40%	93.31%	97.87%	102.70%	93.02%	75.98%	73.02%	78.91%
PUPIALES	65.57%	59.71%	71.64%	92.02%	96.02%	87.85%	106.11%	106.56%	105.64%	85.52%	70.23%	101.39%
RICAUORTE	56.34%	52.30%	60.62%	75.50%	80.17%	70.49%	68.60%	67.94%	69.31%	43.82%	41.41%	46.43%
ROBERTO PAYAN	25.72%	24.69%	26.82%	62.38%	67.66%	56.87%	45.60%	47.18%	44.02%	23.77%	23.76%	23.77%
SAMANIEGO	35.46%	38.05%	32.77%	41.46%	39.91%	43.06%	47.60%	45.28%	49.97%	31.60%	31.13%	32.07%
SANDONÁ	53.13%	58.29%	47.78%	66.45%	70.87%	61.87%	74.54%	72.92%	76.24%	48.20%	44.91%	51.75%
SAN BERNARDO	24.16%	26.00%	22.30%	34.53%	36.33%	32.71%	35.95%	35.99%	35.91%	27.47%	23.92%	31.21%
SAN LORENZO	45.10%	43.65%	46.59%	70.23%	73.99%	66.35%	85.02%	84.90%	85.15%	74.89%	66.38%	84.18%
SAN PABLO	60.08%	54.33%	66.38%	65.65%	63.81%	67.69%	75.13%	68.90%	82.31%	84.49%	60.81%	112.30%
SAN PEDRO DE CARTAGO	51.41%	41.89%	61.76%	61.43%	61.26%	61.61%	59.71%	61.64%	57.58%	50.00%	40.41%	60.61%
SANTA BARBARA	35.62%	32.66%	38.66%	84.69%	88.77%	80.50%	50.36%	55.67%	44.89%	10.91%	10.03%	11.80%
SANTACRUZ	15.22%	15.55%	14.87%	20.73%	21.76%	19.66%	19.16%	17.49%	20.89%	13.22%	12.80%	13.65%
SAPUYES	64.13%	61.70%	66.67%	80.24%	78.04%	82.57%	99.55%	105.19%	93.46%	62.25%	52.83%	72.45%
TAMINANGO	53.07%	52.69%	53.46%	64.31%	67.06%	61.40%	89.11%	89.42%	88.79%	82.18%	74.17%	90.57%
TANGUA	76.22%	75.00%	77.46%	79.89%	89.44%	70.22%	90.53%	95.90%	85.07%	69.31%	60.78%	78.00%
TUQUERRES	73.11%	70.81%	75.48%	97.11%	99.57%	94.56%	99.27%	95.48%	103.21%	66.59%	55.75%	77.88%
YACUANQUER	73.48%	75.27%	71.59%	71.46%	75.11%	67.66%	85.31%	87.78%	82.76%	76.28%	70.59%	82.07%

**TABLA No. 18 TASA DE COBERTURA BRUTA**

NIVEL	2016	2017	2018	2019
TRANSICION	61.00%	55.69%	52.62%	50.39%
PRIMARIA	83.76%	74.65%	71.05%	67.63%
SECUNDARIA	72.65%	72.23%	70.38%	67.91%
MEDIA	46.01%	46.76%	47.55%	49.35%

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa Diciembre 01 de 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

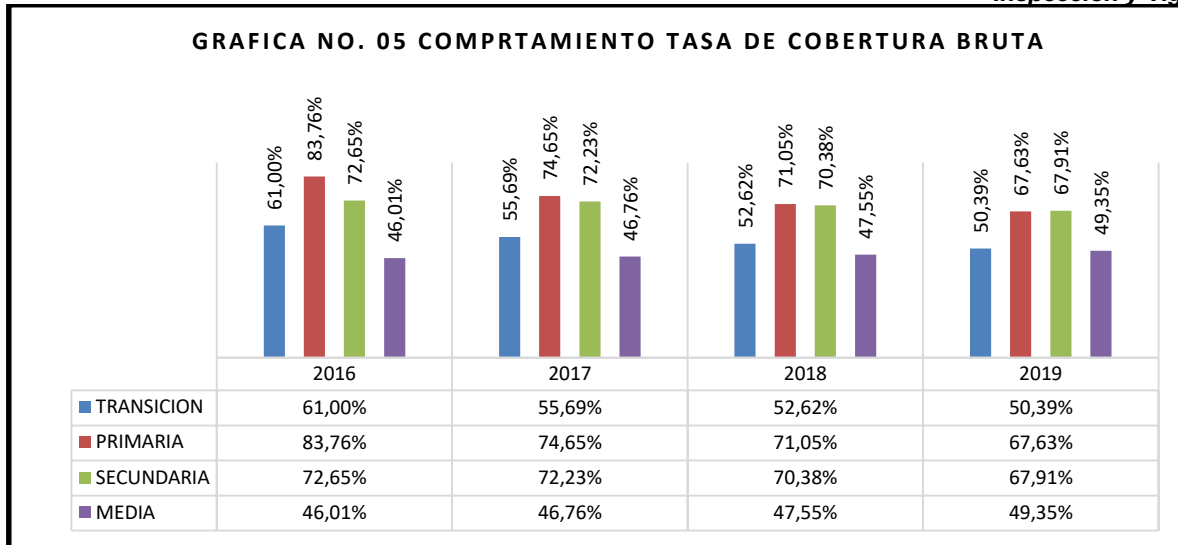
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa Diciembre 01 de 2019

Teniendo en cuenta que la cobertura bruta relaciona el total de los alumnos matriculados en un nivel de enseñanza específico, independiente de la edad que estos tengan, que este indicador también es decreciente en todos los niveles educativos.

**TABLA No. 19 COMPARATIVO TASA DE COBERTURA BRUTA ALCANZADA TASA DE COBERTURA BRUTA PROGRAMADA**

NIVELES EDUCATIVOS	DICIEMBRE DE 2016			NOVIEMBRE 30 DE 2017			DICIEMBRE 01 DE 2018			DICIEMBRE 01 DE 2019		
	TASA DE COBERTURA BRUTA ALCANZADA	TASA DE COBERTURA BRUTA PROGRAMADA	DIFICIT PORCENTUAL - 2016	TASA DE COBERTURA BRUTA ALCANZADA	TASA DE COBERTURA BRUTA PROGRAMADA	DIFICIT PORCENTUAL - 2017	TASA DE COBERTURA BRUTA ALCANZADA	TASA DE COBERTURA BRUTA PROGRAMADA	DIFICIT PORCENTUAL - 2018	TASA DE COBERTURA BRUTA ALCANZADA	TASA DE COBERTURA BRUTA PROGRAMADA	DIFICIT PORCENTUAL - 2019
TRANSICION	61.00%	62.20%	-1.20%	55.69%	63.20%	-7.51%	52.62%	64.20%	-11.58%	50.39%	65.20%	-14.81%
PRIMARIA	83.76%	88.44%	-4.68%	74.65%	89.44%	-14.79%	71.05%	90.44%	-19.39%	67.63%	91.44%	-23.81%
SECUNDARIA	72.65%	72.55%	0.10%	72.23%	73.55%	-1.32%	70.38%	74.55%	-4.17%	67.91%	75.55%	-7.64%
MEDIA	46.76%	46.36%	0.40%	46.76%	47.36%	-0.60%	47.55%	48.36%	-0.81%	49.35%	51.36%	-2.01%

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

**TABLA No. 20 RELACION META PROGRAMADA , META ALCANZADA TASA DE COBERTURA BRUTA**

NIVEL	TCB	PROGRAMADA	DIFERENCIA ALCANZADA POR PROGRAMADA	EQUIVALENTE A ESTUDIANTES MENOS
TRANSICION	50.39	65.20	-14.81	2804
PRIMARIA	67.63	91.44	-23.81	21963
SECUNDARIA	67.91	75.55	-7.64	5251
MEDIA	49.35	51.36	-2.01	632

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

El estudiante disminuido a diciembre 01 de 2019 es de 30.650, en los niveles educativos de: Transición 2.804 estudiantes, Primaria 21.963 estudiantes, Secundaria 5.251 estudiantes y Media en 632 estudiantes, para un total de 30.650 estudiantes.

Para llegar alcanzar la meta propuesta en Tasa de Cobertura Bruta en los cuatro niveles educativos de Transición, Primaria, Secundaria y Media, de los 61 municipios no certificados de Nariño, programada en el Plan Indicativo del Plan Participativo de Desarrollo Departamental 2016-2019, se debió tener una matrícula de 171.544 estudiantes, sobre pasa la matrícula que se programó alcanzar para el año 2019 que es de 166.459 estudiantes, a continuación se muestra la relación de matrícula que se debe tener para lograr al 100% lo programado

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE ESTUDIANTES
TRANSICION	12377
PRIMARIA	85026
SECUNDARIA	55255
MEDIA	18885
<b>TOTAL</b>	<b>171544</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

Para llegar a cumplir con la meta propuesta se debe contar con una matrícula de así:

ALCANZADA A DICIEMBRE 01 DE 2019	MATRICULA PARA LOGRAR LA META A DICIEMBRE 30 DE 2019	FALTARIAN PARA COMPLETAR LA META
<b>140262</b>	<b>171544</b>	<b>31282</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

De acuerdo al reporte suministrado por la oficina de Cobertura, con corte a 01 de diciembre de 2019, es de 140.262 estudiantes matriculados en SIMAT, distribuidos así:

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE ESTUDIANTES
TRANSICION	9565
PRIMARIA	62884
SECUNDARIA	49667
MEDIA	18146
<b>TOTAL</b>	<b>140262</b>

Fuente: Oficina de Cobertura-SINEB Planeación Educativa –Plan Indicativo 2016-2019

Por lo anterior, se concluye que no se logró cumplir con la meta programada 166.459, presentando un déficit estudiantil de 26.197.

TABLA No. 21 Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF			
NIVELES	DANE-2017	DANE-2018	DANE 2019
TRANSICION	18.838	18.919	18.983
PRIMARIA	92.981	92.921	92.979
SECUNDARIA	74.172	73.536	73.139
MEDIA	37.694	37.245	36.771
<b>TOTAL</b>	<b>223.685</b>	<b>222.621</b>	<b>221.872</b>

Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa Abril 01 de 2017- Abril 01 de 2018 - Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

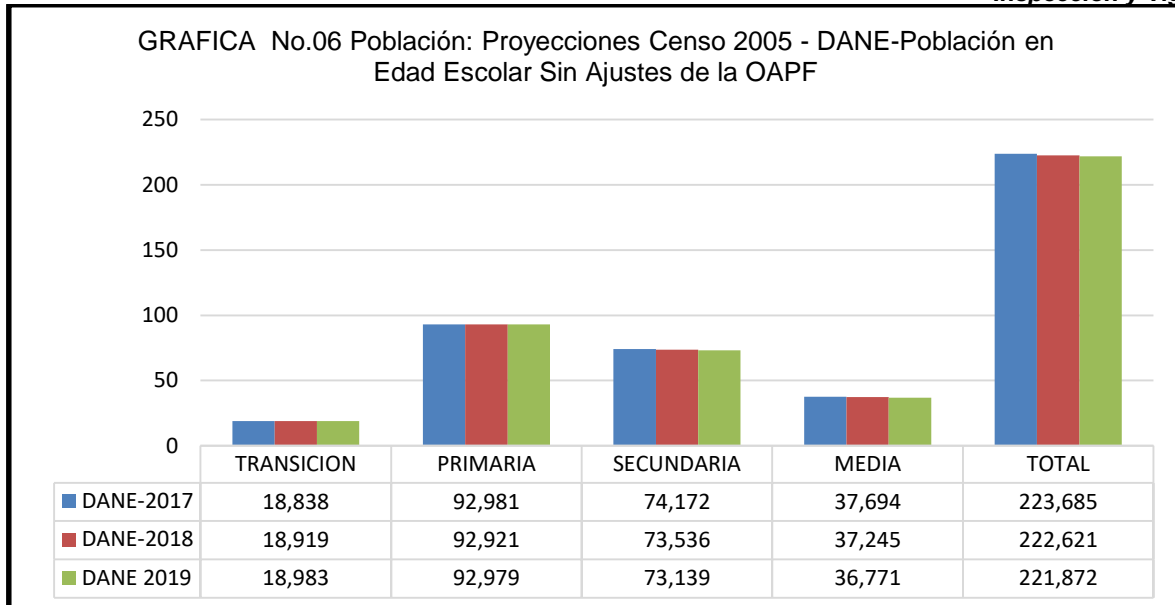
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Fuente: Oficina de Cobertura- SINEB-SIMAT-Planeación Educativa Abril 01 de 2017- Abril 01 de 2018 - Población: Proyecciones Censo 2005 - DANE-Población en Edad Escolar Sin Ajustes de la OAPF

De acuerdo a las proyecciones Censo 2005 DANE, Población en edad escolar sin ajustes de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF) del Ministerio de Educación Nacional, los estudiantes que no acceden al Sistema Educativo es cada vez mayor. Sin embargo, no se cuenta con una proyección Censo DANE 2005 en Edad Escolar actualizada para saber en realidad cuáles son las características poblacionales de las personas en edad escolar que aún están por fuera del Sistema Educativo.

### SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA

**OBJETIVO:** Garantizar una educación de calidad para la formación integral en todos niveles educativos.

ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:

\* Proceso de orientación en el cumplimiento del calendario para la presentación y aplicación de las PRUEBAS SABER 11. Seguimiento, verificación y corrección al proceso de registro de estudiantes ante el ICFES

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
3 (3 Más)	3 (3 Más)	100%	7 (4 Más)	7 (4 Más)	100%	11 (4 Más)	11 (4 Más)	100%	15 (4 Más)	15 (4 )	100%

ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:

- \* Ejecución de proyectos educativos departamento de Nariño.
- \* Resignificados, reformulados y/o modificados 25 PEI/PEC, los cuales fueron revisados y retroalimentados
- \* Proyectos Educativos Institucionales 13
- \* JUAN IGNACIO ORTIZ DE ALBÁN, POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS DE ALBAN, ECOLOGICA LA COCHA, DE ARBOLEDA, AGROAMBIENTAL SANTA ROSA DE

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



BELEN, NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE BELEN, DE DESARROLLO RURAL DE CONSACÁ, TECNICA SANTO TOMAS DE GUALMATÁN, JOSE ANTONIO GALAN DE ILES, NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TANGUA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS DE LA UNION, NUESTRA SEÑORA DE FATIMA DE SANDONA, YANANCHA DE ANCUYA, RURAL LA VICTORIA DEL TABLON DE GOMEZ.

\* Proyectos Educativos Comunitarios que atienden Comunidades Indígenas 12 Instituciones Educativas

\* NUESTRA SRA. DE FATIMA DE CORDOBA, SAN BARTOLOME DE CORDOBA, TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES DE CORDOBA, SAN JUAN DE MAYASQUER DE CUMBAL, AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN DE CUMBAL

\* YO REINARE DE CUMBAL, AGROPECUARIA INGA DE APONTE DE EL TABLÓN DE GÓMEZ, PUSPUED DE MALLAMA, MUNICIPIO DE MALLAMA DE MALLAMA, INDIGENA SANTA TERESITA DE MUESES DE POTOSI, BILINGUE AGROIND SINDAGUA DE RICAURTE, AGROPECUARIA POLACHAYAN DE TÚQUERRES

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
61 (12 Nuevos)	61 (12 Nuevos)	100%	73 (12 Nuevos)	63 (2 Nuevos)	16.66 %	86 (23 Nuevos)	74 (11 Nuevos)	47.82 %	99 (8 Nuevos)	99 (25)	>100%

#### ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:

\* Implementación de nuevas rutas orientadas al mejoramiento en 12 Instituciones Educativas

\* JUAN IGNACIO ORTIZ DE ALBAN, POLITECNICO JUAN BOLAÑOS DE ALBAN, ECOLOGICA LA COCHA DE ARBOLEDA, NUESTRA SEÑORA DE BELEN DE BELEN, SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA, ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS DE LA UNION

\* TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS DE LOS ANDES SOTOMAYOR, PUSPUED DE MALLAMA, BAJO SINAI DE POTOSI, BILINGUE AGROIND SINDAGUA DE RICAURTE, AGROPECUARIA POLACHAYAN DE TÚQUERRES

\* MARIA AUXILIADORA DE ANCUYA, SAN BARTOLOME DE CORDOBA, CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ DEL CHARCO, TECNICA SANTO TOMAS DE GUALMATAN, JOSE ANTONIO GALAN DE ILES, BACHILLERATO DE LA CRUZ, NUESTRA SEÑORA DE FATMA DE SANDONA, SOFONIAS YACUP DE LA TOLA





Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
61 (12 Nuevos)	53 (4 Nuevos)	33.33 %	73 (20 Nuevos)	59 (6 Nuevos)	30%	86 (27 Nuevos)	77 (18 Nuevos)	66.66 %	99 (12 Nuevos)	96 (19)	>100%

**ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:**

- \* Se hizo la socialización de la Circular 05 de enero 25 de 2019 y el Decreto de evaluadores No. 118 de marzo 08 de 2019.
- \* Elaboración de cronograma para realizar el proceso de evaluación de desempeño anual de docentes y directivos docentes, pertenecientes al Decreto 1278 de 2002.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
835 (5 Nuevos)	833 (3 Nuevos)	60%	840 (7 Nuevos)	840 (7 Nuevos)	100%	845 (5 Nuevos)	873 (33 Nuevos)	>100%	873 (0 Nuevos)	873 (0)	100%

**ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:**

- \* Recepción de Proyectos Educativos y registro en la base de datos de gestión escolar

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
213 (3 Nuevos)	213 (3 Nuevos)	100%	216 (3 Nuevos)	213 (0 Nuevos)	0%	219 (6 Nuevos)	237 (0 Nuevos)	0%	237 (0 Nuevos)	237 (0)	100%

**ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS**

- \* Se revisaron y se retroalimentaron 29 Proyectos Educativos Institucionales, de Establecimientos Educativos de 61 municipios no certificados, a través de matriz de análisis por componentes: Conceptual, Administrativo, Pedagógico y Comunitario.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



36 (20 Nuevos)	27 (11 Nuevos )	55%	56 (29 Nuevos)	69 (42 Nuevos )	>100%	76 (7 Nuevos)	76 (7 Nuevos )	100%	96 (27 Nuevos)	105 (29)	>100%
----------------------	--------------------------	-----	----------------------	--------------------------	-------	---------------------	-------------------------	------	----------------------	-------------	-------

**ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:**

\* Fortalecimiento del componente pedagógico según lineamientos de Jornada Única de las Instituciones Educativas: Técnica Agroecológica El Motilón (Samaniego), Nuestra Señora de Belén (Belén), Juan Ignacio Ortiz (Albán), El Páramo (Taminango) y San Gerardo (San Lorenzo).

\* Se adelantó proceso de sensibilización a comunidades educativas de las Instituciones Educativas: Técnica Agroecológica El Motilón del municipio de Samaniego; Nuestra Señora de Belén del municipio de Belén; Juan Ignacio Ortiz (del municipio de Albán; El Páramo del municipio de Taminango y San Gerardo del municipio de San Lorenzo.

\* Se realizó el diagnóstico referente a la situación de los subcomponentes pedagógicos de las Instituciones Educativas: Técnica Agroecológica El Motilón (Samaniego); Nuestra Señora de Belén (Belén); Juan Ignacio Ortiz (Albán); El Páramo (Taminango) y San Gerardo (San Lorenzo).

\* Capacitados directivos docentes y docentes en reformulación de Planes en Área de: Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Naturales, y Ciencias Sociales, según jornada única, a los Directivos y Docentes de las Instituciones Educativas: Técnica Agroecológica El Motilón (Samaniego)

\* Juan Ignacio Ortiz (Albán), El Páramo (Taminango) y Técnica Agropecuaria San Gerardo (San Lorenzo)

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
20 (3 Nuevas)	21 (4 Nuevas )	>100%	23 (2 Nuevas)	23 (2 Nuevas )	100%	26 (3 Nuevas)	26 (3 Nuevas )	100%	30 (4 Nuevas)	31 (5)	>100%

**ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS:**

\* Focalizados 40 nuevos Establecimientos Educativos con el Programa Todos a Aprender PTA de los 61 municipios no certificados, para un total de 165 Establecimientos beneficiados con este programa

\* CENTRO EDUCATIVO CURIACO; CENTRO EDUCATIVO FATIMA; CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL PATIA VIEJO; CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA; CENTRO EDUCATIVO CORAZÓN DE JESÚS; CENTRO EDUCATIVO DIAGUILLO CENTRO EDUCATIVO LA HUMILDAD.

\* I.E. AGROPECUARIA POLACHAYAN; I.E. BILINGUE AGROIND SINDAGUA ; INSTITUCION AGROPECUARIA COMUNIDAD INDIGENA INKAI –AWA; INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS; INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA EL EJIDO.



- \* INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA; INSTITUCION EDUCATIVA ANDES DE CUICAL; INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA; INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS; INSTITUCION EDUCATIVA ECOLOGICA LA COCHA
- \* INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ; INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS; INSTITUCION EDUCATIVA INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI; INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO GIRARDOTH; INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TERESIANO.
- \* INSTITUCION EDUCATIVA LA PAZ; INSTITUCION EDUCATIVA MERIZALDE PORVENIR; INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR DEL MAYO; INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR PIO XII; INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.
- \* INSTITUCION EDUCATIVA PABLO VI; INSTITUCION EDUCATIVA POLICARPA BOCA DE TELEMBI; INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE CALABAZAL; INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DE CHILLANQUER; INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA
- \* INSTITUCION EDUCATIVA SAN SEBASTIAN DE YASCUAL; INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER; INSTITUCION EDUCATIVA SANTANDER; INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA; INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
- \* INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA DEL RESGUARDO DE MALES; INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON; INSTITUCION EDUCATIVA TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA.
- \* CENTRO EDUCATIVO CURIACO; CENTRO EDUCATIVO FATIMA; CENTRO EDUCATIVO BRISAS DEL PATIA VIEJO; CENTRO EDUCATIVO BUENAVISTA; CENTRO EDUCATIVO CORAZÓN DE JESÚS; CENTRO EDUCATIVO DIAGUILLO Y CENTRO EDUCATIVO LA HUMILDAD

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
125 (125 Mante ner)	124 (124 Mant ener)	99.2%	125 (125 Mante ner)	125 (125 Mant ener)	100%	125 (125 Mante ner)	125 (125 Mant ener)	100%	125 (125 Mante ner)	125 (125 )	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



\* Se implementó el proyecto “Pásate a la Biblioteca Escolar”, en los Centros Educativos de: Alto Telembi, Cuilbi, y los Telembies, del municipio de Barbacoas,

\* Se realizó el acompañamiento en los Centros Educativos para la exploración de estrategias y para potenciar los hábitos de lectura y escritura

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
8 (4 Nuevas)	19 (15 Nuevas)	>100%	19 (0 Nuevas)	19 (0 Nuevas)	100%	21 (2 Nuevas)	19 (0 Nuevas)	0%	22 (3 Nuevas)	22 (3)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

\* Se programó el encuentro de formación de bibliotecarios escolares y bibliotecarios públicos en coordinación con la Secretaria de Cultura del Departamento para el mes noviembre de 2019

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
21 (21 Mantener)	21 (21 Mantener)	100%	21 (21 Mantener)	21 (21 Mantener)	100%	21 (21 Mantener)	21 (21 Mantener)	100%	21 (21 Mantener)	21 (21)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

\* Se desarrollaron estrategias en Ambientes de Aprendizaje en Paz y Convivencia en: la IE Monopamba y San Mateo del municipio de Puerres y la IE Liceo del Pacifico del municipio de Mosquera.

\* Se Fortalecieron los Comités Municipales de Convivencia en los municipios de Córdoba, San Lorenzo, Ancuya y Los Andes

\* Se llevó a cabo el desarrollo de talleres de capacitación en temas de Convivencia, de conformidad con la Ley 1620 de 2013 y su Decreto reglamentario 1965 de 2013, el cual se dirigió a docentes orientadores de Instituciones Educativas de municipios no certificados



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
3 (3 Nuevos)	11 (11 Nuevos)	>100%	11 (0 Nuevos)	11 (0 Nuevos)	100%	12 (1 Nuevos)	12 (1 Nuevos)	100%	13 (1 Nuevos)	14 (2)	>100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Fortalecimiento en los criterios básicos de calidad educativa del programa de Formación Complementaria en las cinco Escuelas de Normales de los municipios de San Pablo, La Cruz, La Unión, Pupiales, y Barbacoas, de conformidad con el Decreto 4790 de 2008.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
5 (5 Mantener)	5 (5 Mantener)	100%	5 (5 Mantener)	5 (5 Mantener)	100%	5 (5 Mantener)	5 (5 Mantener)	100%	5 (5 Mantener)	5 (5)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS-

\* Se implementaron proyectos pedagógicos transversales en las Instituciones Educativas de: Pedro León Torres (Yacuanquer), San Carlos(Colon), Buenavista (Barbacoas), Cuapuscal Alto (Funes), San Pedro de Cartago (San Pedro de Cartago, Pompeya (El Tablón), Bombona (Consaca), Ospina Pérez (Ricaurte)

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



13 (13 Nuevas)	13 (13 Nuevas)	100%	26 (13 Nuevas)	26 (13 Nuevas)	100%	39 (13 Nuevas)	39 (13 Nuevas)	100%	52 (13 Nuevas)	47 (8)	61.53 %
-------------------	-------------------	------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-------------------	------	-------------------	-----------	---------

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* CANTAUTORES: IE NORMAL DEL MAYO LA CRUZ, IE JUAN BAUTISTA LOS ANDES, IE JUAN IGNACIO ORTIZ DE ALBAN, IE DESARROLLO RURAL LA UNION, IE SAN BARTOLOME DE LA FLORIDA, IE JESUS DEL GRAN PODER DE IMUES

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nuevos)	1 (1 Nuevos)	100%	2 (1 Nuevos)	2 (1 Nuevos)	100%	3 (1 Nuevos)	3 (1 Nuevos)	100%	4 (1 Nuevos)	4 (1)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se focalizaron 327 Establecimientos Educativos, para ser beneficiados con: conectividad, formación y dotación de terminales (computadores), a través del proyecto Computadores para Educar DPN, el cual se encuentra en proceso con la Secretaria de las TIC de la Gobernación de Nariño

\* En cumplimiento a la Ejecución del Plan Territorial de Formación Docente PTFD 2016-2019, formados en PLAN ESCOLAR DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, a 15 directivos y/o docentes de los municipios de: Barbacoas, Mosquera, Olaya Herrera y Roberto Payan

\* Se formaron 19 directivos docentes y/o docentes en “Leer y Escribir desde el Currículo”, en los municipios de: Funes, Ricaurte, Barbacoas, Olaya Herrera, Cumbal, Tangua, Policarpa, Sandoná, Pupiales, La Florida, Cumbitara, La Unión y San Lorenzo.



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
20 (20 Más)	20 (20 Más)	100%	60 (40 Más)	60 (40 Más)	100%	80 (20 Más)	80 (20 Más)	100%	100 (20 Más)	100 (20)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se desarrollaron cursos de formación en Equidad de Género, haciendo énfasis en la prevención de violencia, para ello se focalizaron los municipios de Samaniego, Sapuyes y Pasto. Se capacitaron un total de 200 personas.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
3 (3 Nuevas)	2 (2 Nuevas)	66.66 %	6 (4 Nuevas)	2 (0 Nuevas)	0%	9 (7 Nuevas)	6 (4 Nuevas)	57.14 %	12 (6 Nuevas)	9 (3)	50%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se Fortalecieron las estrategias en Educación Sexual y Reproductiva, construyendo Juntos Entornos Protectores, Zona de Orientación Escolar-ZOE y Centros de Escucha, Prevención de Embarazos en Adolescentes -ENPEA en las Instituciones Educativas que se implementaron estas estrategias

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
4 (4 Nuevas)	4 (4 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0)	100%



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se desarrollo una reunión con la Mesa Departamental Agraria en el despacho del señor Gobernador, para revisar los avances de los compromisos pactados en los acuerdos firmados en el 2016, entre la Mesa Agraria Departamental y la Gobernación de Nariño.

\* Por parte de educación se ratificó el compromiso de realizar el foro de educación rural.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
0 (0 Más)	0 (0 Más)	100%	5 (5 Más)	0 (0 Más)	0%	25 (25 Más)	0 (0 Más)	0%	35 (35 Más)	0 (0 )	0%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se da por terminadas acciones por parte del MEN con referencia al Programa de Ampliación Noveno a Decimo con Excelencia desde el año 2016, por focalización del MEN a otras regiones de Colombia

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
2 (1 Nuevas)	6 (5 Nuevas )	>100%	6 (0 Nuevas)	6 (0 Nuevas )	100%	6 (0 Nuevas)	6 (0 Nuevas )	100%	6 (0 Nuevas)	6 (0 )	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se encuentra en trámites para el proceso de pago CDP 2019050074





Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
5 (1 Nuevas)	5 (1 Nuevas)	100%	6 (1 Nuevas)	6 (1 Nuevas)	100%	7 (1 Nuevas)	7 (1 Nuevas)	100%	8 (1 Nuevas)	8 (1)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se adelantaron procesos de capacitación en Cátedra de la Paz las Instituciones Educativas de: Santander, Normal Superior San Carlos del municipio de La Unión y Pompeya municipio del El Tablón de Gómez

\* Se realizaron capacitaciones en Cátedra Nariño las Instituciones Educativas de: San Bartolomé, Nuestra Señora del Carmen, San José de Matituy, Inmaculada de Robles y Gustin Santacruz, del municipio de La Florida, Desarrollo Rural, Agropecuaria Bombona y los Libertadores en el municipio de Consacá. Pedro León Torres, Chapacual y Desarrollo Rural del municipio de Yacuanquer.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
13 (13 Nuevas)	2 (2 Nuevas)	15.38 %	24 (22 Nuevas)	13 (11 Nuevas)	50%	39 (26 Nuevas)	35 (22 Nuevas)	84.61 %	52 (17 Nuevas)	49 (14)	82.35 %

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se realizó la fase preparatoria de información, planeación y organización de la cuarta semana educativa EL SUR ES EL NORTE, con su respectiva solicitud de la disponibilidad presupuestal a la Subsecretaria de Presupuesto de la Gobernación de Nariño.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019



20 (20 Nuevos)	26 (26 Nuevos)	>100%	40 (14 Nuevos)	104 (78 Nuevos)	>100%	130 (26 Nuevos)	211 (107 Nuevos)	>100%	211 (0 Nuevos)	211 (0)	100%
-------------------	-------------------	-------	-------------------	--------------------	-------	--------------------	---------------------	-------	-------------------	------------	------

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Acompañamiento en la elaboración del Plan Operativo Anual con el SENA y la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, relacionado a los procesos de articulación de la educación media con la educación técnica y las jornadas escolares complementarias

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (0 Nuevas)	2 (1 Nuevas)	>100%	2 (0 Nuevas)	3 (1 Nuevas)	>100%	4 (1 Nuevas)	4 (1 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se publicó el Portafolio A de 2019, febrero 15 de 2019. donde se garantizó las inscripciones de estudiantes, del 15 de febrero al 12 de marzo de 2019.

\* Se Implementó el Portafolio A de 2019 en la ciudad de Pasto (Cabecera municipal y corregimiento de Genoy) y en los municipios de expansión: Samaniego, Iles, Buesaco, Nariño, Iles, Sapuyes, Guaitarilla. Inicio del portafolio 15 de marzo culminación 19 de julio. Total estudiantes certificados 2179

\* ULA Kids: 85. ULA Junior: 23. ULA Gold: 129. ULA General: 1561. ULA Expansión: 381

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
200 (200 Nuevos)	505 (505 Nuevos)	>100%	1005 (500 Nuevos)	4625 (4120 Nuevos)	>100%	4825 (200 Nuevos)	4825 (200 Nuevos)	100%	4925 (100 Nuevos)	7004 (2179)	>100%



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

- \* Garantizadas las inscripciones y recepción de hojas de vida.
- \* Se desarrollo Comité para la evaluación de las propuestas, con un total de 53 maestros vinculados Ad Honorem 53.
- \* ULA Kids: 2
- \* ULA Junior: 2
- \* ULA Gold: 3
- \* ULA General: 29
- \* ULA Expansión: 16

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
10 (10 Nuevos)	95 (95 Nuevos)	>100%	100 (5 Nuevos)	166 (71 Nuevos)	>100%	176 (10 Nuevos)	280 (114 Nuevos)	>100%	310 (30 Nuevos)	333 (53)	>100%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

- \* Se recibieron hojas de vida y propuestas para ofertas académicas del 15 de enero al 10 de febrero de 2019
- \* Se desarrolló el Comité para la evaluación de las propuestas
- \* Selección de 55 ofertas académicas:
- \* ULA Kids: 3 ULA Junior: 2 ULA Gold: 3. ULA General: 32. ULA Expansión: 15

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
2 (2 Nuevos)	2 (2 Nuevos)	100%	5 (3 Nuevos)	5 (3 Nuevos)	100%	10 (5 Nuevos)	12 (7 Nuevos)	>100%	14 (2 Nuevos)	13 (1)	50%

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS**

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



\* Se dio lugar a la realización de dos(2) sesiones del Comité Departamental para el Tránsito Armónico de Niñas y Niños con 5 años que ingresan al sistema educativo oficial.

\* Presencia del Programa Todos Aprender - PTA con Tutores delegados en establecimientos educativos para grado de transición en 106 establecimientos educativos de 44 municipios no certificados del departamento de Nariño como son: Albán, Aldana, Arboleda, Barbacoas, Buesaco, Chachagüi, Colón, Contadero, Córdoba, Cuaspud, Cumbal, El Charco, El Peñol, El Tablón, Francisco Pizarro, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Ilés, Imúes, La Cruz, La Llanada, La Tola, La Unión, Linares, Los Andes, Magui, Mallama, Mosquera, Olaya Herrera, Policarpa, Potosí, Pupiales, Ricaurte, Samaniego, San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, San Pedro De Cartago, Sandoná Taminango, Tangua, Túquerres y Yacuanquer.)

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
4 (2 Nuevos)	10 (9 Nuevos)	>100%	10 (0 Nuevos)	10 (0 Nuevos)	100%	13 (3 Nuevos)	25 (15 Nuevos)	>100%	25 (0 Nuevos)	25 (0)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se adelantó procesos de asistencia y acompañamiento técnico en educación inicial a 18 Establecimientos Educativos y Centros de Desarrollo Infantil de los municipios no certificados del departamento de Nariño.

\* Se realizó asistencia técnica y taller en bases curriculares para educación inicial y preescolar dirigida a 110 docentes de preescolar de los municipios de: Albán, Aldana, Arboleda, Buesaco, Colón Génova, Córdoba, Consacá, Cuaspud Carlosama, Cumbal, Cumbitara, Chachagüi, El Contadero, El Peñol, Funes, Gualmatán, Imués, Iles, La Cruz, La Florida, La Unión, Leiva, Linares, Nariño, Ospina, Pasto, Policarpa, Potosí, Pupiales, Puerres, Ricaurte, Sandoná,

\* San Bernardo, San Lorenzo, San Pablo, Samaniego, Tangua, Taminango, Túquerres, Yacuanquer

\* Se adelantó la revisión de 6 PEI en el componente pedagógico de preescolar de establecimientos educativos oficiales y privados (Jardín Infantil Mi Mundo Maravilloso, Centro de Estimulación Pedagógico Aldea de Sueños

\* Se revisó los PEC de los establecimientos educativos: Centro Educativo La Calera, Institución Educativa Jesús De Praga, Centro de Estimulación Infantil Investigadores, Jardín Infantil Luna Lunera) a quienes se les realizó observaciones y acciones de mejora.



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
30 (10 Más)	35 (15 Más)	>100%	40 (5 Más)	45 (10 Más)	>100%	60 (15 Más)	60 (15 Más)	100%	80 (20 Más)	80 (20)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se implementó la plataforma del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en el que esta recopilada y consolidada la información producida por los diversos actores involucrados en la Atención Integral a la Primera Infancia, con carácter individual niño a niño y en referencia a algunas de las atenciones establecidas.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
3 (3 Nuevos)	3 (3 Nuevos)	100%	6 (3 Nuevos)	61 (58 Nuevos)	>100%	61 (0 Nuevos)	61 (0 Nuevos)	100%	61 (0 Nuevos)	61 (0)	100%

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se revisión y aprobación por parte de la Mesa departamental de educación, el documento de Política Pública e Intercultural de los Pueblos Indígenas del departamento de Nariño.

\* Se adelantó trámites ante la Asamblea Departamental para la aprobación del mismo, lo cual implicó hacer la impresión documental, para ser entregado a cada uno de los Honorables Diputados en medio físico y magnético para cursar trámites respectivos.

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nueva)	1 (1 Nueva)	100%	1 (0 Nueva)	1 (0 Nueva)	100%	1 (0 Nueva)	1 (0 Nueva)	100%	1 (0 Nueva)	1 (0)	100%



**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

\* Se finalizó el proyecto de profesionalización docente para pueblos indígenas, en todos los periodos (clases), quedó pendiente procesos de nivelación, cursos reprobados y graduación

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
30 (10 Más)	30 (10 Más)	100%	40 (10 Más)	50 (20 Más)	>100%	60 (10 Más)	58 (8 Más)	80%	100 (42 Más)	93 (35)	83.33 %

**PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

\* Se implementó el programa de profesionalización de docentes afrodescendientes.  
\* Se finalizó el periodo académico 2019- I, lo cual permitió verificar la participación de los estudiantes para adelantar el proceso de nivelación, de los nodos de: El Charco, Olaya Herrera, Barbacoas, Tumaco y El Ejido, que forman parte del proyecto de profesionalización docente Afrodescendiente, realizada a través del contrato 1663-13

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
30 (10 Más)	30 (10 Más)	100%	40 (10 Más)	50 (20 Más)	>100%	60 (10 Más)	60 (10 Más)	100%	100 (40 Más)	98 (38)	95%



PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS

- \* Se adelanta el proceso de Establecimientos Educativos beneficiados con la articulación de los programas de bilingüismo con los proyectos productivos de café y turismo
- \* Se elaboraron los estudios previos para adelantar el proyecto de Capacitación en Inglés para propósitos específicos, fomento de las actividades productivas de Café y Turismo en las IE de Politécnico Juan Bolaños ( Albán), Microempresarial Cabuyales ( La Cruz), Divino Niño (Colon), La Victoria El Tablón

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
2 (2 Nuevos)	0 (0 Nuevos)	0%	4 (4 Nuevos)	0 (0 Nuevos)	0%	6 (6 Nuevos)	2 (2 Nuevos)	33.33 %	8 (6 Nuevos)	6 (4)	66.66 %

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

#### ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- \* Se desarrolló el taller INSPIRING TEACHERS, adelantado con el MEN y la BRITISH COUNCIL , con la participación de 53 docentes de los 61 municipios no certificados de Nariño.
- \* Se realizó seguimiento virtual al desarrollo y cumplimiento de las actividades programadas y a los compromisos académicos pactados con cada uno de los docentes que participan en esta estrategia de fortalecimiento del idioma extranjero

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1 (1 Nuevas)	4 (4 Nuevas)	>100%	4 (0 Nuevas)	4 (0 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0 Nuevas)	100%	4 (0 Nuevas)	4 (0)	100%

### SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

OBJETIVO: Optimizar la capacidad institucional para garantizar el derecho a la educación en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

- \* Se capacitaron en ofimática 310 y atención al cliente 384 funcionarios administrativos, en los municipios de Pasto y La Unión
- \* Se capacitaron en el proceso de reinducción 75 administrativos, 234 docentes y directivos docentes, y en inducción 50 directivos docentes y docentes, en los municipios de Pasto y Tumaco
- \* Se capacitaron en clima laboral 450 funcionarios administrativos, en los municipios de Pasto y La Unión

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
1105 (250 Nuevos)	1105 (250 Nuevos)	100%	1355 (250 Nuevos)	1355 (250 Nuevos)	100%	1605 (250 Nuevos)	1927 (572 Nuevos)	>100%	1927 (0 Nuevos)	3380 (1453)	>100%

PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ACCIONES EJECUTADAS INDEPENDIENTES DE PROYECTOS.

- \* Se solicitó viabilidad de los recursos de libranzas a favor de la Secretaria de Educación por el valor de \$1.947.068.573. Una vez dada la viabilidad se solicitó a la tesorería del Departamento la certificación de la existencia de los recursos mencionados. Posterior a ello, se solicitó a presupuesto el certificado de disponibilidad presupuestal. La respuesta de presupuesto es que los recursos están para incorporarse al presupuesto del Departamento previa autorización de la Asamblea Departamental
- \* Nuevamente, se solicitó a presupuesto el Certificado de Disponibilidad Presupuestal con fecha 2019, sin embargo, el presupuesto exigió justificación para la destinación específica de los recursos y de conformidad lo que se presentó a la Asamblea Departamental para la incorporación de los recursos
- \* En atención a los requerimientos de la oficina de presupuesto, se envió oficio mediante el cual se justifica la viabilidad y destino de los recursos
- \* El Dr. Cristian Aguilar Rendón Subsecretario de Presupuesto, de manera verbal manifestó que se actualice documentos y se adicione soportes para proceder a presentar a la Asamblea Departamental y de conformidad proceder a expedir el Certificado de disponibilidad presupuestal





Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
0 (0 Nuevo)	0 (0 Nuevo)	100%	0 (0 Nuevo)	0 (0 Nuevo)	100%	1 (1 Nuevo)	0.50 (0.50 Nuevo)	50%	1 (0.50 Nuevo)	0.50 (0)	0%

**PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

- \* Se realizaron cotizaciones con las entidades competentes para hacer estudio de cargos una vez que la Gobernación de Nariño asigne los recursos para financiar este proyecto.
- \* Se elaboraron estudios previos contando con la disponibilidad de recurso
- \* Se realizaron los trámites correspondientes con el DAC para adelantar el proceso de contratación

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
0 (0 Nuevo)	0 (0 Nuevo)	100%	1 (1 Nuevo)	0 (0 Nuevo)	0%	1 (1 Nuevo)	0 (0 Nuevo)	0%	1 (1 Nuevo)	0 (0)	0%

**PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

**ACTIVIDADES EJECUTADAS.**

- \* Con el propósito de contribuir al fortalecimiento del ambiente laboral, desempeño de funciones y desarrollo integral de los funcionarios de la Secretaria de Educación se desarrollaron las siguientes actividades recreativas y de formación:
- \* Formación con acompañamiento de la ARL Integración para el Día de la Mujer
- Capacitación para servicio al ciudadano de integración Día de la Secretaria
- Integración Día del trabajador
- Capacitación para la Gestión Documental
- Capacitación de Finanzas Publicas y Presupuesto
- \* Taller de manejo de estrés
- \* Jornada de Salud I y II
- \* Jornadas de rumbo terapia para los funcionarios
- \* Actualización de los servidores públicos



Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
11 (5 Nuevas)	14 (8 Nuevas)	>100%	16 (2 Nuevas)	16 (2 Nuevas)	100%	21 (5 Nuevas)	22 (6 Nuevas)	>100%	26 (4 Nuevas)	26 (4)	100%

PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se realizaron auditorías internas en los procesos de: Gestión de Cobertura, Gestión de Calidad y Gestión del Talento Humano, en procesos de calidad

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
4 (4 Mantener)	4 (4 Mantener)	100%	4 (4 Mantener)	4 (4 Mantener)	100%	4 (4 Mantener)	4 (4 Mantener)	100%	4 (4 Mantener)	4 (4)	100%

PROYECTO: MEJORAMIENTO ORGANIZACIONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

ACTIVIDADES EJECUTADAS.

\* Se construyó, implementó y publicó en la Página Web el Plan de Asistencia Técnica de la Secretaria de Educación Departamental

\* Se realizó el seguimiento al Plan de Asistencia Técnica del primer Semestre

Meta Programada 2016	Meta Ejecutada 2016	% Ejecución 2016	Meta Programada 2017	Meta Ejecutada 2017	% Ejecución 2017	Meta Programada 2018	Meta Ejecutada 2018	% Ejecución 2018	Meta Programada 2019	Meta Ejecutada 2019	% Ejecución 2019
50 (20 Más)	50 (20 Más)	100%	75 (25 Más)	75 (25 Más)	100%	90 (15 Más)	90 (15 Más)	100%	100 (10 Más)	98 (8)	80%



## CONCLUSIONES

- ✓ De conformidad con el POIV propuesto para el año 2019, el mismo dio lugar al cumplimiento en su mayor parte a los objetivos propuestos en cada una de las dependencias por en aras de velar por brindar una educación de calidad para los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados.
- ✓ Para el caso de la Oficina de Inspección y Vigilancia si bien el equipo ha dado cumplimiento a los objetivos propuestos, se considera importante fortalecer el equipo en aras de cumplir a cabalidad lo propuesto en el POAIV.
- ✓ Desde Calidad Educativa se realizaron propuestas encaminadas a fortalecer todos los procesos especialmente el pedagógico para ellos fue primordial adelantar convenios, realizar talleres con estudiantes, docentes y directivos docentes tendientes a fortalecer los procesos de enseñanza aprendizaje.
- ✓ El acompañamiento a docentes y directivos docentes se orientó a brindar una educación de calidad desde una perspectiva integral.
- ✓ La Secretaria de Educación no solo se enfatizó en la formación del personal docente y directivo docente, de igual manera se adelantó talleres y cursos de capacitación para el personal administrativo no solo de los establecimientos educativos sino también de la SED, con el objeto de brindar un buen servicio a la comunidad educativa.
- ✓ El proceso de fortalecimiento del acceso y permanencia de los estudiantes de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, básicamente se ha encaminado a adelantar estrategias tendientes a incrementar la cobertura, no obstante, pese a la implementación de las mismas, como se puede observar en el presente informe la cobertura disminuyó.
- ✓ En cuanto a educación contratada se evidencia de igual manera, una disminución en el número de población atendida, destacando que muchos niños ya pasaron a ser atendidos mediante educación formal.
- ✓ Desde la Secretaria de Educación Departamental se lideró la estrategia ULA, la cual formó en diversas ramas del saber a la población del departamento de Nariño.
- ✓ Se atendió procesos de formación en profesionalización docente con maestros que laboran en establecimientos que atienden población mayoritariamente indígena como afrodescendiente, en aras de mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y brinda una educación de calidad tendiente a formar seres integrales.
- ✓ El trabajo de capacitación adelantado con algunos establecimientos educativos técnicos, permitió fortalecer la actividad productiva de estos, al mismo tiempo que enfocarlos en procesos de responsabilidad social.

**JESÚS GAVILANES VITERI**  
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia  
Secretaria de Educación de Nariño



SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN Y COBERTURA  
SUBSECRETARIA DE CALIDAD EDUCATIVA  
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

## **INFORME SEMESTRAL POAIV-2020**

En el marco del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia vigencia 2020 y de conformidad con la normatividad establecida para adelantar procesos de inspección, vigilancia y control, la Secretaría de Educación de Nariño, adelantó el respectivo Plan en virtud de dar cumplimiento a la política y normativa relacionada con la gestión que deben realizar los establecimientos educativos públicos como privado de los municipios no certificados, para garantizar la prestación del servicio Educativo.

En este orden de ideas, es importante resaltar que frente al POAIV, planteado inicialmente dada la declaratoria de la emergencia sanitaria mediante Resolución 835 de 12 de marzo de 2020, ha implicado modificar procesos desde la función de inspección, vigilancia y control, las actividades planteadas inicialmente se han visto supeditadas a la evolución de la pandemia, por tanto algunas han tenido que ser pospuestas, otra a lo largo del tiempo han tenido que ser adecuadas a la situación actual y otra definitivamente no han podido ejecutarse.

En tal virtud la Secretaría de Educación de Nariño en el marco del POAIV, elaboró inicialmente un Plan tendiente a realizar la verificación de la normatividad orientada a la labor que deben realizar los establecimientos educativos oficiales como privados de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, en lo relacionado con garantizar la prestación del servicio educativo, en cumplimiento de los principios de permanencia, acceso, calidad del servicio atendiendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Educación Nacional, a continuación se dan a conocer las acciones adelantadas por las dependencias.

De acuerdo con la normatividad establecida esta dependencia tiene por objeto velar por el cumplimiento de las normas, planes y políticas trazadas por el Ministerio de Educación Nacional, y al mismo tiempo, conocer y dar solución a las necesidades de la comunidad educativa. Lo anterior en cumplimiento al Decreto 1075 de 2015, en el Artículo 2.3.7.1.4. a fin de adelantar acciones relacionadas con la asesoría, supervisión, seguimiento, evaluación y control sobre los requerimientos de orden pedagógico, administrativo, financiero en aras de garantizar la calidad, eficiencia y oportunidad.

Frente a lo anterior, la Oficina de Inspección y vigilancia ha adelantado las siguientes actividades.



a. **Peticiones, quejas o intervenciones.**

En el primer semestre del 2020, la Oficina de Inspección y Vigilancia a través de la plataforma SACV2 recibió 316 requerimientos entre los cuales encontramos las siguientes novedades.

NOVEDADES	CANTIDAD	TOTAL	PORCENTAJE PQR/TOTAL	PORCENTA DEL ASUNTO /TOTAL
Apostilla de diplomas o modificación del registro del título	3	3	0,95%	0,95%
solicitud de actuaciones o información de PQRS tramitados	42	63	13,29%	19,94%
Traslados por competencias	8		2,53%	
Solicitud de copias de documentos	13		4,11%	
Solicitudes Actos Administrativos	6	20	1,90%	6,33%
Circulares	13		4,11%	
Solicitud de asistencia a capacitaciones	1		0,32%	
Calendario Escolar	2	2	0,63%	0,63%
Comunicaciones ente territorial (Alcaldías, Instituciones estatales, etc)	4	4	1,27%	1,27%
Comunicaciones entes de control (Contraloría, Procuraduría, Oficinas de Control Interno Disciplinario, Defensoría del Pueblo y MEN)	10	10	3,16%	3,16%
Solicitudes de expedición de licencias de funcionamiento, registro programas, reconocimiento de carácter oficial y privado	22	22	6,96%	6,96%
Informe de estudiante para Oficina de Control Interno presunto abuso sexual	1	1	0,32%	0,32%
Necesidades de recursos establecimientos educativos	1	1	0,32%	0,32%
Necesidades Educativas Especiales	1	1	0,32%	0,32%
Respuestas a Peticiones Oficina De Inspección y Vigilancia	36	82	11,39%	25,95%
Otras solicitudes realizadas a la oficina de inspección y vigilancia (citación a reuniones, solicitudes de autorización, solicitudes de revisión de actividades realizadas por los EE, etc)	22		6,96%	
Información EE	17		5,38%	
Cambio de dirección EE	3		0,95%	

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Solicitudes presentadas respecto a la asistencia en la modalidad de alternancia	4		1,27%	
PEI - Proyecto Educativo Institucional	2	2	0,63%	0,63%
Presentación de proyectos y evaluaciones de Servicio Social Estudiantil	29	29	9,18%	9,18%
Presuntos hechos de violencia sexual en un EE	1	1	0,32%	0,32%
Acoso laboral a miembros de la comunidad educativa	2	24	0,63%	7,59%
Abandono de cargo	6		1,90%	
Maltrato o bullying a miembro de la comunidad educativa	7		2,22%	
Otras quejas (difamación a miembros de la comunidad educativa o inconformidad por nombramientos de encargados en EE)	3		0,95%	
Desatención a los estudiantes	2		0,63%	
Quejas con respecto a las metodologías de los docentes	4		1,27%	
Acoso laboral de parte de directivos docentes	5	25	1,58%	7,91%
Ausentismo laboral de directivos docentes	3		0,95%	
desatención a sus funciones laborales de directivos docentes	5		1,58%	
Ausentismo laboral administrativos (ASG y SECRETARIOS)	2		0,63%	
Malos manejos de recursos por parte de directivos docentes	1		0,32%	
Maltrato o bullying a miembro de la comunidad educativa por parte de directivos docentes	3		0,95%	
Excesiva carga laboral	2		0,63%	
Otras quejas (decisiones tomadas por directivos docentes sin consultar con la comunidad educativa)	4	1,27%		
Quejas contra estudiantes o padres de familia	2	2	0,63%	0,63%
Renovación de programas de educación	1	1	0,32%	0,32%
Solicitudes de visitas de control a Establecimientos Educativos	9	9	2,85%	2,85%
Solicitudes de creación Establecimientos Educativos	2	2	0,63%	0,63%
Solicitudes de reubicación establecimientos educativos	3	3	0,95%	0,95%
Solicitudes de cierres Establecimientos Educativos	9	9	2,85%	2,85%
<b>Total, PQRS (ene-jun)</b>	<b>316</b>	<b>316</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



<b>Cantidad de la solicitud con más peticiones</b>	<b>42</b>	<b>82</b>	<b>13,29%</b>	<b>25,95%</b>
<b>Cantidad de la solicitud con menos peticiones</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0,32%</b>	<b>0,32%</b>

Frente al cuadro anterior, las solicitudes presentadas han sido de diversa índole entre las cuales encontramos:

11. Solicitudes del año inmediatamente anterior relacionadas con información de docentes y directivos docentes
12. Incumplimiento en la prestación del servicio educativo por parte del personal docente, directivo docente y personal administrativo en las instituciones educativas.
13. Ausentismo laboral de docentes y directivos docentes
14. Acoso laboral por parte de los directivos docentes
15. Solicitud de documentos
16. Visitas de control a Establecimiento Educativos
17. Solicitudes de cierre de establecimientos educativos
18. Vulneración de los derechos a miembros de la Comunidad Educativa (docentes, administrativos)
19. Inconformismo con el manejo de los recursos CONPES y manejo de recursos por concepto de gratuidad.
20. presentación de proyectos y evaluaciones de Servicio Social Estudiantil
21. Queja por problemas con los operadores del PAE
22. Solicitudes asistencia técnica modalidad de alternancia.

Es importante tener en cuenta que, dado que el trabajo del aula cambió de escenario, las mayores quejas presentadas, se han orientado a dar solución de manera oportuna a aquellas que han tenido lugar con ocasión de la emergencia sanitaria, en tal virtud las acciones adelantadas se han enmarcado en:

1. Oficiar al docente caso de presentar incumplimiento frente informe de actividades del trabajo adelantado en casa en virtud del Comunicado 009 de 23 de abril de 2020.
2. Adelantar el debido proceso frente quejas presentadas en contra de los docentes o directivos docentes según sea caso
3. Remitir a las instancias competentes situaciones de acoso laboral tendiente a buscar solución a las diversas situaciones presentadas.
4. Remisión incumplimiento a entes de control cuando el caso así lo amerita para que se dé inicio a las respectivas investigaciones (ausentismo laboral, malos manejos de recursos, maltrato por parte de docentes o directivos docentes a miembros de la comunidad educativa, entre otros)
5. En los casos de acoso laboral se remite al Comité de Convivencia Laboral
6. Revisión y evolución de los Proyectos Sociales Obligatorios para su respectivo ajuste o aprobación y expedición de constancias.
7. Elaboración de actos administrativos consistentes de cierre, asignación código DANE, cambios de dirección, a establecimientos educativos públicos y privados.
8. Seguimiento mediante llamada telefónicas a miembros de la Comunidad Educativa frente a quejas en la prestación del servicio.
9. Reuniones virtuales con el Ministerio de Educación, Secretario de Educación y Líderes de Oficinas para adelantar actuaciones tendientes a garantizar la adecuada prestación del servicio educativo.
10. Remisión de asuntos por competencia a los diversos entes de control y dependencias de la Secretaria de Educación Departamental.



11. Para el caso de abuso sexual, teniendo en cuenta que en el proceso no alcanzó a hacerse en visita física, una vez elevada la petición por control interno disciplinario se solicitó pruebas a la rectora del Establecimiento Educativo y estas evidencias fueron remitidas directamente a la Oficina de Control interno disciplinario. Cabe anotar que los padres retiraron al menos objeto de presunto abuso sexual.

Finalmente, frente al diagnóstico general en el primer semestre del 2020, la Oficina de Inspección y Vigilancia atendió 316, lo cual equivale al 100% de requerimientos atendidos en los tiempos previstos, de manera oportuna y con calidad.

### **Novedades tramitadas**

A partir de las peticiones realizadas por miembros de la comunidad educativa se han dado trámite a las siguientes novedades que han cumplido con los requisitos solicitados de conformidad con la normatividad. Si bien se expidió en su debido momento la Resolución 0392 de 18 de febrero de 2020 que establece el cronograma para la recepción de los PEI para estudio, evaluación, ajuste, aprobación y otorgamiento de licencias para Instituciones privadas. La recepción de PEI no fue la esperada, en tanto la situación actual sea superada. Para dar trámite a los mismos y no frenar la prestación del servicio, de manera transitoria se ha venido solicitando los documentos soportes de manera virtual y con base en ellos se han realizado algunos actos administrativos específicamente para aquellos casos de cierre temporal o definitivo de algún establecimiento educativo, cambio de sede, asignación de códigos DANE o modificación de resoluciones.

Por lo tanto, las novedades tramitadas han sido las siguientes

PROCESO	TOTAL
Estudio de PEI	9
Proyección de Resoluciones	1
Modificación de Resoluciones	2
Resolución cambio dirección	1
Resolución Asignación código DANE	3
Para Cierre definitivo	4
Para Cierre temporal	2
Asesorías a directivos o docentes de áreas	2
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>

### **b. Establecimientos educativos de EPBM Oficiales.**

#### **✓ Institucionalización de la Oferta Educativa.**

A través de un equipo conformado por 6 profesionales se ha venido adelantando el proceso de Institucionalización de la oferta educativa en el marco de la Ley General de Educación Ley 115 de 1994 Artículo 151 y la Guía N. 33 referente a la Organización del Sistema Educativo

Para tal efecto, y a partir de un trabajo interinstitucional, se han focalizado los 61 municipios y 228 Instituciones educativas. Este proceso se ha adelantado en 10 municipios y 22 establecimientos educativos. Es importante tener en cuenta que





antes del inicio de la emergencia sanitaria se realizó una reunión presencial en el municipio de Nariño, de manera virtual con directivos docentes, Sindicato del Magisterio de Nariño, Asociaciones de Rectores, en aras de darles a conocer en que consiste este proceso aclarando que no tiene nada que ver con reorganización de la planta docente o administrativa.

SUBREGIÓN	MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CENTROS ASOCIADOS	NO. ESTUDIANTES	INSTITUCIONES FORMALIZADAS Y SUS SEDES
RIO MAYO	ALBAN	3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPIURCO	15	1.396	3
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN IGNACIO ORTIZ			
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO JUAN BOLAÑOS			
	SAN BERNARDO	2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA VEGA	17	1.219	2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALÁN						
CENTRO	NARIÑO	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN PABLO II	1	550	1
OBANDO	ALDANA	2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA COMERCIAL SAN LUIS	6	1.466	2
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL PILAR			
	POTOSI	5	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	19	1.992	4
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LUIS ANTONIO MONTERO			
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA BAJO SINAÍ			
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN			

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



			ANTONIO DE PADUA			
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA SANTA TERESITA DE MUESES			
LOS ABADES	PROVIDENCIA	1	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROVIDENCIA	12	717	1
GUAMBUYACO	EL PEÑOL	2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITÁN	13	937	2
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS			
	LA LLANADA	2	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA	3	863	2
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL JUAN PABLO I			
LA SABANA	SAPUYES	3	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEBASTIÁN DE BELALCAZAR	5	981	3
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGROPECUARIA LA FLORESTA			
			INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA EL ESPINO			
TELEMBI	BARBACOAS - IETABA	1	UNIDAD INDÍGENA DEL PUEBLO AWA - INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNOLÓGICA AGROAMBIENTAL INDÍGENA AWA	34	2.125	1
<b>7</b>	<b>10</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>125</b>	<b>12246</b>	<b>21</b>

Cabe anotar, que esta actividad también involucra lo relacionado al transporte escolar en el marco del Decreto 3694 de 2009 del Ministerio del transporte y Ley 769 de 2002 con sus Decretos reglamentarios.

✓ **Garantía y Protección Integral de los NNAJ en Procesos Disciplinarios.**

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



El 13 de marzo con el fin de hacer un adecuado proceso para apertura de Procesos Disciplinarios que permitan garantizar el cumplimiento del Artículo 67 de la CPC, la Oficina de Control Interno de la Gobernación convocó a funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental, Procuraduría, ICBF, Secretaría de Equidad de Género e Inclusión Social Departamental, Instituto Departamental de Salud, la Dirección Regional del ICBF, a la reunión denominada “Concertación Inicial” de la Mesa de Trabajo Interinstitucional a favor de la garantía y la protección integral de los NNAJ en los Procesos Disciplinarios frente a maltrato escolar, acoso o violencia sexual.

No obstante, dada la situación de la pandemia no se logró dar continuidad a esta Mesa, en tal virtud durante los meses de enero y febrero se recibieron 4 quejas relacionadas con: presunto maltrato estudiantil por parte de los docentes, actuaciones inapropiadas frente a estudiante perjudicando la integridad del menor y presunto abuso sexual de una menor por parte de sus compañeros, todos estos casos fueron reportados a CID para los respectivos procesos de investigación. No fue posible realizar visitas en sitio, no obstante, se solicitó documentos soporte acerca de las actuaciones adelantadas atendiendo a un requerimiento de la Oficina de Control Interno Disciplinario.

- ✓ **Estrategias de apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia, la calidad educativa y el egreso normal de cada estudiante**

Desde la Subsecretaría de Planeación Educativa y Cobertura, se remite consolidado de matrícula cada mes a los establecimientos educativos, con el fin de que se lleve a cabo la verificación de lo reportado en el Sistema Integrado de Matrícula con los niños que se encontraban IN SITU y a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria, de aquellos estudiantes que se encuentran desarrollando actividades académicas en casa.

De igual manera se está prestando el servicio educativo a través de matrícula contratada con los operadores privados: Diócesis de Pasto, Hermanos Menores Capuchinos - CESMAG y el Operador Indígena CAMAWARI en zonas de muy difícil acceso.

FECHA	MATRÍCULA TRADICIONAL	MATRÍCULA CONTRATADA	TOTAL
Febrero 3 2020	133.075	0	133.075
Marzo 1 2020	136.211	0	136.211
Abril 1 2020	136.540	0	136.540
Mayo 1 2020	136.842	0	136.842
Junio 1 2020	137.933	3.019	140.952
Julio 1 2020	137.920	3.111	141.031
Agosto 3 2020	137.935	3.122	141.057
<b>TOTAL</b>	<b>956.456</b>	<b>9252</b>	<b>965.708</b>

A través del programa de alimentación escolar se está atendiendo a 137.783 titulares de derecho, mediante paquetes alimentarios, tal como se indica en el siguiente cuadro.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Operador PAE	Titulares de derecho
LOS PASTOS	13.746
MAYORITARIO	115.849
SHAQUIÑAN	6.068
UNIPA	2.120
<b>Total general</b>	<b>137.783</b>

Se está brindando el servicio de educación de adultos por ciclos con horas extras con docentes oficiales a 4753 estudiantes con a continuación se detalle en el siguiente cuadro

Ciclo	Estudiantes
Ciclo I	127
Ciclo II	473
Ciclo III	888
Ciclo IV	1.213
Ciclo V	1.413
Ciclo VI	68
<b>Total general</b>	<b>4.182</b>

#### ✓ **Calendario académico**

La Secretaría de Educación Departamental, en aras de garantizar la adecuada prestación del servicio, expidió en el 2019 la Resolución No. 5463 de 16 diciembre de 2019, en la que estableció el calendario académico para el año lectivo 2020, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, básica y media de los municipios no certificados. Posteriormente, atendiendo a la emergencia sanitaria modifica el acto administrativo inicial y saca la Resolución No. No.0576 del 16 de marzo de 2020 y su posterior aclaratorio Resolución 0665 de 13 abril de 2020, finalmente teniendo en cuenta que la emergencia sanitaria se extendió se expide la Resolución No.1201 De 2020 ( JUNIO 30 ) Por la cual se modifica la Resolución 5463 del 16 de diciembre de 2019, por la cual se estableció el Calendario Académico A, para el año lectivo 2020, en los establecimientos educativos oficiales que prestan el Servicio Público Educativo en los Niveles de Preescolar, Básica y Media y Educación de Adultos de los municipios no certificados del Departamento de Nariño, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria.

#### ✓ **Fortalecimiento a la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas en las instituciones educativas rurales que así lo requieran y poner en marcha las orientaciones curriculares actualizadas del modelo de escuela nueva.**

Se verificó la entrega de la canasta educativa del modelo educativo Escuela Nueva y otros, además se constató la disponibilidad de conectividad de los docentes rurales para su participación en talleres virtuales de capacitación, en esta oportunidad adicionalmente se beneficiaron las 5 instituciones educativas normales



del Departamento, además se recopiló información de identificación, nombres, contacto y otros datos de estos docentes los que van a ser capacitados por la Universidad Nacional de Colombia, probablemente en el presente mes, toda esta información fue enviada oportunamente te al Ministerio de Educación Nacional, Los municipios beneficiados, centros educativos y docentes a formar se detallan en el siguiente cuadro.

Municipio	Centros educativos	Docentes a formar
Córdoba	8	12
Cumbitara	8	9
El Rosario	8	10
La Llanada	3	4
Policarpa	8	9
Los Andes	8	10
Leiva	8	10
Ricaurte	8	34
Taminango	8	18
Barbacoas	9	9
La Cruz	8	8
La Unión	5	5
Pupiales	5	5
San Pablo	5	5
<b>Total general</b>	<b>99</b>	<b>147</b>

#### ✓ Educación inclusiva

Verificar la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables de que trata el Decreto 1421 de 2017.

La Secretaría de Educación Departamental, tiene organizada la oferta educativa para la atención educativa de la población que encuentra barreras en el aprendizaje y la participación, siendo responsabilidad de la comunidad educativa, optar por favorecer ambientes accesibles para su éxito escolar en aulas regulares, bajo la responsabilidad de los maestros de grado y asignaturas, con el acompañamiento de los docentes de apoyo, quienes como su mismo nombre lo indica, desempeñan las siguientes funciones de “apoyo”:

- Participar en el diseño de metodologías y didácticas de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular e implementación adecuaciones pertinentes, evaluación y promoción, que sean avaladas por el consejo académico como guía para los docentes grado y de área.
- Participar en desarrollo de actividades que se lleven a cabo en establecimiento educativo relacionadas con caracterización de los estudiantes con discapacidad o con capacidades o con talentos excepcionales, la sensibilización de la comunidad escolar y la formación docentes.
- Gestionar la conformación de redes de apoyo sociofamiliares y culturales para promover las condiciones necesarias para desarrollo de los procesos formativos y pedagógicos adelantados en los establecimientos educativos.
- Articular, intercambiar y compartir experiencias, y experticia con otros establecimientos educación formal, de educación superior y de educación para trabajo y el desarrollo humano la entidad territorial.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 I 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



- Elaborar con los docentes del grado los protocolos para ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades que desarrollan con los estudiantes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y apoyar a estos docentes en la atención diferenciada cuando los estudiantes lo requieran.
- Participar en el consejo académico y en las comisiones de evaluación y promoción, cuando se traten temas que involucren estas poblaciones.

De igual forma el Decreto 1421 de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad, establece unas responsabilidades a las instituciones educativas, las cuales, en su caso, bajo el liderazgo del docente de apoyo y orientador escolar, se ejecutan así:

c) Responsabilidades de los "establecimientos educativos públicos y privados. Con el propósito de cumplir las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013 y en articulación con la respectiva entidad territorial certificada en educación, los establecimientos educativos: públicos y privados deberán:

1. Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.
2. Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.
3. Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
4. Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.
5. Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.
6. Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).
7. Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.
8. Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.
9. Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.
10. Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación...
11. Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño universal de los aprendizajes.



12. Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

13. Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

14. Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

15. Reportar a la entidad territorial certificada en educación correspondiente, en el caso de los establecimientos educativos oficiales, las necesidades en infraestructura física y tecnológica, para la accesibilidad al medio físico, al conocimiento, a la información y a la comunicación a todos los estudiantes.

16. Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

Es importante aclarar que los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, están encaminados a propiciar una educación inclusiva con calidad, mediante procesos eficaces de formación hacia las comunidades educativas, primordialmente al maestro, quien tiene la responsabilidad de propiciar espacios incluyentes en la escuela, para todas las poblaciones incluidas aquellas en condición de discapacidad, con trastornos específicos del aprendizaje, capacidades y/o talentos excepcionales, dentro del aula regular, con pares de su misma edad, con apoyos pedagógicos, si el caso lo requiere.

En ese sentido se han emprendido procesos de formación a través de:

- Ejecución del diplomado “Escuelas Incluyentes” con la Universidad de Nariño.
- Curso de formación: “Educación Inclusiva y Convivencia Escolar” para Docentes de Apoyo y Orientadores Escolares”.
- Orientaciones pedagógicas permanentes a los establecimientos educativos que solicitan el apoyo.
- Acompañamiento continuo en el Comité Departamental de Discapacidad y visualizar la importancia de la educación inclusiva.
- Formación continua del equipo de apoyo de Educación Inclusiva.
- Apoyo en los procesos de formación emprendidos desde la Subsecretaría de Calidad Educativa.
- Participación conferencias virtuales con el MEN.
- Participación Comité Departamental de Discapacidad en representación de SED Nariño.
- Participación reuniones académicas.
- Participación y articulación Aula Hospitalaria
- Apoyo formación a ICBF.
- Atención permanente a directivos docentes, docentes, estudiantes y padres de familia.
- Trabajo en equipo con educación inicial, convivencia y educación inclusiva.
- Gestiones inherentes al apoyo de la PcD en ICBF, SENA, universidades.
- Apoyo a las organizaciones de PcD en orientaciones desde Educación Inclusiva.
- Apoyo en revisión de proyectos de grado y tesis de grado con las diferentes universidades en el tema de Educación Inclusiva.
- Apoyo en la supervisión del equipo actual, mediante contratación directa.



Así mismo, se realizaron todas las gestiones inherentes para la asignación de la planta temporal de 32 Docentes de Apoyo, nombrados a partir del mes de julio, Nariño es pionero en este proceso, de igual forma las gestiones y contratación directa del personal de apoyo, tales como elaboración de estudios previos, asignación del personal de apoyo, acorde a los perfiles exigidos en el Dto.1075 de 2015 y directrices del Dto. 1421 de 2017, como también el apoyo en la supervisión de dicho equipo, el que consta de 26 intérpretes, 15 modelos lingüísticos, 4 de áreas tiflológicas y 2 profesionales de apoyo, en la inducción, formación, asignación de estudiantes, habilitación de plataforma con material de estudio y formatos a utilizar, tales como plan de acción, cronograma, registro diario de actividades, formación docente, PIAR, acta de acuerdo, consentimiento informado, cumplidos, remisiones a salud, etc. Dicho personal apoya a los establecimientos educativos que reportaron población con discapacidad, a partir del 16 de marzo en los perfiles de áreas tiflológicas, intérpretes y modelos lingüísticos para que articulen acciones encaminadas a brindar formación específicamente a los docentes y familia en la atención educativa para estudiantes con discapacidad, capacidades y/o talentos excepcionales.

Por lo anteriormente expuesto, con el equipo de Educación Inclusiva y la Comunidad Educativa de la SED Nariño, se adelantan procesos eficaces de formación, enfocados en garantizar los derechos de todos nuestros estudiantes, incluidos aquellos que encuentran barreras en el aprendizaje y la participación, ofertando una educación pertinente, propiciando currículos, metodologías flexibles y el DUA – Diseño Universal del Aprendizaje, en aquellos casos que ameritan se implementan los PIAR, lo más importante es garantizar los ajustes razonables que no impongan una carga desproporcionada a los estudiantes.

- ✓ **Ejercer control sobre los establecimientos de Educación Inicial y de Primera Infancia y su articulación con los establecimientos educativos oficiales en los términos en que lo dispongan las normas aplicables a esta materia.**

En los municipios del departamento de Nariño, para el año 2020 se brindó asistencia técnica para el manejo y utilización del Sistema de Seguimiento de Niño a Niño. La Plataforma del SSNN cuenta con la información de los 64 municipios del Departamento de Nariño. Se realizó asistencia técnica a los integrantes del Comité Departamental de Primera Infancia en el Sistema de Seguimiento Niño a Niño SSNN en el cual se contó con el acompañamiento de la Ingeniera AMALIA PEÑA de la Dirección de Primera Infancia del MEN. El ICBF Regional Nariño, el IDS Nariño y la SED Nariño ya cuentan con usuario y contraseña para acceso al sistema. Este hoy es denominado Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia – SSDIPI.

- ✓ **Articulación y la continuidad de los programas ofertados por los establecimientos educativos oficiales de educación básica con la media y la superior y favorecer la doble titulación.**

Los procesos de articulación de la educación media con la educación técnica. Convenio con el SENA en la presente vigencia, han continuado con ajustes de flexibilidad, con anormalidad en la prestación del servicio por situaciones de conectividad, dispersión rural, dispersión de los estudiantes, dificultades con las prácticas de laboratorio, entre otras. Existe retraso en la celebración de convenio interadministrativo para estas vigencias.

Se detallan los siguientes programas de articulación en desarrollo





Centro zonal SENA	Municipios atendidos	No. Establecimientos Educativos Atendidos	No. De Programas en desarrollo	No. De Estudiantes Aprendices
Lope Pasto	26	43	19	1168
Sur Colombiano Ipiales	8	21	12	877
Agroindustrial y Pesquero Tumaco	7	12	7	467
<b>TOTAL</b>	<b>41</b>	<b>76</b>	<b>38</b>	<b>2512</b>

✓ **Verificación del uso de las TIC como estrategia de apoyo pedagógico a la educación: Dotación de equipos y conectividad, soporte y mantenimiento, sostenibilidad y reposición de equipos.**

Desde el Trabajo en Casa se estableció el nuevo esquema o modelos de trabajo, articulados e intercomunicados entre los participantes de la oficina de Calidad Educativa y Establecimientos Educativos. A continuación, se relacionan las actividades de apoyo pedagógico, en el marco de la estrategia de fortalecimiento de la calidad educativa:

- Coordinar los Webinars con el Ministerio de las TIC, MEN y SED Nariño desarrollados para los docentes.
- Se ha establecido una serie de formaciones en las Plataformas:
- Plassting que es una plataforma del Ministerio TIC para los Establecimientos Educativos de todo el país, se ha realizado cuatro sesiones, en estas han participado los municipios de Albán, La Unión, Cumbitara, San Lorenzo, El Tambo y La Cruz con una asistencia de 14 docentes.
- Classroom es una plataforma muy versátil impulsada en todos los Establecimientos Educativos del departamento, han participado los municipios de: La Cruz, La Unión, Sandoná, Consaca, Samaniego, Maguí Payán, La Tola, El Charco, Olaya Herrera, Mosquera y Albán, con la participación de fue de 260 directivos y docentes.
- Coordinación y publicación de Directivas, circulares, comunicados, convocatorias y artículos de interés, Webinars de Colombia Aprende, divulgadas en el Chat de Rectores de los Establecimientos Educativos en la cual participan 190 rectores.
- Divulgación Estrategia Nacional para promover el uso responsable y creativo de Internet entre niñas, niños, adolescentes, sus familias y educadores, y acercarlos a las oportunidades de las TIC para reducir los riesgos de violencias en el entorno digital.
- Acompañamiento a los rectores que han recibido de CPE, computadores y Tables.
- Salud y Bienestar Escolar: desde la Secretaría de Educación de Nariño hemos estado comprometidos con la promoción de entornos educativos más seguros, saludables y protectores para todas las niñas, niños y adolescentes de nuestra comunidad educativa.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



- ✓ **Apoyo a la implementación adecuada de los sistemas de convivencia escolar y de la ruta de atención integral e impulsar la revisión y el ajuste de los manuales de convivencia de los establecimientos educativos, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y en la Sentencia T-478 de 2015 proferida por la H. Corte Constitucional**

En el marco de emergencia por las condiciones actuales de salud a nivel mundial mediante resolución 385 del 12 de marzo del 2020, conducidas a tomar como medida de contingencia un aislamiento escolar preventivo, asegurando el bienestar y la protección de las comunidades educativas en el mes de marzo del 2020, se trabajó con el grupo de orientadores implementar estrategias educativas flexibles para los estudiantes en casa.

Por tanto, cada orientador diseño un plan de acción para realizar el acompañamiento de los estudiantes vía telefónica y por redes sociales con el fin de cuidar la salud mental de los estudiantes como de las familias

Por otro lado, la profesional de apoyo realizo proceso de capacitación con el Colegio Nacional de Psicólogos y los orientadores, para fortalecer las escuelas de padres en tiempos de pandemia. Estas capacitaciones se realizaron en 7 sesiones tratando temas como; Primeros Auxilios Psicológicos triage psicológico activación rutas de atención manual de prevención del suicidio para instituciones-educativas cuidado al cuidador reacciones emocionales en la familia eje psicosocial y de riesgo eje convivencia, eje vocacional – ocupacional aplicabilidad integrada.

Igualmente se realizó el apoyo y orientación en el comité consultivo departamental violencia basada en genero el cual se envió plan de acción por parte de la Secretaria de Educación de Nariño al igual que en la mesa departamental de adolescencia y juventud, comité violencia contra las mujeres, comité departamental VIH/SIDA, además se reactivó la dupla violeta.

Finalmente se realizaron banners radiales por parte de los orientadores para llegar a lugares donde el acceso a internet es limitado, estas grabaciones se difundieron en emisoras comunitarias y de las fuerzas armadas.

- ✓ **Evaluación de la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.**
- ✓ En el marco del proyecto de modernización, se viene implementando el Macroproceso D: GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, a través de los procesos D01 GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN EDUCATIVA y D02. GARANTIZAR EL MEJORAMIENTO CONTÍNUO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS. En este sentido, dentro del proceso D01, se encuentra el subproceso D01.03 ORIENTAR LA RUTA DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL; por lo tanto, la Secretaría de Educación en el marco de esta RUTA definió la estrategia para la aplicación de la autoevaluación institucional de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales a cargo del Departamento. En este proceso se han venido adelantando las siguientes acciones:



Información Solicitada	Actividades programadas	Cuáles se han realizado	Actividades con retraso	Justificación
<p>Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.</p>	<p>Las actividades solicitadas están inmersas dentro de los procesos de Gestión Escolar, los cuales se atienden desde las siguientes actividades programadas en el Plan de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizados los proyectos educativos en las Instituciones Educativas.</li> <li>- Fortalecida la ruta de Mejoramiento en Instituciones Educativas.</li> </ul>	<p>Las Actividades realizadas hasta el momento para alcanzar estas metas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asistencias técnicas a 29 Instituciones de Educativas, de 10 municipios: Chachagüí, El Tambo, San Pedro de Cartago, Mallama, Funes, Santacruz, Nariño, Pupiales, Ospina y Buesaco, fueron orientados y fortalecidos en los siguientes temas:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Significación de la Ruta de Mejoramiento</li> <li>2. Importancia de la revisión y contextualización PEI.</li> <li>3. Currículos flexibles y evaluación formativa.</li> <li>4. Herramientas informáticas de apoyo.</li> </ol> </li> <li>- Revisión y retroalimentación de PEI a la IE Sidón del municipio de Cumbitara y la IE Agropecuaria</li> </ul>	<p>La entrega oportuna de las autoevaluaciones institucionales por parte de los Directivos Docentes de las Instituciones Educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Directivos Docentes de las Instituciones Educativas no han realizado la entrega oportuna de la Autoevaluación Institucional a la Subsecretaría de Calidad Educativa, para la consolidación y el respectivo análisis.</li> <li>- La situación de emergencia por la pandemia, ha alterado el cumplimiento normal de este proceso.</li> <li>- Es necesario nombrar el titular del proceso de Evaluación Educativa.</li> </ul>

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



		<p>San Juan Bautista de la Salle del municipio de Mallama.</p> <p>- Recepción de los documentos de Autoevaluación Institucional y Planes de Mejoramiento Institucional.</p> <p>- Focalizar las Instituciones Educativas que se encuentran en categorizadas en "D" y no categorizadas para establecer procesos de apoyo y acompañamiento</p>		
--	--	---	--	--

✓ **Seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y a las mediciones de calidad con base en el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.**

Los resultados de las pruebas SABER 11, para el departamento de Nariño han tenido sus diferentes logros o dificultades entendidas desde el análisis externo e interno de los procesos pedagógicos que le queramos dar, esto ha hecho que, en los últimos años, sea uno de los referentes del departamento en materia de resultados y calidad educativa, para lo cual debemos de montar estrategias que nos conlleven año tras año, al mejoramiento de este proceso.



Promedios SABER 11 - años 2014 – 2019					
AÑO	LEC. CRIT.	MATEMA	C. SOCIALES	C. NATURALES	INGLES
2014	47	48	49	49	48
2015	49	51	50	51	49
2016	53	52	51	54	52
2017	53	51	51	53	49
2018	51	51	47	50	49
2019	51	51	45	48	46

En los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño existen 237 Instituciones Educativas debidamente reconocidas por la Secretaría de Educación, para lo cual el ICFES de acuerdo a los resultados de las pruebas SABER 11 las categoriza en A+ - A - B - C - y D. Esta categorización se ha implementado desde el año 2014 teniendo los siguientes resultados:

Categorización de las Instituciones Educativas 2014 – 2019						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019
A+	0	1	2	4	11	4
A	20	25	31	36	35	32
B	92	81	89	98	83	82
C	65	64	52	40	52	53
D	30	33	27	26	28	41
N/C	19	22	25	22	18	15
<b>TOTAL</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>226</b>	<b>227</b>	<b>227</b>

De acuerdo en la tabla anterior, observamos que en C D y N/C se encuentran ubicadas 109 Instituciones Educativas; que, para la Subsecretaría de Calidad Educativa es preocupante y debemos de entablar procesos de acompañamiento en los cuatro componentes del PEI, para lograr un mejoramiento en su Calidad Educativa, es por esto, que para el presente año se ha determinado asistir técnicamente a las 41 Instituciones ubicada en “D”, de las cuales, y durante el primer semestre virtualmente se han asistido a 20 Instituciones Educativas en el tema de “Evaluación Formativa, en época de Pandemia”, las restantes, las acompañaremos en el transcurso de este semestre.

Municipio	Establecimiento educativo
Albán	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPIURCO
Barbacoas	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR
	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA TERESITA DE ALTAQUER
	INSTITUCION EDUCATIVA EL DIVISO
	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AWA
	INSTITUCION EDUCATIVA BUENAVISTA
Cuaspud	INSTITUCION EDUCATIVA SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA
Cumbal	I.E. INDÍGENA AGROAMBIENTAL MAYKER - SEDE PRINCIPAL

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



Cumbitara	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO SANTA ROSA
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
El Charco	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE
El Rosario	I.E. SANTA ROSA DE LIMA - SEDE PRINCIPAL
El Rosario	INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON DE JESUS
El Tablón de G	INSTITUCION EDUCATIVA DE POMPEYEA
Francisco Pizarro	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA SAN FRANCISCO DE ASIS
La Cruz	INSTITUCION EDUCATIVA MICROEMPRESARIAL DE CABUYALES
La Llanada	INSTITUCION EDUCATIVA LARA BONILLA
La Tola	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
La Unión	INSTITUCION EDUCATIVA PALO VERDE
Leiva	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIO DEL PALMAR
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS DELICIAS
Los Andes	I.E. TÉCNICA COMERCIAL PANGÚS - SEDE PRINCIPAL
Mallama	INSTITUCION EDUCATIVA PUSPUED
Mallama	INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
Mosquera	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
Olaya Herrera	INSTITUCION EDUCATIVA LITORAL DEL PACIFICO
	INSTITUCION EDUCATIVA LAS MARIAS
Policarpa	INSTITUCION EDUCATIVA SANTACRUZ
	INSTITUCION EDUCATIVA RESTREPO
Ricaurte	INSTITUCION EDUCATIVA OSPINA PEREZ
	INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE AGROINDUSTRIAL INDAGUA
	INSTITUCION EDUCATIVA INDIGENA INKAI AWA
San Lorenzo	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SALINAS
San Pedro de Cartago	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESTANCIA
Santa Bárbara	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA BARBARA
Taminango	INSTITUCION EDUCATIVA CURIACO

Teniendo en cuenta, además, que la Secretaría de Educación de Nariño, durante el periodo de Planeación Educativa, generalmente se convoca a los señores rectores de las Instituciones Educativas ubicadas en los 61 municipios del departamento de Nariño, con el fin de orientar los diferentes procesos que se llevan a cabo. Para el año 2020 no se ha desarrollado esta actividad, por circunstancias ajenas a nuestra voluntad y donde debemos evitar la aglomeración de personal por instrucciones del gobierno municipal, departamental y nacional.

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



✓ **Catedra de Paz en cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014**

La Subsecretaría de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación Departamental, viene realizando asesoría y acompañamiento a los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, para la implementación de la cátedra de la paz, tal como lo indica el decreto reglamentario 1038 de 2015. Igualmente, en el cumplimiento de la Ruta de Mejoramiento propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, la formulación de Planes de Mejoramiento, la Resignificación del Proyecto Educativo Institucional – PEI y la asesoría para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Transversales.

Adicionalmente, se viene entregando en medio magnético CD, los siguientes documentos relacionados con la Cátedra de la Paz:

- Ley 1734 del 01 de septiembre de 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.
- Decreto No 1038 del 25 de mayo de 2015, Por el cual reglamenta la Cátedra de la Paz.
- Desempeños de Educación Para La Paz – Para ser enriquecidos por los docentes de Colombia – Ministerio de Educación Nacional.
- Orientaciones generales para la implementación de la Cátedra de la Paz en los establecimientos educativos de preescolar, Básica y media de Colombia – Ministerio de Educación Nacional.
- Secuencias Didácticas de Educación para la Paz – Ministerio de Educación Nacional.

✓ **Desarrollo de acciones de acompañamiento técnico y de control en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ET**

Se continúa con la asistencia en el desarrollo del Modelo de Gestión para Educación Inicial, con el cual se amplía el alcance del Macro proceso D. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo, incluyendo la educación Inicial como un nuevo proceso denominándose Proceso D03. Fomento de la Educación Inicial, el cual cuenta con 4 subprocesos: El D03.01 Estado de la educación inicial, D03.02 Gestión de referentes técnicos de educación inicial, D03.03 Acompañamiento técnico en educación inicial y D03.04. Estrategias de ingreso y continuidad a la educación inicial en el marco de la atención integral y al sistema educativo.

La inclusión del Proceso D03 Fomento de la Educación Inicial se formalizó mediante la emisión de la Resolución No. 4537 del 21 de noviembre de 2016. La implementación de este Proceso ha sido reconocida a nivel nacional obteniéndose importantes reconocimientos. Es muy importante tener en cuenta que es necesario conformar un equipo de trabajo para la implementación del proceso en un 100%.

✓ **Identificación de los prestadores y de sus unidades/sedes de servicios de educación inicial en el territorio y propender por la actualización del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial en el Sistema de Información definido para tal fin.**

En el mes de marzo de 2020 se realiza la primera sesión del Comité de Tránsito Armónico de Niñas y Niños con 5 años de las modalidades de Educación Inicial del ICBF Regional Nariño al Sistema Educativo Oficial, el cual está conformado por la Secretaría de Educación Departamental con representantes de la Subsecretaría de Cobertura Educativa, del Programa de Educación Inclusiva y la Profesional de



Educación Inicial (quien realiza la secretaría técnica), el ICBF Regional Nariño y Prosperidad Social con un plan de trabajo definido.

En este año se realizó la segunda sesión del comité en el mes de julio del 2020 en la cual se comparte la información de matrícula con corte de 21 de Julio de 2020, base de datos que remitió el ICBF Regional Nariño, correspondiente a 4.779 matriculados en Nariño. De los cuales 13 niños se encuentran en el departamento del Putumayo, 18 niños en Ipiales, 37 niños en pasto, para un total de 4.847 matriculados, con un 83,23 % de los estudiantes en el sistema educativo para el segundo periodo 2020.

✓ **Seguimiento a comunidades étnicas**

Para el caso de las comunidades indígenas se han adelantado procesos de acompañamiento, direccionamientos relacionados con la atención a estudiantes, enviando información de conformidad con las directrices emanadas para pueblos indígenas, de igual manera se ha trabajado con las organizaciones sociales de los pueblos indígenas como son: Eperara Siapidara, el Sábalo, los Pasto, los Awa, Inga.

Se está realizando acompañamiento a 23 establecimientos educativos que atienden población indígena de la siguiente manera:

Municipio	N. Establecimientos Educativos
Aldana	1
Barbacoas	1
Córdoba	1
Cuaspud	2
Cumbal	11
Guachucal	2
Ricaurte	4
Tablón de Gómez	1
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

Para el caso de las comunidades afrodescendientes, ubicadas en los 9 municipios de la costa nariñense se ha adelantado acompañamiento virtual a través de sesiones programadas con los docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos que se encuentra en la zona urbana, en las zonas rurales no ha sido posible toda vez que existe problemas de conectividad. En tal sentido de los 33 Instituciones Educativas que hacen parte de los municipios costeros, se ha realizado acompañamiento a las zonas urbana, en total 14.

Municipio	N. Establecimientos Educativos
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR LA INMACULADA
BARBACOAS	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS IRIZAR SALAZAR
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA EL CANAL NOCTURNO MARIANO OSPINA PEREZ
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)





EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA RIO TAPAJE
EL CHARCO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL SAN JUAN BAUTISTA
FRANCISCO PIZARRO	INSTITUCION EDUCATIVA SEÑOR DEL MAR
LA TOLA	INSTITUCION EDUCATIVA SOFONIAS YACUP
MAGUI PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA ELISEO PAYAN
MOSQUERA	INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DEL PACIFICO
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL LITORAL PACIFICO
OLAYA HERRERA	INSTITUCION EDUCATIVA LA INMACULADA
ROBERTO PAYAN	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE DEL TELEMBI
SANTA BARBARA	INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICA SANTA BARBARA

### ✓ Jornada Única

Brindar acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos priorizados.

A continuación, se presenta el resumen del proceso de acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única en los Establecimientos Educativos del departamento de Nariño:

Actividades	Observaciones
1. Diagnóstico a través de la situación de matrícula, planta de personal y asignación académica de las Instituciones Educativas de Jornada Única del Departamento.	1. El diagnóstico de matrícula, planta de personal y asignación académica de las Instituciones Educativas de Jornada Única del Departamento, se realizó a través de WhatsApp y correos electrónicos.
2. Acompañamiento al trabajo que deben desarrollar los Rectores de las Instituciones Educativas de Jornada Única del Departamento.	2. El acompañamiento al trabajo que deben desarrollar los Rectores de las Instituciones Educativas de Jornada Única del Departamentos e hizo a través de WhatsApp y teleconferencia.
3. Revisión y ajuste de los 18 Proyecto Educativo Institucional de las Instituciones Educativas con Jornada Única, articulándolos a la implementación de dicha política educativa, desde el mes de febrero hasta el 30 de junio de 2020.	3. La Revisión y ajuste de los 18 Proyecto Educativo Institucional de las Instituciones Educativas con Jornada Única, articulándolos a la implementación de dicha política educativa, se realizó a través de medios virtuales, desde el mes de febrero hasta el 30 de junio de 2020. Esta actividad continuará desarrollándose durante el siguiente semestre.
4. Diagnóstico de las Instituciones Educativas del municipio PDET del municipio del Charco, en cuanto al cumplimiento de los componentes de: Infraestructura, personal docente, alimentación escolar y pedagógico, así como de la intencionalidad de los Consejos Directivos para solicitar la implementación de la Jornada única en sus Establecimientos Educativos.	4. El Diagnóstico de las Instituciones Educativas del municipio PDET El Charco, en cuanto al cumplimiento de los componentes de: Infraestructura, personal docente, alimentación escolar y pedagógico, así como de la intencionalidad de los Consejos Directivos para solicitar la implementación de la Jornada única en sus Establecimientos Educativos, se tiene previsto adelantarlo una vez permita la emergencia ocasionada por el coronavirus, para la iniciación de la ejecución de actividades iniciales programadas.
5. Divulgación y realización del concurso de experiencias significativas del trabajo en pandemia, de las Instituciones Educativas de Jornada Única, denominado " LA ESCUELA EN MI CASA"	5. La Divulgación y realización del concurso de experiencias significativas del trabajo en pandemia, de las Instituciones Educativas de Jornada Única, denominado " LA ESCUELA EN MI CASA", se llevó a cabo de acuerdo a lo programado, haciendo uso de los medios virtuales. Se encuentra en proceso de

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)

Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087

[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



	evaluación de las experiencias presentadas hasta la fecha.
--	--

### c. Establecimientos Educativos de EPBM NO OFICIALES.

En el marco de las instituciones privadas se han adelantado las siguientes actividades

#### ✓ **Verificar la evaluación institucional de los colegios privados**

Al respecto se ha realizado este proceso teniendo en cuenta que contamos con un total de 55 Instituciones Educativas Privadas, de las cuales 16 hacen cargo de autoevaluación en el sistema EVI; a 15 Instituciones Educativas se les ha expedido Resolución de Costos para la autorización de la prestación del servicio educativo para el año lectivo 2020. Una Institución Educativa cuenta con Licencia de Funcionamiento y se encuentra ajustando el Proyecto Educativo Institucional para su respectiva aprobación.

#### ✓ **Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información consignada en el EVI**

Frente a esto se realizó una visita para verificar la información registrada en EVI, lastimosamente por la situación de emergencia por el Covid-19, no se pudo continuar con este proceso, pero se ha tratado de evidenciar con los informes de visitas presentados por la oficina de Inspección y Vigilancia.

#### ✓ **Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas para la prestación del servicio educativo para jóvenes y adultos en ciclos lectivos especiales del 1 al 6, conforme a la normatividad vigente**

La Subsecretaría de Calidad Educativa expidió la Circular No. 028 del 16 de marzo de 2020, con el fin de contribuir de manera eficaz a la contención del contagio de enfermedades respiratorias y especialmente del Coronavirus Covid-19 y de acuerdo con la declaración del Gobierno Nacional que anuncia medidas en materia educativa para ofrecer garantías de salud pública a la comunidad educativa del Departamento de Nariño que a partir del 16 de marzo de 2020 se suspenden las clases presenciales para los estudiantes de establecimientos educativos oficiales y privados.

Durante este periodo, los rectores, docentes y directivos tendrán a cargo la responsabilidad de coordinar, buscar, establecer y preparar conjuntamente metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje y planes de estudio que permitan el desarrollo de mecanismos de aprendizaje en casa, de acuerdo con el contexto y condiciones en cada territorio; cada rector reportará las evidencias del desarrollo de actividades, para ello se anexa el documento “desarrollo metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje”, el cual debe ser diligenciado y enviado a través del correo electrónico [moncayob7@gmail.com](mailto:moncayob7@gmail.com).

Posteriormente se ha tenido en cuenta la Directiva No. 03 del 20 de marzo de 2020, por la cual el MEN, brinda orientaciones para el manejo de la emergencia por Covid-19 por parte de los establecimientos educativos de carácter privado.

Directiva No. 5 del 25 de marzo de 2020 El MEN, brinda orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de



la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Circular No. 040 del 30 de marzo de 2020, la Secretaría de Educación Departamental, brinda orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por Covid-19.

Directiva No. 010 del 7 de abril de 2020, emanada del MEN, orientaciones adicionales a Colegios Privados a propósito de la prestación del servicio educativo durante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

Circular No. 054 de la SED Nariño, con el objetivo de hacer seguimiento y verificación del desarrollo de la prestación del servicio educativo en casa, en el marco de la declaratoria de emergencia sanitaria, cada Establecimiento Educativo enviará dos estrategias flexibles significativas incluyendo y consolidando la información de las áreas fundamentales (Guías, talleres, audios, producción de los estudiantes y otras) como también 2 estrategias flexibles de implementación del proyecto pedagógico para las Instituciones educativas que atienden en el nivel preescolar.

Directiva No. 012 del 2 de junio de 2020 del MEN, por medio del cual se parte orientaciones adicionales a establecimientos educativos no oficiales para la prestación del servicio educativo en los niveles de educación inicial, básica y media.

✓ **Seguimiento especial a los establecimientos clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento.**

En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional. Adicionalmente, no puede otorgarse la licencia de funcionamiento al establecimiento educativo que resulte clasificado en este régimen una vez se verifique el cumplimiento de los requisitos exigidos para su expedición. En consecuencia, no pueden existir establecimientos clasificados en este régimen de manera indefinida.

Desde la Secretaría de Educación se ha promovido para que los establecimientos educativos no oficiales cumplan con los aportes al sistema general de seguridad social y puedan quedar automáticamente clasificado en régimen controlado,

Desde la Subsecretaría de Calidad Educativa, se ha solicitado la actualización de los PEI, de los cuales 15 Instituciones han presentado para la revisión, análisis, emisión y entrega del concepto, pertinente o desfavorable para reajustes de PEI, según el caso. Igualmente se ha propuesto la revisión de los siguientes aspectos:

- estudiantes en las pruebas Saber y se ha logrado el compromiso por parte de los directivos.
- Cumplimiento de horas al año establecidas, de acuerdo a la aprobación del PEI.
- Afiliación de sus empleados a la seguridad social.
- Contabilidad según las normas vigentes.
- Porcentaje de aulas con iluminación y ventilación adecuada, con el apoyo de la Oficina de Inspección y Vigilancia.



- ✓ **Control normativo a partir de la verificación de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, programas y sedes autorizadas, cumplimiento de las intensidades horarias**

De acuerdo a la revisión y aprobación del Proyecto Educativo Institucional, se contempla el cumplimiento de la intensidad horaria y la verificación de los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, programas y sedes autorizadas.

- ✓ **Estrategias de control**

Con el objeto de establecer el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorecen los procesos de calidad de la formación recibida por las personas jóvenes y adultos, se ha adelantado el compromiso por parte de los representantes legales de las Instituciones Educativas por ciclos para la presentación de los estudiantes del Ciclo VI a las Pruebas Saber.

- ✓ Expedición de la Resolución 0392 de 18 de febrero de 2020 en la que se establece el cronograma de recepción de Proyectos Educativos Institucionales para estudio, evaluación, ajustes, aprobación y otorgamientos de Licencias de Funcionamiento y registros de programas a Establecimientos de Educación Regular Privada que ofrecen niveles de EPBM, Establecimientos de educación para Jóvenes y Adultos (Dto. 3011/97) y los Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

### **Establecimientos de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano**

- ✓ **Seguimiento a la autoevaluación institucional.**

En cuanto a esto se ha venido adelantando acciones de seguimiento a los procesos de autoevaluación institucional de las Instituciones de ETDH, mediante los instrumentos establecidos por la SED.

- ✓ Seguimiento y control a las acciones implementadas en tiempo de aislamiento por COVID-19, en las Instituciones Educativas Para El Trabajo y Desarrollo Humano, uso y aplicación de herramientas tecnológicas, en el desarrollo de su estrategia en sus planes de trabajo institucional en los municipios no certificados del departamento de Nariño.
- ✓ En el marco del Seguimiento a Establecimientos Educativos privados con el objeto de verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la Licencia de Funcionamiento y Registro de Programas. Se ha venido adelantando un proceso de depuración de los 102 Institutos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano a 85 a los cuales en los meses de febrero se hizo revisión del archivo físico, con esta información digitalizada se ha comparado con el SIET, basados en esto, se ha adelantado se han fijado unos criterios referentes a: Institutos cuyo registro de programa se encuentran vencidos, institutos con registros de programas vigentes, institutos para realizar procesos de cierre, Institutos con vigencia de programas.
- ✓ Actualización de la plataforma SIET, del Ministerio de Educación Nacional



- ✓ Mantener informado a los directores o representantes legales de las IETDH, respecto a la normatividad vigente, especialmente la expedida en el marco de la emergencia sanitaria. (Circulares 06 y 13 de 2020)
- ✓ Se está realizando con fines de actualización y posterior cierre de aquellos establecimientos que no están en funcionamiento, hasta el momento se han identificado

De conformidad con la situación presentada a partir de la emergencia sanitaria COVID-19 y teniendo en cuenta que desde la administración se debe dar continuidad al proceso administrativo, la Secretaria de Educación de Nariño a efectos de hacer un control y seguimiento al proceso educativo en casa ha desarrollado una serie de actividades y estrategias tendientes a garantizar la prestación del servicio educativo que va desde implementar estrategias y acciones para atender los procesos curriculares desarrollados para atender la estrategia “*Mi Escuela en Casa*”, adicionalmente acciones de control frente al trabajo del docente desde casa. En tal sentido a continuación se describen las estrategias y las actividades implementadas :

- ✓ Seguimiento a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas para hacer acompañamiento al “Aprendizaje en Casa”.
- ✓ Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE.
- ✓ Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia.
- ✓ Verificación, actualización y/o depuración de los registros contenidos en los sistemas de información propios del área: DUE, SIET, EVI, etc.
- ✓ Aprobación de costos educativos a las Instituciones Educativas No Oficiales que operan en calendario B

**Mi Escuela en Casa:** Dentro de la estrategia “Desde casa estamos unidos por el derecho fundamental a la educación pública”, que garantice la atención de manera no presencial a los estudiantes en las etapas de aislamiento social, iniciado el día 20 de abril, desde la Secretaría de Educación se establecieron las siguientes acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas, para:

- La implementación de metodologías y escenarios flexibles de aprendizaje.
- Acompañamiento, asesoría y asistencia técnica a Directivos Docentes para el desarrollo de las actividades escolares en casa.
- Orientaciones con respecto al proceso de evaluación del aprendizaje, de acuerdo las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.
- Orientación a los rectores para la entrega de los informes de seguimiento de trabajo académico por parte de docentes y estudiantes, desde sus hogares.
- Asesoría para el trabajo durante el período de desarrollo institucional.

En este proceso, se logró que las Establecimientos Educativos establecieran las siguientes estrategias de acompañamiento pedagógico implementadas para la prestación del servicio educativo en casa:

- Preparación de estrategias curriculares flexibles: construcción de guías, talleres y otros materiales didácticos, dispuestos en medio físico para la entrega directa en la residencia del estudiante o enviada por medios electrónicos (correo electrónico o WhatsApp).



- Uso de las emisoras comunitarias e indígenas mediante las cuales se fomenta la lectura y la comunicación entre familia y escuela.
- Estrategia del mensajero escolar, con la participación de un padre de familia quien se encarga de entregar el material pedagógico en físico en la casa de los estudiantes.

#### **Buenas prácticas a destacar:**

- **Estrategia del Mensajero Escolar**, que es una herramienta de apoyo para facilitar la comunicación entre docentes y estudiantes, propuesta en algunos municipios para facilitar la entrega de materiales pedagógicos y didácticos que permita a los estudiantes la realización de actividades escolares en casa. La estrategia consiste en cuatro pasos: Primero: Un integrante de las familias y/o cuidadores se pone a disposición para ser el Mensajero Escolar, Segundo: El Establecimiento Educativo aporta con el equipo de prevención al Mensajero Escolar, Tercero: El Directivo Docente o Docente entrega al Mensajero Escolar los mensajes y guías para los estudiantes y Cuarto: El Mensajero llega a cada hogar y entrega los mensajes y guías a desarrollar.
- **Estrategia de articulación con las emisoras comunitarias e indígenas**, para el aprovechamiento de espacios radiales en actividades de aprendizaje y comunicación con las comunidades educativas con relación al desarrollo del trabajo escolar en casa.

Así mismo, desde la Secretaría de Educación Departamental, se proyectó infografía que establece la **estrategia pedagógica “Feliz Regreso a Clases, Vamos a aprender desde la casa”** la cual planteó los siguientes aspectos:

- **Tips para el regreso a clases:** descansa bien, levántate temprano, aléjate de las distracciones, planea bien tu día y manos a la obra.
  - Papitos y mamitas: motiva a tus hijos a aprender, la educación permite mejores condiciones de salud y no están solos.
  - ¿Cómo lo vamos hacer? Por televisión, radio, internet, WhatsApp, video llamadas, celular y aprovechando el material que el profesor nos va a hacer llegar a la casa.
  - ¿Qué vamos a aprender? Ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, lenguaje, inglés, artística y otras competencias.
  - ¿Qué más vamos aprender? Y aprovechemos al máximo el tiempo libre: danzas, juego, literatura, el deporte y la exploración del medio ambiente
  - ¿Qué vamos a fortalecer? La convivencia, los valores, la responsabilidad y sobre todo el cuidado de nuestra salud y de los demás.
  - ¿Qué vamos a evaluar? El compromiso, el autoaprendizaje, la responsabilidad y la autonomía “hagamos de la evaluación un proceso con propósito formativo, a través de la reflexión y mejora constante”.
- En cuanto a las plataformas digitales, a pesar de las dificultades de acceso a la tecnología en la mayor parte del territorio del departamento de Nariño, se propuso el uso de los computadores portátiles y Tablet disponibles en los establecimientos educativos para destinarlos en calidad de préstamos a los estudiantes que lo requieran.
  - Se ha realizado amplia divulgación de las herramientas virtuales dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional - Transformación Digital para la innovación educativa y los dispuestos a través de la directiva Ministerial No. 5 del 25 de marzo de 2020, Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa, durante la emergencia sanitaria por COVID -19.



- La Construcción de una red de apoyo (padrinazgo) con todo el personal de planta y contratistas vinculado a la Secretaría de Educación Departamental, con el fin de mantener comunicación permanente con los directivos docentes de las Instituciones Educativas, realizar asesoría y asistencia técnica en diferentes aspectos administrativos y pedagógicos, compartir información proveniente del nivel Nacional y Departamental con respecto a las políticas educativas en este tiempo de pandemia por COVI 19 y solicitar información relevante sobre el avance de las actividades curriculares en casa.
- ✓ **Seguimiento a la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de llamadas a padres de familia o acudientes.**

Es importante tener en cuenta que, desde la Oficina de Inspección y vigilancia, dada la situación de emergencia sanitaria y atendiendo a la normatividad expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación Nacional tendientes a salvaguardar la vida e integridad de los miembros de la Comunidad Educativa y al mismo tiempo garantizar la prestación del servicio educativo por parte de los directivos docentes y docentes de los diferentes establecimientos educativos que hacen parte de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño.

Para tal efecto se construyó un formato con preguntas dirigidas a los padres de familia y/o acudientes que den cuenta del trabajo en casa que están desarrollando los estudiantes, a través del uso de recursos técnicos, tecnológicos dispuestos por los establecimientos educativos y el MEN con el objeto de hacer un seguimiento al trabajo desarrollado por los docentes. Dicho formato tiene por objeto averiguar acerca de : medios de comunicación más utilizados por los estudiantes para recibir clases, tipo de recursos impresos con los cuales adelantan los estudiantes el proceso de enseñanza aprendizaje, horarios establecidos por la institución para que los estudiantes reciban clase u orientaciones de los docentes, calificación de los padres de familia al desempeño del docente en el proceso enseñanza -aprendizaje de su hijo, si el padre de familia considera que su o sus hijos han recibido una adecuada orientación por parte de los docentes, calificación de los padres de familia con respecto a la evaluación de las actividades académicas en casa realizadas por el docente, calificación de los padres de familia frente a la nueva estrategia de trabajo académico en casa, así mismo si los padres de familia consideran que hay garantías de bioseguridad para que su hijos (as) vuelvan a clases presenciales mediante el modelo de alternancia, establecido por el Gobierno Nacional. Este proceso se viene adelantando hasta el momento en 16 municipios del departamento de Nariño, realizando el proceso de llamadas a 823 padres de familia y/o acudientes. Frente a las preguntas realizadas se tienen los siguientes resultados:



No. DE MUNICIPIOS	LLAMADAS RELIZADAS	ACUDIENTES QUE CONTESTARON Y LLENARON EL CUESTIONARIO
16	1147	823

PREGUNTA	SELECCIÓN	TOTAL	%
hijos (as) que reciben clases por parte de los docentes	De todos los docentes	706	85.75%
	De algunos docentes	112	13.61%
	De ningún docente	5	0.61
¿Desde que se inició la cuarentena, su hijo (a) está desarrollando el trabajo académico desde casa y de qué manera?	Si	820	99.64%
	No	3	0.36%
Medio de comunicación que utiliza los estudiantes para estar en contacto con los docentes del Establecimiento Educativo hijos (as) que reciben clases por parte de los docentes	Correo Electrónico	14	1,70%
	Llamadas y mensajes por celular o teléfono fijo	569	69,14
	Plataformas virtuales (Zoom, Meet, entre otras)	24	2,92%
	Portal Colombia Aprende	6	0,73%
	RTVC (Radio, Televisión y Nuevos medios públicos)	45	5,47%
	WhatsApp	629	76,43%
	Ninguno	7	0,85%
¿Qué tipo de recursos impresos son utilizados por su hijo (a) para el desarrollo de las actividades académicas?	Textos escolares	217	26,37%
	Guías y unidades didácticas impresas	546	66,34%
	Guías y unidades diseñadas por docentes	557	67,68%
	Materiales de modelos educativos flexibles	234	29,43%
Estudiantes que tienen un horario establecido para recibir clases u orientaciones por parte de los docentes de la Institución o Centro Educativo	Si	557	67,68%
	No	266	32,32%
calificación de los Padres de familia al desempeño del docente en el proceso enseñanza -aprendizaje de su hijo	Excelente	288	34,99%
	Muy bueno	11	13,49%
	Bueno	343	41,68%
	Regular	73	8,87%
	Malo	8	0,97%
Padres de familia que consideran que sus hijos han recibido una adecuada orientación por parte de los docentes	Si	726	88,21%
	No	97	11,79%
calificación de los Padres de familia con respecto a la evaluación de las actividades académicas en casa realizadas por el docente	Excelente	245	29,77%
	Muy bueno	91	11,06%
	Bueno	388	47,14%
	Regular	87	10,57%
	Malo	12	1,46%
calificación de los Padres de familia a la nueva estrategia de trabajo académico en casa	Excelente	195	23,69%
	Muy bueno	112	13,61%
	Bueno	345	41,92%

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednariño.gov.co](http://www.sednariño.gov.co) - [sednariño@nariño.gov.co](mailto:sednariño@nariño.gov.co)





	Regular	150	18,23%
	Malo	21	2,55%
¿Padres de familia que Consideran que hay garantías de bioseguridad para que su hija (as) vuelvan a clases presenciales mediante el modelo de alternancia, establecido por el Gobierno Nacional?	Si	34	4,13%
	No	789	95,87%

Atendiendo a la encuesta realizada mediante llamadas telefónicas se tomó como universo las llamadas contestadas que corresponden a 823, como se puede observar en la medida de sus posibilidades los docentes están implementado el trabajo académico, donde la mayoría están cumpliendo. 85.75%. A partir de los medios de comunicación se observa que el medio más utilizado ha sido: WhatsApp con el 76.43% seguido de las llamadas y mensajes por celular o teléfono fijo que corresponde al 69.14%.

En cuanto a medios impresos las Guías y unidades diseñadas por docentes son la utilizadas con un 67.68%, seguida de guías y unidades didácticas impresas con el 66,34%. En lo relacionado a horario establecido para clases u orientación por parte de los docentes el 67,68% hace este ejercicio. En lo relacionado a la evaluación que hacen los encuestados hacia los docentes frente al proceso de enseñanza-aprendizaje el 41.68% lo evalúa como bueno. Frente a la orientación que dan los docentes a los estudiantes, los padres de familia lo evalúan con un 88.21.

Respecto al trabajo académico dejado por los docentes para que los estudiantes lo realicen en casa el 47.14% de los padres lo catalogan como bueno. En cuanto al trabajo académico realizado por los estudiantes en casa los padres y/o acudientes lo califican con el 41.19% como bueno y en lo referente al retorno a clase mediante el modelo de alternancia propuesto por el MEN, el 95.87% se identificó un alto grado de rechazo, no obstante, el 4.13 4,13% de padres de familia están dispuestos a aplicar dicho modelo mientras se cumplan las medidas de bioseguridad del Ministerio de Salud y Protección Social.

Finalmente, se observó que se presenta una mayor inconformidad por parte de los padres de familia con los estudiantes de grados de educación básica y media y se ha identificado 33 quejas específicas contra docentes por ausentismos o deficiencias en la ejecución de sus funciones, las cuales han sido notificadas.

Es importante mencionar que esta medida tomada por la Secretaria de Educación Departamental de Nariño va a seguir aplicándose en tanto dure la emergencia sanitaria lo cual permitirá hacer el seguimiento y control al trabajo en casa.

### **E. Dificultades Presentadas**

Dada la nueva realidad social presenta, en el campo educativo se han presentado una serie de dificultades que en alguna medida han retardado procesos. En tal virtud las dificultades han sido.

- No realizar visitas en situ, lo cual no permite a ciencia cierta adelantar procesos que se realizan a cabalidad con los diferentes actores de la comunidad educativa.
- La conectividad en las zonas rurales ha impedido hacer un seguimiento a establecimientos educativos que se encuentra en zonas rurales caso de las comunidades costeras como las indígenas.



- Detener procesos de aprobación de programas o licencias de funcionamiento a establecimientos de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano.
- Limitar las acciones propuestas para los establecimientos educativos que permitan ejecutar de manera adecuada los proyectos propuestos.
- Retraso en la ejecución de actividades inicialmente programadas

### BALANCE DE ACTUACIONES

Código	Denominación	Alcance	Número de Actividades Ejecutadas
1	Visita de control normativo	Verificación de las condiciones en que está operando el establecimiento educativo en todas las dimensiones de la gestión	0
2	Visita de verificación de cumplimiento de requisitos	Verificación de cumplimiento de los requisitos exigidos para expedir la licencia de funcionamiento, el reconocimiento oficial o la aprobación de programas. Incluye el seguimiento a los EE No Autorizados.	3
3	Acompañamiento a los procesos de rendición de cuentas	Seguimiento y verificación al cumplimiento del deber legal de rendir cuentas en los establecimientos educativos oficiales	3
4	Actividades de depuración de los Sistemas de información	Verificación de la idoneidad de la información reportada por los EE en los sistemas de información del sector	1
5	Visitas Incidentales	Actuaciones tendientes a resolver las quejas, denuncias o situaciones imprevistas que afecten el normal funcionamiento de los EE	316
6	Seguimiento a la gestión directiva y estratégica del establecimiento	Actuaciones encaminadas a fortalecer el gobierno escolar y a resolver situaciones relacionadas con la dirección del establecimiento o la convivencia.	20
	Acompañamiento para la implementación de la política pública educativa	Apoyo técnico y acompañamiento para la implementación de programas o estrategias impulsadas por el Gobierno	30

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco, Pasto Nariño (Colombia)  
Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 | 087  
[www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co) - [sednarino@narino.gov.co](mailto:sednarino@narino.gov.co)



7		Nacional y desarrollo de las actividades priorizadas.	
8	Acompañamiento para fortalecer el Sistema de Convivencia Escolar	Apoyo brindado al establecimiento para adecuar su Manual de Convivencia y la Ruta de Atención Integral	20
9	Otras Actuaciones	<b>Indique su finalidad</b>	

Atentamente,

**JESÚS GAVILANES VITERI**  
Profesional Universitario Inspección y Vigilancia  
Secretaría de Educación de Nariño

Subsecretaría de Planeación y Cobertura  
Subsecretaría de Calidad Educativa  
Inspección y Vigilancia